

# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	<i>Advertencia</i> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

### INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreadar.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



Elaboradas en enero de 2019  
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

## **BASES INTEGRADAS**

### **BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

#### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°**

**03-2024-FONCODES/OEC**

(Primera Convocatoria)

#### **CONTRATACIÓN DE BIENES**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO PARA EL  
PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL Y LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA DEL FONCODES”**



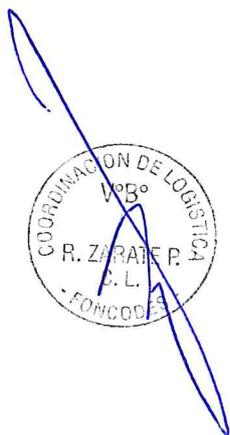
## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



## SECCIÓN GENERAL

### DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.



**Importante**

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

**1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

**Importante**

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

**1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

**Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.



<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### Importante

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*



## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

*En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

##### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo

estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### Importante

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

#### Advertencia

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

*1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*

*2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*

*3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*

*4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES



### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### *Advertencia*

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



## SECCIÓN ESPECÍFICA

### CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



**CAPÍTULO I  
 GENERALIDADES**

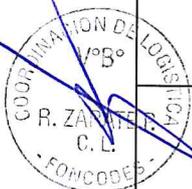
**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
 RUC N° : 20509139700  
 Domicilio legal : Calle Chinchón N° 867-San Isidro-Lima  
 Teléfono : 01-3118900  
 Correo Electrónico : rzarate@foncodes.gob.pe

**1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL Y LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA DEL FONCODES”**

ITEM N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE BIEN/SERVICIO	
1	56	JUEGOS	<b>UNIFORME DE INVIERNO DE DAMAS</b>	
			01 SACÓN DE PAÑO 100% LANA /WOOL - DISEÑO ENTERO COLOR GRIS PLATA.	
			01 CHALECO DE CASIMIR COLOR ENTERO 100% LANA /WOOL CASIMIR COLOR AZUL ÍNDIGO.	
			01 PANTALÓN DE CASIMIR COLOR ENTERO 100% LANA/WOOL CASIMIR COLOR AZUL ÍNDIGO.	
			01 FALDA DE CASIMIR COLOR ENTERO 100% LANA/WOOL CASIMIR COLOR AZUL ÍNDIGO.	
			01 BLUSA MANGA LARGA (PUÑO GAVIOTA) COLOR ROSADO	
			01 BLUSA MANGA LARGA COLOR CELESTE	
	01 BLUSA MANGA LARGA COLOR BLANCO			
	56	JUEGOS	<b>UNIFORME DE VERANO DE DAMAS:</b>	
			01 SACO MANGA TRES CUARTOS - LANILLA TROPICAL DISEÑO (PRINCIPE DE GALES) FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO	
			01 PANTALÓN LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO	
			01 VESTIDO, LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO.	
			01 FALDA LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO	
			01 BLUSA MANGA CORTA (CHAQUETA) FONDO BLANCO CON MINI PUNTOS ROJOS	
			01 BLUSA MANGA CORTA COLOR ROSADO DOBBY DISEÑO ROMBOS	
			01 BLUSA MANGA CORTA -COLOR AZUL PLANO (CELESTE CON PINTAS AZULES). DOBBY DISEÑO ESPIGAS Y PUNTOS.	
	83	JUEGOS	<b>UNIFORME DE INVIERNO DE CABALLEROS</b>	
			01 SACÓN DE PAÑO COLOR ENTERO NEGRO, COMP 100% LANA	
			01 PANTALÓN CASIMIR, COMP. 100% LANA, DISEÑO PUNTIADO/MICROSIDEÑO COLOR GRIS. SIN PLIEGUES.	
				01 PANTALÓN CASIMIR MICRO DISEÑO EN COLOR NEGRO COMP. 100% LANA



2			01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR LAVANDA-DOBBY DISEÑO DAMERO
			01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR PLOMO - DOBBY DISEÑO COLUMNAS
			01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR AZUL&BLANCO - DOBBY DISEÑO LLOVIZNA
			CORBATA - 100% POLYESTER CON DISEÑO
	83	JUEGOS	<b>UNIFORME DE VERANO DE CABALLEROS</b>
			01 SACO LANILLA, COMP 45% LANA - 55% POLIESTER. - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
			01 PANTALONES LANILLA - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
			01 PANTALONES LANILLA. - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
			01 CAMISA MANGA CORTA, COLOR BLANCO - TAFETAN TELA CON LINO
			01 CAMISA MANGA LARGA COLOR CELESTE-TAFETAN TELA CON LINO
			01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR ROSADO - TAFETAN TELA CON LINO
			CORBATA - 100% POLYESTER CON DISEÑO

**1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 0795-2024-MIDIS/FONCODES/UA, de fecha 25 de setiembre de 2024.

**1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

**Importante**

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

**1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

No corresponde

**1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO**

Ítem 1: Uniforme de invierno y verano damas  
 Ítem 2: Uniforme de invierno y verano caballeros

**1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

**1.9. PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo cincuenta (50) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, debiendo el contratista respetar el siguiente cronograma:



N°	ACTIVIDADES	PLAZO MÁXIMO PARA EL CONTRATISTA Y FONCODES	PRECISIONES
1	Presentación de muestras de uniformes de verano e invierno de damas y caballeros	05 días calendario	Computados desde el día siguiente de suscrito el contrato
2	Revisión, evaluación y aprobación de la confección de las muestras de uniformes verano e invierno para damas y caballeros a cargo del especialista textil	02 días calendario	Computados desde el día siguiente de culminada la actividad N° 1
3	Toma de medidas al personal de la Sede Central, local de la Molina y la Unidad Territorial Lima	02 días calendarios	Se inicia después de recibir la aprobación del/la especialista en relación a las muestras de uniformes
4	Presentación de uniformes no culminados en su Confección. (Hilvanados) de parte del contratista en las 3 sedes	20 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 3
5	Prueba de uniformes no culminados, simultáneo en los tres locales	02 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 4
6	Entrega de uniformes ya concluidos en su confección en el Almacén del Local de la Molina	15 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 5
7	Arreglos de prendas. No aceptaran cambios de tallas, solo que se deban a problemas de confección de las prendas	03 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 6
8	Entrega de uniformes que han sido corregidos, el internamiento es en el Almacén de la Molina	01 día calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 7

#### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 Soles en la caja de la Entidad, Calle Chinchón N° 867-San Isidro-Lima, donde se entregará de un ejemplar de las bases administrativas previo pago.

##### Importante

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

#### 1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 31954 - Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2024
- Ley N° 31955 - Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2024
- TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que Aprueba el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad. - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR
- Código Civil.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)<sup>4</sup>**



<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

**Importante**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **“Requisitos de Calificación”** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

**2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>5</sup>.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 10**).

**Advertencia**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

**2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 00-068-376432  
Banco : BANCO DE LA NACION  
N° CCI<sup>6</sup> : 018-068-000068376432-78

**2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato

<sup>5</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>6</sup> En caso de transferencia interbancaria.

- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>7</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

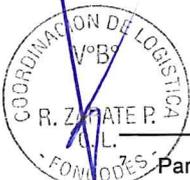
- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>8</sup> (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>9</sup>.

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>10</sup>.*



Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>8</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>9</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>10</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

## **2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de FONCODES, Calle Chinchón N° 867-San Isidro-Lima.

También podrá remitir la documentación requerida (escaneada y adjuntada en formato PDF) a través de mesa de partes virtual de la entidad [mesadepartes@foncodes.gob.pe](mailto:mesadepartes@foncodes.gob.pe), en el horario de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m. Si fuera enviado fuera de este horario será recibido al iniciar el siguiente día de atención, tras la recepción correcta del documento, se enviará (también por correo electrónico) el número de expediente o proveído, para que se realice el seguimiento al trámite, para mayor información se adjunta link <https://www.foncodes.gob.pe/mesadepartes/> y en caso de la carta fianza, este documento será el único documento que deberá ser presentado por mesa de partes presenciales.

## **2.6. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en moneda nacional en pago único, luego de la recepción formal y completa de los bienes, contando con la conformidad de la Unidad de Recursos Humanos previo informe del Especialista encargado de supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para el pago se deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la recepción del bien sin observaciones.
- Guía de Remisión
- Factura original sin enmendaduras ni observaciones.

Dicha documentación se debe presentar vía Mesa de Partes virtual del FONCODES, enlace: <https://sistemas.foncodes.gob.pe/SGDMPV/ingreso>, o de manera presencial en la oficina de trámite documentario del FONCODES ubicado en Calle Chinchón N° 867 San Isidro, Lima.



### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**(se adjunta las especificaciones técnicas)**



### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Aplicable para cada Ítem N° 1 y 2</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil y 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil y 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Para el ítem N° 1:</b> Todo tipo de Vestuario o Uniforme Institucional para damas, cuyos conjuntos se encuentren compuestos como mínimo de 01 sacon y/o saco, 01 falda, 01 pantalón y 01 blusa.</li><li>- <b>Para el ítem N° 2:</b> Todo tipo de Vestuario o Uniforme Institucional para caballero, cuyos conjuntos se encuentren compuestos como mínimo de 01 sacon y/o saco, 01 pantalón y 01 camisa.</li></ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>

<sup>11</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

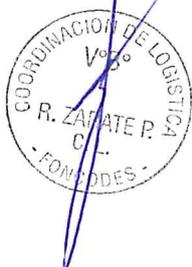
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

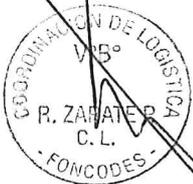


**CAPÍTULO IV**  
**FACTORES DE EVALUACIÓN**  
**(Ítem 1 y 2)**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p>



## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>12</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido

<sup>12</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo cincuenta (50) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, debiendo el contratista respetar el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDADES	PLAZO MÁXIMO PARA EL CONTRATISTA Y FONCODES	PRECISIONES
1	Presentación de muestras de uniformes de verano e invierno de damas y caballeros	05 días calendario	Computados desde el día siguiente de suscrito el contrato
2	Revisión, evaluación y aprobación de la confección de las muestras de uniformes verano e invierno para damas y caballeros a cargo del especialista textil	02 días calendario	Computados desde el día siguiente de culminada la actividad N° 1
3	Toma de medidas al personal de la Sede Central, local de la Molina y la Unidad Territorial Lima	02 días calendarios	Se inicia después de recibir la aprobación del/la especialista en relación a las muestras de uniformes
4	Presentación de uniformes no culminados en su Confección. (Hilvanados) de parte del contratista en las 3 sedes	20 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 3
5	Prueba de uniformes no culminados, simultáneo en los tres locales	02 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 4
6	Entrega de uniformes ya concluidos en su confección en el Almacén del Local de la Molina	15 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 5
7	Arreglos de prendas. No aceptaran cambios de tallas, solo que se deban a problemas de confección de las prendas	03 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 6
8	Entrega de uniformes que han sido corregidos, el internamiento es en el Almacén de la Molina	01 día calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 7

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

**Importante**

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumple a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante



*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>13</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Las partes acuerdan que todo litigio y controversia resultante de este contrato o relativo a éste, se resolverá mediante el arbitraje organizado y administrado por la Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú ó Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Camara de Comercio de Lima, de conformidad con sus reglamentos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente, señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

<sup>14</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

## ANEXOS



**ANEXO N° 1  
(ITEM N° ...)**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>15</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>16</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

**Importante**

<sup>15</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>16</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

**ANEXO N° 1  
(ITEM N° ...)**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>17</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>18</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>19</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:
-----------------------------------

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

<sup>17</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>18</sup> Ibídem.

<sup>19</sup> Ibídem.

6. Notificación de la orden de compra<sup>20</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*



<sup>20</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**ANEXO N° 2  
(ITEM N° ...)**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

**ANEXO N° 3  
(ITEM N° ...)**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*



**ANEXO N° 4  
(ITEM N° ...)**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

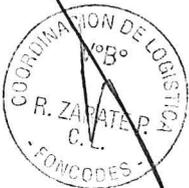
**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PLAZO MÁXIMO PARA EL CONTRATISTA Y FONCODES	PRECISIONES
1	Presentación de muestras de uniformes de verano e invierno de damas y caballeros	05 días calendario	Computados desde el día siguiente de suscrito el contrato
2	Revisión, evaluación y aprobación de la confección de las muestras de uniformes verano e invierno para damas y caballeros a cargo del especialista textil	02 días calendario	Computados desde el día siguiente de culminada la actividad N° 1
3	Toma de medidas al personal de la Sede Central, local de la Molina y la Unidad Territorial Lima	02 días calendarios	Se inicia después de recibir la aprobación del/la especialista en relación a las muestras de uniformes
4	Presentación de uniformes no culminados en su Confección. (Hilvanados) de parte del contratista en las 3 sedes	20 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 3
5	Prueba de uniformes no culminados, simultáneo en los tres locales	02 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 4
6	Entrega de uniformes ya concluidos en su confección en el Almacén del Local de la Molina	15 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 5
7	Arreglos de prendas. No aceptaran cambios de tallas, solo que se deban a problemas de confección de las prendas	03 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 6
8	Entrega de uniformes que han sido corregidos, el internamiento es en el Almacén de la Molina	01 día calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 7

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 5  
(ITEM N° ...)**

**PROMESA DE CONSORCIO  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>21</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

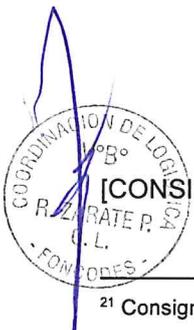
2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>22</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>23</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



<sup>21</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

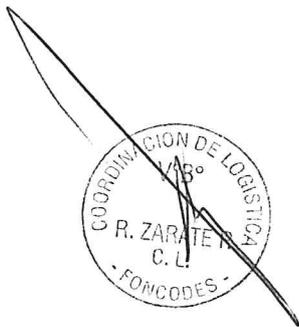
<sup>23</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....  
**Consociado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*



**ANEXO N° 6  
(ITEM N° ...)**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*



**ANEXO N° 7**

**NO APLICA**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

**Presente.-**

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>24</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.<sup>25</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*



<sup>24</sup> En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

<sup>25</sup> En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO N° 8  
 (ITEM N° ...)



**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores:  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
 Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)  
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>26</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>27</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>28</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>29</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>30</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>31</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>26</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>27</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>28</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>29</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>30</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>31</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
 Adjudicación Simplificada N° 03-2024- FONCODES/OEC –(Primera Convocatoria)

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>26</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>27</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>28</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>29</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>30</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>31</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....  
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**ANEXO N° 9  
(ITEM N° ...)**

**DECLARACIÓN JURADA  
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*



**ANEXO N° 10  
(ITEM N° ...)**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

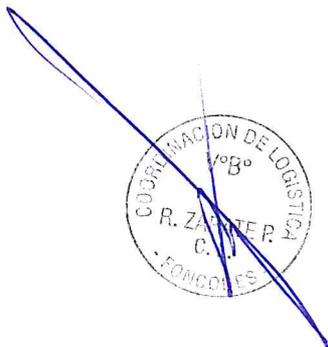
Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



**ANEXO N° 11  
(ITEM N° ...)**

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA  
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE  
COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**Adjudicación Simplificada N° 03-2024-FONCODES/OEC-(Primera Convocatoria)**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según  
corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social FONCODES

FONCODES Firma Digital

Firmado digitalmente por CA VALDIVIA Fiorella Gladys F/ 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del docu Fecha: 11.09.2024 17:54:45

000404

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SEDE CENTRAL, LOCAL DE LA MOLINAY UNIDAD TERRITORIAL LIMA

#### 1. UNIDAD O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad de Recursos Humanos

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

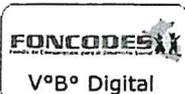
Proporcionar indumentaria adecuada al personal CAP del FONCODES de la Sede Central, La Molina y la Unidad Territorial Lima, para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades laborales.

#### 3. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Adquisición de uniforme institucional de verano e invierno para el personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 en la Sede Central, Local de La Molina y la Unidad Territorial Lima del FONCODES.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

UNIFORMES PARA EL PERSONAL UBICADO EN LA SEDE CENTRAL, LOCAL DE LA MOLINA Y UNIDAD TERRITORIAL LIMA					
ITEM N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE BIEN/SERVICIO		
1	56	JUEGOS	UNIFORME DE INVIERNO DE DAMAS		
			01 SACÓN DE PAÑO 100% LANA /WOOL - DISEÑO ENTERO COLOR GRIS PLATA.		
			01 CHALECO DE CASIMIR COLOR ENTERO 100% LANA /WOOL CASIMIR COLOR AZUL ÍNDIGO.		
			01 PANTALÓN DE CASIMIR COLOR ENTERO 100% LANA/WOOL CASIMIR COLOR AZUL ÍNDIGO.		
			01 FALDA DE CASIMIR COLOR ENTERO 100% LANA/WOOL CASIMIR COLOR AZUL ÍNDIGO.		
			01 BLUSA MANGA LARGA (PUÑO GAVIOTA) COLOR ROSADO,		
			01 BLUSA MANGA LARGA COLOR CELESTE		
			01 BLUSA MANGA LARGA COLOR BLANCO,		
			56	JUEGOS	UNIFORME DE VERANO DE DAMAS:
					01 SACO MANGA TRES CUARTOS - LANILLA TROPICAL DISEÑO (PRINCIPE DE GALES) FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO



Chinchón 867, San Isidro, Lima – Perú  
Teléfono: (511) 3118900

www.foncodes.gob.pe

Página 1 de 151



BICENTENARIO PERÚ 2024



			01 PANTALÓN LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO
			01 VESTIDO, LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO.
			01 FALDA LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO
			01 BLUSA MANGA CORTA (CHAQUETA) FONDO BLANCO CON MINI PUNTOS ROJOS
			01 BLUSA MANGA CORTA COLOR ROSADO DOBBY DISEÑO ROMBOS
			01 BLUSA MANGA CORTA -COLOR AZUL PLANO (CELESTE CON PINTAS AZULES). DOBBY DISEÑO ESPIGAS Y PUNTOS.
	112	JUEGOS	UNIFORMES DE DAMAS
2	83	JUEGOS	UNIFORME DE INVIERNO DE CABALLEROS
			01 SACÓN DE PAÑO COLOR ENTERO NEGRO, COMP 100% LANA
			01 PANTALÓN CASIMIR, COMP. 100% LANA, DISEÑO PUNTIADO/MICROSIDEÑO COLOR GRIS. SIN PLIEGUES.
			01 PANTALÓN CASIMIR MICRO DISEÑO EN COLOR NEGRO COMP. 100% LANA
			01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR LAVANDA-DOBBY DISEÑO DAMERO
			01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR PLOMO - DOBBY DISEÑO COLUMNAS
			01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR AZUL&BLANCO - DOBBY DISEÑO LLOVIZNA
	CORBATA - 100% POLYESTER CON DISEÑO		
	83	JUEGOS	UNIFORME DE VERANO DE CABALLEROS
			01 SACO LANILLA, COMP 45% LANA - 55% POLIESTER. - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
			01 PANTALONES LANILLA - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
			01 PANTALONES LANILLA. - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
			01 CAMISA MANGA CORTA, COLOR BLANCO - TAFETAN TELA CON LINO
			01 CAMISA MANGA LARGA COLOR CELESTE-TAFETAN TELA CON LINO
01 CAMISA MANGA LARGA, COLOR ROSADO - TAFETAN TELA CON LINO			





			CORBATA - 100% POLYESTER CON DISEÑO
	166	JUEGOS	UNIFORMES DE CABALLEROS

**CANTIDAD DE JUEGOS DE UNIFORMES**

UNIFORMES PARA EL PERSONAL UBICADO EN LA SEDE CENTRAL, LOCAL DE LA MOLINA Y UNIDAD TERRITORIAL LIMA			
ITEM N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE BIEN/SERVICIO
1	56	JUEGOS	UNIFORME DE VERANO DE DAMAS
	56	JUEGOS	UNIFORME DE INVIERNO DE DAMAS
	112	JUEGOS	UNIFORMES DE DAMAS
2	83	JUEGOS	UNIFORMES DE VERANO DE CABALLEROS
	83	JUEGOS	UNIFORMES DE INVIERNO DE CABALLEROS
	166	JUEGOS	UNIFORMES DE CABALLEROS

**5. DESCRIPCIÓN BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN**

Las especificaciones técnicas del presente requerimiento, se hallan detalladas en Anexo N° 01.

**6. PLAZOS PREVIOS A LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES: 50 días**

N°	ACTIVIDADES	PLAZO MÁXIMO PARA EL CONTRATISTA Y FONCODES	PRECISIONES
1	Presentación de muestras de uniformes de verano e invierno de damas y caballeros	05 días calendario	Computados desde el día siguiente de suscrito el contrato
2	Revisión, evaluación y aprobación de la confección de las muestras de uniformes verano e invierno para damas y caballeros a cargo del especialista textil	02 días calendario	Computados desde el día siguiente de culminada la actividad N° 1
3	Toma de medidas al personal de la Sede Central, local de la Molina y la Unidad Territorial Lima	02 días calendarios	Se inicia después de recibir la aprobación del/la especialista en relación a las muestras de uniformes
4	Presentación de uniformes no culminados en su Confección. (Hilvanados) de parte del contratista en las 3 sedes	20 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 3
5	Prueba de uniformes no culminados, simultáneo en los tres locales	02 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 4





6	Entrega de uniformes ya concluidos en su confección en el Almacén del Local de la Molina	15 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 5
7	Arreglos de prendas. No aceptaran cambios de tallas, solo que se deban a problemas de confección de las prendas	03 días calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 6
8	Entrega de uniformes que han sido corregidos, el internamiento es en el Almacén de la Molina	01 día calendarios	Se inicia al terminar la actividad N° 7

### 6.1 Presentación y Evaluación de Muestras de Uniforme

- Para la confección de las prendas, el contratista, deberá confeccionar empleando los materiales indicados, en las especificaciones técnicas exigidas y empleando los materiales indicados, caso contrario la propuesta no será admitida.
- Para la presentación de muestras tanto para los uniformes de damas como de caballeros el margen de tolerancia será +/- 1mm en todas las medidas.
- Las muestras deberán estar rotulada con la siguiente información: nombre de la entidad convocante, nombre y datos del contratista, descripción y cantidad de prendas y número de ítems.

<p>Señores:  <b>FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL</b>          CALLE CHINCHON 867 SAN ISIDRO - LIMA  <b>Att.: Comité de Selección</b>          [PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]  <b>Denominación de la convocatoria:</b> ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA SEDE CENTRAL Y LA UNIDAD TERRITORIAL DE LIMA.          [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA]          ÍTEM N°: [INDICAR EL N° DE ÍTEM, SEGÚN CORRESPONDA]          Contenido:.....</p>
---

- Se deberá presentar las muestras de los productos confeccionados junto con los 4 muestrarios de los materiales utilizados para la confección de cada una de las prendas, responsabilizándose de que se cumpla con los insumos adecuados. En un plazo de cinco (05) días después de suscrito el contrato.
- Las muestras serán custodiadas en Bienestar Social de la Unidad de Recursos Humanos. las cuáles serán usadas como elementos de referencia y verificación del cumplimiento de los productos a entregarse; y serán devueltas una vez otorgada la conformidad final.
- Las muestras tendrán una revisión exhaustiva externa e internamente, para tal, efecto serán desarmadas a fin de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (diseños solicitado, talla requeridas en las Bases, características de la tela, el tejido, los materiales utilizados y la confección de las prendas, acabados en su presentación debiendo





la prenda estar exenta de defectos en su parte externa como en su parte interna: costuras asimétricas, costuras saltadas, defectos de remalle, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, entre otros). Por ello, serán devueltas en el estado en que se encuentren producto de la evaluación sin que ello signifique costo alguno para FONCODES.

- La revisión y evaluación de las muestras presentadas serán realizadas por el/la especialista contratado para este fin. Dicho especialista emitirá un informe de evaluación de las muestras en la etapa correspondiente, que se establecerá en el cronograma del procedimiento, bajo los siguientes parámetros:
  - Evaluación de las prendas pieza por pieza comparando medidas y/o indicaciones de las especificaciones técnicas y de la ficha técnica o dibujo plano.
  - Se verificará la igualdad de modelos con las muestras, tomando como referencia las especificaciones técnicas y dibujos planos.
  - Se revisará los avíos e insumos (botones, cierres y/o accesorios de la prenda).
- Para la evaluación de los insumos, tales como telas y otros, éstos podrán ser enviados a un laboratorio certificado, siempre y cuando exista una evidente diferencia en los tejidos o avíos propios de la confección que vaya en perjuicio de la prenda evaluada.
- Todas las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren transcurrido cinco (05) días hábiles después de haberse brindado la conformidad final. Las referidas muestras serán entregadas en las condiciones en las que se encuentren como resultado de las evaluaciones realizadas, sin que signifique un costo para FONCODES. Asimismo, aquellas muestras que no hubiesen sido recogidas dentro del plazo indicado serán desechadas; Siendo ello así, no se reconocerá ningún reclamo posterior.

## 6.2 Evaluación de las muestras para la confección de las prendas

- El especialista textil a cargo, verificará que las prendas presentadas cumplan con las especificaciones técnica según las especificaciones técnicas, en un plazo de dos (02) días y emitirá un informe pormenorizado de esta evaluación a realizarse bajo los siguientes parámetros:

- i. **Los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de las muestras son los siguientes:**

### Revisión de la confección:

- El modelo, sus medidas y componentes deberán ser los solicitados en las Bases.

### Verificación del modelo de las prendas:





- Mediante prueba visual contrastada con las Especificaciones Técnicas (texto y gráficos) de las Bases Integradas.
- Verificación de las medidas de:
  - Tallas de las muestras.
  - Ensanches.
  - Costuras (puntadas por unidad de medida), incluido pespunte de ser el caso.
  - Botones
  - Distancias y ubicación de los componentes de las prendas, bolsillos, inclinaciones, ojales, equidistancias de botones y ojales, vivos, cuellos, solapas, fuelles, pasadores y presillas, pliegues, yugos de prendas, bastas, bastillados de mangas, tamaño y ubicación de etiquetas, medidas de corbatas, aberturas, martingalas, colgadores, distancias: anchos y largos en general, dimensiones de los cierres, cruces, etc.

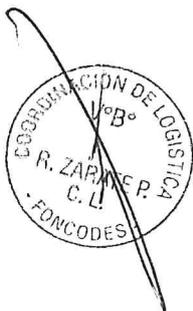
#### Verificación de materiales, insumos y/o avíos.

- Identificación de botones en tinte mediante corte transversal.
- Peso de entretelas y tipo por medio visual en cuanto a ligamentos y agente adhesivo mediante método visual y de plancha manual.
- Tipo de tejidos, de forros, entretelas, tejidos de corbatas.
- Tipo de tejidos principales mediante contra muestra y EE.TT. de las telas indicadas en las bases integradas.
- Tipo de cierre en cuanto a ser metálico o de material orgánicos.
- Segos, en su coloración
- Porta ternos, ganchos, material de empaque.
- Pespunte, simetrías/formas, siendo necesario para ello desarmar parcialmente la prenda o según la necesidad.

#### Verificación de la simetría de las prendas.

- Visualización y medición:
  - Largos de mangas y cuerpo
  - Cuellos y solapas
  - Bolsillos bilaterales
  - Pinzas de entalle
  - Cortes de costadillo y espalda
  - Anchos de hombro
  - Distancias entre ojales y botones
  - Puños de igual dimensión
  - Simetría de hombros
  - Cortes simétricos en la parte interna de forro y tela principal
  - Largo de forros bilateralmente iguales o bajo tolerancias.
  - Ruedos de manga.

Se verificará la existencia de todos los componentes o insumos que conforman las prendas, la omisión o no cumplimiento de los mismos implicarán una descalificación del participante en el presente proceso.



**ii Metodología que se utilizará:**

Se verificará mediante inspección visual, manual y del tacto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del texto y del gráfico, las cuales serán comparados con la muestra ofertada por el postor y, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el gráfico y la especificación técnica del texto, prima lo último si no se complementan.

Medición de las diferentes medidas de los componentes anteriormente citados mediante:

- Cinta métrica flexible
- Regla de acero milimetrado y en pulgadas, de diferentes tamaños 50 cm, 20 cm, 10 cm.
- Calibrador o vernier con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.
- Regla sexagesimal para medir ángulos de inclinación
- Medición con ayuda de lupa para ayudarse en conteos en zonas difíciles de contabilizar.
- Tizas de diferentes colores para marcar las no conformidades.
- Piquetera, tijera, alicate de corte, cuchillas, para verificar los diversos componentes externos e internos.

Materiales, insumos y/o avíos principales y secundarios

- Se verificará en todas sus partes (interna y externa) todos los componentes, insumos o avíos complementarios que conformarán las prendas de vestir, según especificaciones técnicas. La omisión o no cumplimiento de los mismos implicará una descalificación del postor al presente procedimiento de selección.
- Para la verificación de las muestras (externas e internas) y dar conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases, se utilizarán los siguientes instrumentos:
  - 01 Microscopio portátil: Para verificar los aspectos físicos de las fibras de hilados que componen el tejido (de ser necesario).
  - 01 Lupa Cuenta-hilos: Para determinar la densidad (cantidad) de hilos en la tela (de ser necesario).
  - 01 Encendedor: Para identificar las fibras naturales y sintéticas, (de ser necesario)
  - 01 Muestrario de hilos: Para comparar y aproximar el título del hilado en la tela (de ser necesario).
  - 01 Piquetera: Para descoser, desarmar y verificar la limpieza de las costuras; asimismo, verificar el pegado de entretelas, ensanches, materiales y/o insumos, confección y acabados de las prendas, entre otros.
  - 01 Cuenta de hilos: Para determinar la densidad de urdiembre y trama de la tela.
  - 01 Cinta métrica flexible y reglas rígidas de acero inoxidable: Para determinar las medidas externas e internas de las partes de vestir.
  - Transportador metálico: Para medir grados de inclinación requeridos de los componentes de las prendas.

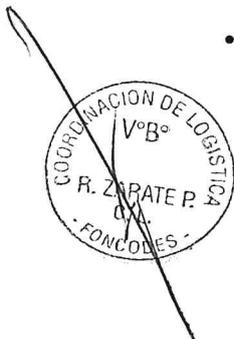




- 01 Calibrador: Para verificar la medida exacta requeridas en las especificaciones técnicas.
- 01 Marcador de tela (tizado): Para marcar los incumplimientos externos e internos de las prendas, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- 01 Cámara digital: Para registrar detalles resaltantes, que incumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas (falla en los diseños, materiales, confecciones y acabados de las prendas).
- 01 Alicata: para cortar botones y verificar si está teñido en su masa transversalmente.
- 01 Lupa: Para verificar las puntadas y tipo de costura externa e interna en las prendas de vestir, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

**iii Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y especificaciones técnicas con los anteriores instrumentos y equipos se procederán a realizar:**

- Cuantificar las prendas de acuerdo a lo pedido en las Bases Integradas como muestras. Tomar inventario de ellas según corresponda a cada postor.
  - Verificación e identificación del muestrario de insumos y avíos de cada ítem y su integridad en cuanto a componentes.
  - Medición y verificación de las especificaciones técnicas en las partes externas e internas de las prendas. (Sin desarmar aún las prendas)
  - Medición de ángulos de inclinación mediante reglas sexagesimales.
  - Apertura de prendas o desarticulación de las partes para apreciar componentes internos.
  - Si el caso lo amerita se podrán aplicar pruebas adicionales como: Análisis Microscópico para determinar fibras extrañas en tejidos, método visual y fotográfico, tipo de tela o tejido: Método visual y fotográfico; y Evaluación Visual (pilosidad/pelusas) a través de replicas fotográficas de alta resolución, entre otros.
- 
- Las prendas serán confeccionadas con piezas completas, sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.
  - Las evaluaciones se realizarán utilizando el marco de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) - INDECOPI, del "Catálogo Especializado de Confecciones de prendas de vestir" con el fin de establecer los niveles de calidad del Uniforme Institucional requerido en las especificaciones técnicas de las Bases, de requerir la entidad se pedirá el proveedor, con la finalidad de asegurar la calidad y durabilidad de los textiles con la que se confeccionan las prendas de vestir, un informe técnico de un laboratorio acreditado por INACAL con la NTP 17025.





### 6.3 Número de Muestras

- Los contratistas presentarán una (01) muestra talla M para damas y talla L para caballeros de los bienes ofertados, por cada ítem adjudicado y un muestrario de los materiales utilizados para su confección.
- Si el uniforme consta de dos prendas iguales (por ejemplo, pantalones o camisas de caballeros), sólo se presentará un pantalón y una camisa.
- Las presentaciones de las muestras son de acuerdo al siguiente detalle:

UNIFORME DE INVIERNO DE DAMAS	<b>UNIFORMES DE DAMAS</b>
	01 sacón de paño 100% lana /wool - Diseño entero color GRIS PLATA.
	01 chaleco de CASIMIR color entero 100% lana /wool Casimir COLOR AZUL ÍNDIGO.
	01 pantalón de CASIMIR color entero 100% lana/wool Casimir COLOR AZUL ÍNDIGO.
	01 blusa manga larga (puño gaviota) manga larga color ROSADO,

UNIFORME DE VERANO DE DAMAS	<b>UNIFORME DE VERANO DE DAMAS:</b>
	01 saco manga tres cuartos - LANILLA TROPICAL DISEÑO (PRINCIPE DE GALES) FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO
	01 vestido, LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO.
	01 falda LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO
	01 blusa manga corta (Chaqueta) Fondo BLANCO CON MINI PUNTOS ROJOS

UNIFORME INVIERNO DE CABALLEROS	<b>UNIFORME DE INVIERNO DE CABALLEROS</b>
	01 sacón de Paño COLOR ENTERO NEGRO, Comp 100% Lana
	01 pantalón CASIMIR, Comp. 100% Lana, DISEÑO PUNTIADO/MICROSIDEÑO COLOR GRIS. Sin Pliegues.
	01 camisa MANGA LARGA, color LAVANDA-DOBBY DISEÑO DAMERO,

UNIFORMES DE VERANO DE CABALLEROS	<b>UNIFORME DE VERANO DE CABALLEROS</b>
	01 saco Lanilla - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
	01pantalon Lanilla - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
	01 Corbata

### 6.4 Responsable de realizar la evaluación de la muestra

La evaluación de la muestra estará a cargo de un/a Ingeniero/a Textil contratado por la Entidad, a fin de verificar las características señaladas en las especificaciones técnicas, para lo cual deberá emitir el informe respectivo dando a conocer los resultados de la evaluación a través de la Unidad de Recursos Humanos como área usuaria.

### 6.5 Dirección, lugar y horario de la presentación de muestra

Las muestras serán presentadas por el contratista, en la Calle Chinchón 867-San Isidro en la Unidad de Recursos Humanos- Bienestar Social, en el horario de 8.30 a.m. hasta las 5.15 p.m.



## 6.6 Toma de medidas al personal

De acuerdo al cronograma indicado anteriormente, el contratista cuenta con un plazo máximo de dos (02) días calendarios para la toma de medidas.

El plazo para la toma de medidas incluye el traslado del personal del contratista, a las sedes institucionales indicadas en el Cuadro N.º 2 adjunto al presente documento. La toma de medidas deberá incluir el peso de la persona.

CUADRO N° 02

SEDES DEL FONCODES		
SEDE	PROVINCIAS	DIRECCIÓN
SEDE CENTRAL DEL FONCODES	LIMA / SAN ISIDRO	Calle Chinchón 867 – SAN ISIDRO
ALMACEN CENTRAL DEL FONCODES	LIMA / LA MOLINA	Av. La Molina N° 1584 - La Molina.
UNIDAD TERRITORIAL LIMA	LIMA/LIMA	Av. Arequipa N° 381, 2do Piso.

Asimismo, el área usuaria, deberá coordinar la entrega de los listados del personal, lugar de la toma de medidas, facilitar el acceso a los diferentes locales de la institución del adjudicatario entre otros aspectos inherentes a la prestación materia de contratación.

El Contratista solo podrá iniciar la toma de medidas de las prendas de vestir cuando el área usuaria apruebe la muestra, cabe precisar que no se otorgará ampliaciones de plazo por la demora en la aprobación de la muestra, siendo única y exclusiva responsabilidad del contratista de gestionar la aprobación de la misma en el plazo establecido en el cronograma.

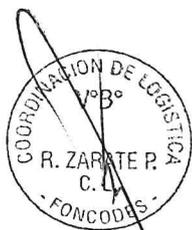
El contratista adoptará un sistema ágil para la toma de medidas y debe poner a disposición de FONCODES, uno o varios sastres y modistas calificados en número suficiente con su respectivo número de teléfono y correo electrónico; así como los equipos necesarios (balanza, espejos, entre otros) para la toma de medidas de los trabajadores, según el cronograma que se establezca. Lo anterior, con la finalidad que las prendas sean elaboradas a medida de cada trabajador.

Una vez concluida la toma de medidas, se emitirá un acta en la cual se detallará el personal faltante de toma de medidas, lo cual no afectará el cómputo de los plazos establecidos.

De darse el caso que hubiere personal (trabajador o trabajadora) que no pudo concurrir a la toma de medidas en las fechas programadas, la Unidad de Recursos Humanos coordinará con el personal la entrega de un formato debidamente firmado con sus medidas, autorizando la elaboración del uniforme en base a ellas; o en su defecto podrá optar por la confección por tallas, respetándose los datos que se registren en ella para la confección, siendo de responsabilidad del servidor/a.

## 6.7 Presentación de uniformes no culminados (hilvanados)

El plazo establecido para la confección de las prendas es de veinte (20) días calendario como máximo, después de culminar la toma de medidas.





## 6.8 Prueba de uniformes no culminados en su confección

Esta consistirá en la presentación de las prendas cortadas e hilvanadas, no totalmente cosidas, para efectos de realizar los ajustes pertinentes sobre medida del usuario, la prueba de prendas de vestir, se realizará en la Sede Central, Local de La Molina y la Unidad Territorial de Lima.

Las pruebas se realizarán en un plazo de dos (02) días calendario después de culminada la actividad anterior, previa coordinación con el área usuaria. Asimismo, se debe tener presente que el contratista deberá traer un espejo de cuerpo entero y una balanza.

Respecto de aquel personal que, habiéndosele tomado medidas, no pudieron realizarse las pruebas a sobre medida en la fecha programada, el contratista confeccionará el vestuario sin la realización de la prueba.

## 6.9 Entrega de uniformes ya concluidos en su confección

El contratista cuenta con un plazo máximo de quince días (15) días calendario para concluir con la confección de los uniformes, computados desde el día siguiente de concluida la etapa de pruebas, debiendo ingresarlos al Almacén de la Molina.

## 6.10 Arreglos de prendas

El contratista cuenta con tres (3) días calendarios para los arreglos de las prendas si los hubiera. No se aceptarán cambios de tallas, solo aquellos que tengan problemas en la confección de las prendas.

## 6.11 Entrega Final de los Uniformes corregidos

Para la entrega de los uniformes corregidos, el contratista tiene un plazo máximo de un (1) día calendario, dicho plazo se computa a partir del plazo otorgado para la culminación de los arreglos de prendas.

A efectos de realizar la entrega de los uniformes, el contratista deberá coordinar previamente con la Unidad de Recursos Humanos debiendo ser efectuada dentro del plazo otorgado para la entrega.

## 6.12 Mecanismos o Pruebas para la Evaluación del Uniforme Institucional

- Las pruebas para el uniforme se realizarán en base a cuatro aspectos a evaluar:
  - Calidad de confección
  - Calidad de acabados
  - Dimensiones
  - Operatividad

Esta información se desarrolla en el Cuadro Nro. 1: Mecanismo de evaluación del uniforme



**Cuadro Nro. 1**  
**MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL UNIFORME**

N°	ASPECTOS	Verificación	Método	Herramientas
1	<b>CALIDAD DE CONFECCIÓN</b>	Se evaluarán en las prendas, diseño, talla a medida, corte, caída, simetría de la prenda, costuras tipo de máquina, tipo de puntada, remalles, bolsillos y bolsas, ensanches, pretina Ojales, botones, cierres, forros, entre otros, según especificaciones técnicas de los uniformes	Inspección visual y manual	Regla metálica milimetrada, centímetro, calibrador, milimétrico digital pie de rey, tiza marcador.
2	<b>CALIDAD DE ACABADOS</b>	Se verificará los acabados y su presentación final de las prendas que conforman el uniforme, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: remallado incompleto, costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	Inspección visual y manual	1 cuchilla de corte, piqueta, un abre ojal para descoser la prenda y evaluar el interior de la prenda tela y forro
3	<b>DIMENSIONES</b>	Se evaluará las puntadas por pulgada y tipo de costuras (maquinas), mediante lupa de alta resolución, medidas y simetrías de acuerdo a las especificaciones técnicas de conformidad o no conformidad de la muestra mediante la toma parcial de la muestra de la prenda, junto foto digital	Inspección visual y manual (2% de tolerancia) con simetría	Lupa de alta resolución, una regla metálica y muestra de conformidad o no conformidad: Tiza marcador. Cámara fotográfica
4	<b>OPERATIVIDAD</b>	Verificación del funcionamiento de accesorios Cierre (deslizamiento al subir y bajar sin dificultad, sin trabas), ganchos en Pantalón, botones en el ojal al jalar no debe abrirse.	Inspección visual y manual	Muestra de conformidad o no conformidad: cámara fotográfica

Nota: Sólo ante una evidente diferencia en cuanto a los tejidos o avíos, serán enviados a un laboratorio certificado. El costo será asumido por la Entidad

**ÍTEM 01:**

**UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS.**

- 01 Sacón manga larga COLOR GRIS PLATA.
- 01 Pantalón COLOR AZUL INDIGO
- 01 Falda COLOR AZUL INDIGO
- 01 Chaleco COLOR AZUL INDIGO
- 01 Blusa manga larga Color ROSADO
- 01 Blusa manga larga color CELESTE
- 01 Blusa manga larga color BLANCO

**UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS.**

- 01 Saco MANGA ¾ COLOR AZUL MEDIO CON FILETERIA EN COLORES,





NEGRO, AZUL Y ROJO

01 Pantalón COLOR AZUL MEDIO CON FILETERIA EN COLORES, NEGRO, AZUL Y ROJO

01 Vestido COLOR AZUL MEDIO CON FILETERIA EN COLORES, NEGRO AZUL Y ROJO

01 Falda COLOR COLOR AZUL MEDIO CON FILETERIA EN COLORES, NEGRO, AZUL Y ROJO

01 Blusa manga corta color FONDO BLANCOS CON PUNTITOS ROJOS

01 Blusa manga corta color ROSADO

01 Blusa manga corta color AZUL PLANO

#### ÍTEM 02:

##### UNIFORME DE INVIERNO PARA VARONES.

01 Sacon manga larga COLOR NEGRO

01 Pantalón sin pliegues COLOR GRIS

01 Pantalón sin pliegues COLOR NEGRO

01 Camisa manga larga color LAVANDA

01 Camisa manga larga color PLOMO

01 Camisa manga larga color AZUL Y BLANCO

01 corbata

##### UNIFORME DE VERANO PARA VARONES.

01 Saco manga larga COLOR CELESTE ACERO

01 pantalón sin pliegues COLOR CELESTE ACERO

01 pantalón sin pliegues COLOR CELESTE ACERO

01 camisa manga corta color BLANCO

01 camisa manga larga color CELESTE

01 camisa manga larga color ROSADO

01 corbata

La no entrega o entrega parcial de los uniformes en el plazo establecido constituye motivo de aplicación el inciso 1 del artículo 135 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, otorgándose para este caso un plazo máximo de 02 días para que cumpla con sus obligaciones contractuales.

Para la evaluación de los uniformes, en lo referente a su confección, el Área Usuaría contará con la asistencia y apoyo de un experto independiente Ingeniero Industrial y/o ingeniería química con colegiatura y debidamente colegiado, con habilitación vigente por su colegio profesional. El experto independiente emitirá un informe técnico sobre la aprobación del bien, emitiendo un informe técnico pormenorizado de esta evaluación debidamente firmado y sellado. El experto realizará la evaluación considerando los siguientes parámetros:

- a. Se verificará que los materiales externos e internos, así como los avíos que conforman las prendas, cumplan con lo referido en las Especificaciones Técnicas, para ello se utilizará la inspección visual y de tacto (organoléptico) y de ser necesario análisis físico-químico.
- b. En la confección y acabado de las prendas, se comprobarán las dimensiones de las medidas, simetría de las partes (derecho-izquierdo), características técnicas del diseño y del texto y ante alguna incongruencia prevalecerá el texto, de lo contrario se complementarán.



- c. Las muestras no deberán presentar defectos de confección y acabados como costuras caídas, destramado de la tela, costuras saltadas, defectos de tela como camarones (aglomeración de hilo), líneas de aceite, etc.
- d. El contratista presentará las muestras en su respectiva funda porta terno impermeable y colgador de plástico.

## 7. GARANTIA DE CONFECCIÓN DEL BIEN

El contratista deberá garantizar la calidad tanto de los materiales utilizados como de la confección de los uniformes, por un periodo mínimo de doce (12) meses, computados desde el día siguiente de emitida la conformidad de la recepción del bien.

Asimismo, el contratista está obligado a realizar el cambio de la prenda o prendas por una nueva, si producto de los arreglos existiera un mal acabado o deficiencias en la compostura de las mismas. Lo anterior, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibida la comunicación por parte del FONCODES.

## 8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

## 9. PERFIL DEL PROVEEDOR

- El proveedor deberá estar habilitado para contratar con el Estado, contar con el registro nacional de proveedores vigente; y presentar su vigencia de poderes expedida por Registros Públicos.

## 10. REQUISITO DE CALIFICACIÓN

Asimismo, debe acreditar una experiencia equivalente al Ítem 1 - Uniformes de damas invierno y verano e Ítem 2 - Uniformes de caballeros invierno y verano. Lo anterior, por un monto facturado no mayor a tres (3) veces el valor estimado de la contratación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia hasta un 25% del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares los siguientes:

- **Uniformes institucionales de invierno y verano para damas y caballeros, relacionados con el objeto de la convocatoria.**

## 11. PLAZO DE ENTREGA





El plazo de entrega de los uniformes es de cincuenta (50) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, debiendo el contratista respetar el cronograma señalado en el punto 6.

Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

## 12. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente convocatoria deberán ser entregados en almacén Central del FONCODES sito Av. La Molina N° 1584 - La Molina, en el horario de 8.30 a.m. hasta las 4.30 p.m. La Entidad no está obligada a recibir los uniformes fuera de la fecha u horario establecido,

Los uniformes se entregarán con sus respectivos colgadores y forro-porta terno de plástico; y estos en colgador-exhibidor metálico para el ordenamiento y control del vestuario que se recepcionará, dicho colgador-exhibidor se proporcionará en calidad de préstamo y sin costo adicional, una vez otorgada la conformidad, podrán ser recogidos por el contratista, previa coordinación con la Unidad de Recursos Humanos.

Así mismo deberá ser acompañado por un listado impreso y en medio magnético, el cual deberá encontrarse en orden alfabético, debiendo contener como mínimo la siguiente información:

- Apellidos y Nombres del personal.
- Unidad orgánica a la que corresponde.
- Cantidad de prendas
- Medidas tomadas al personal

## 13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional en pago único, luego de la recepción formal y completa de los bienes, contando con la conformidad de la Unidad de Recursos Humanos previo informe del Especialista encargado de supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para el pago se deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la recepción del bien sin observaciones.
- Guía de Remisión
- Factura original sin enmendaduras ni observaciones.

De identificarse observaciones al bien entregado, se otorgará un plazo de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificadas para el levantamiento.

## 14. DE LAS PENALIDADES

Penalidad por mora: En este caso incluye lo siguiente:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día del retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:





$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Plazos menores o iguales a 60 días:  $F = 0.40$
- Plazos mayores a 60 días:  $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo, se refieren según corresponda, a la Orden, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso

## 15. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción del bien estará a cargo del Almacén Central de FONCODES

La conformidad del bien estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, previo informe del Especialista independiente del FONCODES, y del informe de la profesional de Bienestar Social encargada de la supervisión de la prestación del servicio.

Certificado de conformidad del proveedor de telas el que indique que las telas se ajustan a las especificaciones técnicas, entregados por él adjudicatario.

## 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De surgir controversias entre las partes durante la ejecución del servicio se resuelven mediante conciliación o arbitraje.

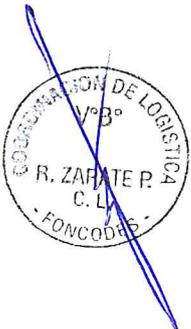
El arbitraje será institucional y resuelto por un Tribunal Arbitral conformado por tres (3) árbitros. FONCODES propone las siguientes instituciones arbitrales:

- Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional Cámara de Comercio de Lima.
- Centro de Análisis y Resolución de Conflictos Pontificia Universidad Católica del Perú.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho de solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato sólo pueden ser sometidas a arbitraje. De ser invocado el arbitraje o conciliación, será EL CONTRATISTA, quien asuma los gastos que irrogue el proceso arbitral o conciliatorio.

## 17. CLAÚSULA DE INTEGRIDAD

De acuerdo al Art. N° 2 del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26.04.2018 y los Principios de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado se señala que: "Confirmando que, en atención al Principio de Integridad, no se ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerán ni otorgarán, ya sea directa o indirectamente, a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionarios o servidores de FONCODES, a fin de influenciar e intereses particulares, trasgrediendo el ordenamiento jurídico vigente.





En caso algún servidor de la Entidad ya sea directa o indirectamente, a través de terceros, requiera algún pago o dádiva a cambio de buscar lograr un beneficio fuera de lo legalmente o ético permitido se cumplirá con comunicar a las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones pertinentes y se tomen las acciones que correspondan según su régimen laboral o modalidad de contratación.”

#### **18. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la Entidad para divulgación de información.

#### **19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

#### **20. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN**

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales, de corrupción o soborno, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

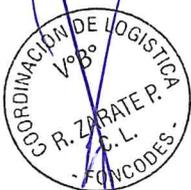
Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### **21. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO**

Las partes declaran conocer que son causales de resolución de completar según sea el caso: contrato o especificaciones técnicas o términos de referencia) la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

#### **22. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

Ninguna.



### ANEXO N° 01

UNIFORMES DAMAS INVIERNO	UNIFORMES DAMAS VERANO	UNIFORMES CABALLEROS INVIERNO	UNIFORMES CABALLEROS VERANO
01 Sacón de paño 100% lana /wool - Diseño entero color GRIS PLATA.	01 saco manga tres cuartos, Composición 55%lana 45% Poliéster - LANILLA TROPICAL DISEÑO (PRINCIPE DE GALES) FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO.	01 sacón de Paño COLOR ENTERO NEGRO, Comp 100% Lana. Art. 130017-190	01 saco Lanilla, Comp 45% lana - 55% Poliéster. - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
01 chaleco de CASIMIR color entero 100% lana /wool Casimir COLOR AZUL INDIGO.	01 pantalón Composición 55%lana 45% Poliéster LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO	01 pantalón CASIMIR, Comp. 100% Lana, DISEÑO PUNTIADO/MICROSIDEÑO COLOR GRIS. Sin Pliegues.	01 pantalones Lanilla Comp 45% lana - 55% Poliéster. - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO.
01 pantalón de CASIMIR color entero 100% lana/wool Casimir COLOR AZUL INDIGO.	01 vestido, Composición 55%lana 45% Poliéster LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO.	01 pantalón CASIMIR MICRO DISEÑO EN COLOR NEGRO Comp. 100% lana	01 pantalones Lanilla Comp 45% lana - 55% Poliéster. - LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO
01 falda de CASIMIR color entero 100% lana/wool Casimir COLOR AZUL INDIGO.	01 falda Composición 55%lana 45% Poliéster LANILLA TROPICAL DISEÑO PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO	01 camisa MANGA LARGA, color LAVANDA-DOBBY DISEÑO DAMERO, 65% Algodón - 35% Polyester	01 camisa MANGA CORTA, color BLANCO - TAFETAN TELA CON LINO, 75% Algodón - 25% Lino
01 blusa manga larga (puño gaviota) manga larga color ROSADO, Composición 51%CO 49% PES	01 blusa manga corta (Chaqueta) Fondo BLANCO CON MINI PUNTOS ROJOS acabado 65% algodón 35 % poliéster natural stretch.	01 camisa MANGA LARGA, color PLOMO - DOBBY DISEÑO COLUMNAS 65% Algodón - 35% Polyester	01 camisa MANGA LARGA COLOR CELESTE- TAFETAN TELA CON LINO. 75% Algodón - 25% Lino
01 blusa manga larga AP3787 CELESTE Composición 52%CO-48% PES	01 blusa manga corta color ROSADO acabado 65% algodón y 35 % poliéster mezcla intima DOBBY DISEÑO ROMBOS	01 camisa MANGA LARGA, color AZUL&BLANCO - DOBBY DISEÑO LLOVIZNA, COMP. 62% DE ALGODÓN y 4% de Licra,	01 camisa MANGA LARGA, color ROSADO - TAFETAN TELA CON LINO, 75% Algodón - 25% Lino
01 blusa manga larga Color BLANCO, composición 53% CO 47% PES	01 blusa manga corta -color AZUL PLANO (Celeste con pintas azules) acabado 65% algodón y 35 % poliéster mezcla intima. DOBBY DISEÑO ESPIGAS Y PUNTOS.	CORBATA	CORBATA





PERU

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

000386

# ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE DAMAS INVIERNO Y VERANO FONCODES

2024



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELAS DE UNIFORMES DE DAMAS INVIERNO

2024





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesFondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

000384

**UNIFORME DE INVIERNO****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORME DE INVIERNO PARA  
PERSONAL FEMENINO**

UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL FEMENINO	
Número de personal Femenino	56 colaboradoras
Cantidad de uniformes	01 por colaboradora
Modelo	Conjunto según modelo descrito
Componentes	1 Sacón
	1 Chaleco
	1 Pantalón
	1 Falda
	3 blusas

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO**

EETT	Sacón	Chaleco, Pantalón y Falda	Blusa 1	Blusa 2	Blusa 3
Tela/Artículo	Paño	Casimir	Tejido plano	Tejido plano	Tejido plano
Color	Diseño entero en color gris plata	Azul Índigo	Rosado	Celeste	Blanco
Composición					
Algodón	---	---	71 %	48 %	71 %
Poliéster	---	---	29 %	52 %	29 %
Lana	100%	100%	---	---	---
Ligamento	Cuerda Rota	Sarga 2/2	Dobby	Dobby	Dobby
Título de hilado					
Urdimbre	Nm 2/25 ± 5%	Nm 2/43 ± 5%	75/1 ± 5%De	75/1 ± 5%De	75/1 ± 5%De
Trama	Nm 2/25 ± 5%	Nm 2/43 ± 5%	30/1 ± 5%Ne	40/1 ± 5%Ne	30/1 ± 5%Ne
Densidad: (Hilos/cm.)					
Urdimbre	21.0 ± 2	27.4 ± 2	99.0 ± 2	145.0 ± 2	99.0 ± 2
Trama	18.0 ± 2	27.0 ± 2	97.0 ± 2	94.0 ± 2	97.0 ± 2
Peso gr./ m lineal	594 ± 5%	431 ± 5%	182.3± 5%	169.1± 5%	182.3± 5%
Peso gr./ m <sup>2</sup>	386 ± 5%	280 ± 5%	120.7± 5%	112.0± 5%	120.7± 5%
Estabilidad Dimensional					
Urdimbre	-2.5% Máximo	-1.5% Máximo	-1.5% Máximo	-1.5% Máximo	-1.5% Máximo
Trama	-1.5% Máximo	-1.0% Máximo	-1.0% Máximo	-1.0% Máximo	-1.0% Máximo



<b>Solidez del Color</b>						
A la luz	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo
Al sudor ácido	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo
Al sudor alcalino	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo
Al frote seco	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
Al frote húmedo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo
Al lavado seco	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
Lavado doméstico	---	---	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
<b>Acabado</b>	Batanado, Decatizado, Perchado	Batanado, Decatizado	Termofijado, Suavizado, Pre encogido	Termofijado, Suavizado, Pre encogido	Termofijado, Suavizado, Pre encogido	Termofijado, Suavizado, Pre encogido





**SACÓN**

**PAÑO DISEÑO ENTERO EN COLOR GRIS PLATA**

**ESPECIFICACION TECNICA**

<b>DESCRIPCION</b>	: Paño color gris plata
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	: PAÑO
<b>COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)</b>	: 100% LANA
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS</b>	: 148 CMS Mínimo
<b>PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)</b>	: 594 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
<b>PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)</b>	: 386 ± 5%
<b>ARMADURA</b>	: CUERDA ROTA
<b>TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)</b>	
Urdimbre	: Nm 2/25 ± 5%
Trama	: Nm 2/25 ± 5%
<b>DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)</b>	
Urdimbre	: 21.0 ± 3
Trama	: 18.0 ± 3
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)</b>	
Urdimbre	: -2.5% Máximo
Trama	: -1.5% Máximo
<b>SOLIDEZ DE COLOR</b>	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo

**ACABADO** : BATANADO DECATIZADO PERCHADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.



**CHALECO, PANTALÓN Y FALDA****CAMISIR AZUL INDIGO**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

TIPO DE TEJIDO	: CAMISIR B COLOR ENTERO
DESCRIPCION	: Casimir color azul índigo
COMPOSICIÓN (ASTM D-629 pate 18.6.2)	: 100% LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 280 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 2/2
TÍTULO DE HILADO (ASTM – 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5 %
Trama:	: Nm 2/43 ± 5 %
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 27.4 ± 3
Trama	: 27.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (ASTCC – 158)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR:	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADO DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social FONCODES

000380

**BLUSA N° 01  
MANGA LARGA  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</b>		FECHA: 26/08/2024	
ARTÍCULO:		MATERIAL: CAMISERO POLYGOLD	
CLIENTE :		COLOR Rosado	
<b>PRUEBA FISICA</b>			
<b>TEJIDO</b>		Dobby	
<b>ANCHO</b>		1.51	(+/- 3%)
<b>TITULO</b>	URDIMBRE	75/1 Dn	Min.70 Max:85
	TRAMA	30/1 Ne	(+/-2)
<b>GRAMAJE</b>	Gr/m2 (metro cuadrado)	120.7	(+/- 5%)
	Gr/m (metro lineal)	182.3	(+/- 5%)
	Oz/yd2	3.6	(+/- 5%)
<b>DENSIDAD</b>	Hilos/Plg	99	(+/- 5%)
	Hilos/Cm	39	(+/- 5%)
	Pas/Plg	97	(+/- 5%)
	Pas/cm	38	(+/- 5%)
<b>PRUEBA QUIMICA</b>			
<b>COMPOSICIÓN</b>	Algodón	71%	(+/- 5%)
	Poliester	29%	(+/- 5%)
.....			
Edgar Romero		Micaela Calixto D.	
Jefe de control de calidad		Supervisora de Laboratorio Físico	

**BLUSA N° 02  
MANGA LARGA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</b>		FECHA: 26/08/2024	
ARTÍCULO:		MATERIAL: CAMISERO POLYGOLD	
CLIENTE :		COLOR Celeste	







TITULO	TRAMA	30/1 Ne	(+/- 2)
GRAMAJE	Gr/m2 (metro cuadrado)	130.04	(+/- 5%)
	Gr/m (metro lineal)	195.7	(+/- 5%)
DENSIDAD	Hilos/Plg	147	(+/- 5)
	Hilos/Cm	58	(+/- 5)
	Pas/Plg	91	(+/- 5)
	Pas/cm	36	(+/- 5)

PRUEBA QUIMICA			
COMPOSICIÓN	Poliester	47.00%	(+/- 5%)
	Algodón	53%	(+/- 5%)

-----  
 Edgar Romero  
 Jefe de Control de Calidad

Micaela Calixto D.  
 Supervisora de Laboratorio Fisico



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DE UNIFORMES DE DAMAS INVIERNO

2024



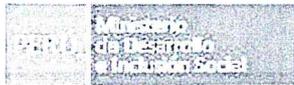


SACÓN DE PAÑO COLOR GRIS PLATA

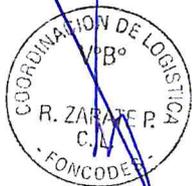
CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO	De acuerdo con el diseño
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
CUELLO:	<b>Superior.</b> - De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable. <b>Inferior.</b> - De 02 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable. Llevará pespunte con margen de 0.7cm (7ppp – doble hilo 40/2 al tono de la tela principal). Según diseño.
VUELTA	Vuelta de una sola pieza Interior serán fusionadas con entretela adhesiva, unido con el delantero con costura 301.
DELANTERO EXTERNO:	Consta de un corte costadillo que nace en la sisa y termina en el ruedo, a cada lado y una pinza a cada lado según diseño. Dos bolsillos tipo ojal con vivos mellizos de 0.5cm c/uno de la misma tela principal de 13cm abertura. Lleva tapa de 2 piezas, pespuntado c/301 con margen de 7mm (7ppp – doble hilo 40/2 al tono de la tela principal). de 6cm de alto (medida incluyendo vivo) Término del ruedo delantero recto
GARETA:	Sobrepuesta de 2piezas embolsada c/301 y pespunteado (doble hilo 40/2-7PPP a tono de la tela), centrado en la línea del hombro, según diseño
DELANTERO INTERNO:	Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de ancho, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos. Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste, pespuntado en el paralelo al sesgo de forro, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda totalmente remallada en el interior
ESPALDA EXTERNO	La espalda tendrá corte anatómico en el centro, será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2cm (IR) por lado. Lleva corte costadillo desde la sisa y termina hacia la basta unidos con costura recta a 1cm (IR), Tendrá 1 presilla a cada lado de 1 pieza embolsada c/301 de 2cm de ancho y de 8 cm de largo y atraque en los laterales superior e inferior al margen de 3 mm. La presilla ira centrado en el corte costadillo, así como en la línea de talle. Lleva un canesú de 2piezas sobrepuesta e insertada en la sisa, hombros y cuello c/301, parte inferior será embolsada c/301 a 1cm y pespunteada con margen 7mm (hilo doble 40/2-7PPP a tono de tela), según diseño. Así mismo lleva una abertura en la parte inferior, según diseño.
ESPALDA INTERNO	En la parte central de la espalda del forro llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo, a 1cm de la cogotera.

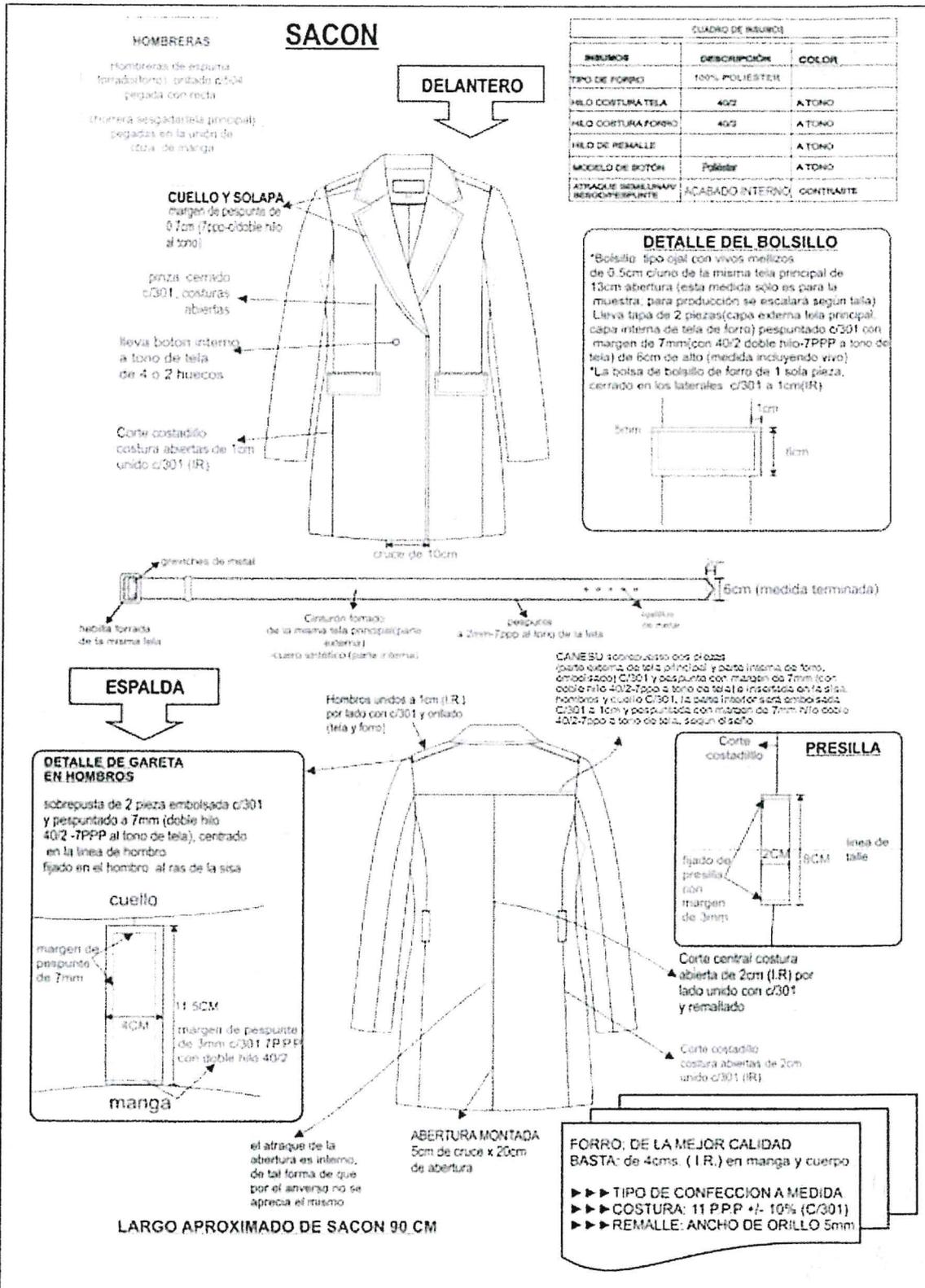
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
V.B.  
D. R. ZARATE P.  
C.L.  
FONCODES





CORREA	Forrado de tela principal, pespuntado en todo su contorno con 40/2 c/301 a 2mm (un solo hilo 40/2 -7PPP al tono de tela).
BOTONES	Llevará 01 botón al tono de la tela principal en el delantero N° 32L, más un botón de repuesto en el interior.
OJALES	Llevará 01 ojal horizontal en el delantero bordado con maquina ojaladora a tono de la tela de 2.5cm de largo, según diseño.
MANGAS	Manga mayor y menor unidas con costura recta a 2cm (IR).
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504
Basta	De ruedo 4 cm y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable
Ensanches	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costadillos espalda y centro de espalda), y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO	totalmente forrado, material 100% poliéster, 82 g/m2 +/-5%
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos, vivos y vistas de bolsillos, cabeza de manga, basta de espalda, basta de manga, cuellos (ambas caras), vista de bolsillo, solapa, cogotera, tapas (capa exterior), presillas, garetta (capa externa) de hombros.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)





**VISTA INTERNA**

**DELANTERO PARTE IZQUIERDA  
(PRENDA PUESTA)**

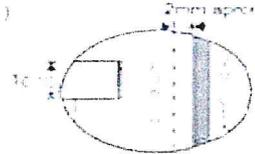
etiqueta de marca de tela, pegado con maripón de pespunte de 1/16" en su contorno

TALLE

Etiqueta de composición e instrucciones de lavado

**BOLSILLO INTERNO**

\*Bolsillo c/1avo (vivo de tela) de 1cm-11cm de abertura x 14cm de profundidad  
\*Bolsillo forrado con c/301 y c/301 con maripón y c/301 a 1/16" de todo el contorno  
\*Bolsillo terminado en c/301 y c/301 (c/301 a 1/16")



SECCION DE LA COSTURA (Contraste)  
c/301 forrado con c/301 y c/301 a 1/16" de todo el contorno y pespunte de 1/16" (a todo el contorno)

opuntado a máquina de 2 Buc a todo de la tela

boton de repuesto N°32L

pinza centrada c/301 costura tumbada hacia el centro

**ESPALDA**

ETIQUETA DE MARCA  
Centrada, pegado c/301 a 1/16" en todo el contorno (hilo tono de la etiqueta)

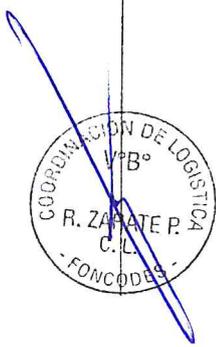
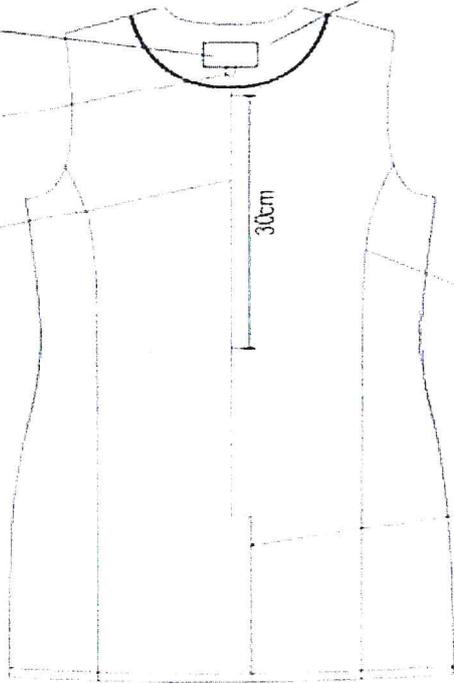
etiqueta de talla

CENTRAL ESPALDA  
fuente de 2cm de profundidad (terminado) armado con el mismo forro, a 1cm de la costura de la cogotera

COGOTERA  
Fusionada con entretejeida

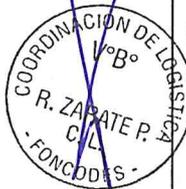
corte costado unido a 2cm (R) c/301 y rematado costura tumbada

margin de pespunte de quebró de 1/16" c/301



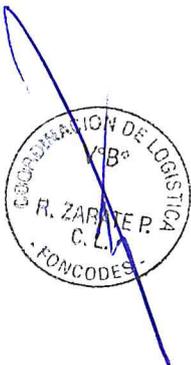
**CHALECO CASIMIR COLOR ENTERO AZUL INDIGO**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>MODELO:</b>	Escote en "V" término del ruedo redondeado.
<b>DELANTERO EXTERIOR IZQUIERDO</b>	<p>Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Corte ingles que nace del hombro hasta el ruedo y corte princesa que nace de la sisa y se prolonga hasta el ruedo de la basta.</p> <p>Pieza delantera unida con pieza lateral con c/301 a 1 cm formando el entalle a la prenda.</p> <p>04 botones de 32L teñidos en masa, los botones deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.</p> <p>En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal inclinado con vivo de 0.5cm en contracolor (tono de pantalón) c/u.</p> <p>El bolsillo inferior en la parte interna llevará bolsa de forro armado con c/301</p>
<b>DELANTERO INTERIOR IZQUIERDO</b>	<p>El delantero con forro. Botón de repuesto pegado bajo el talle.</p> <p>Pespunte tipo hilván (cadeneta al reverso) en contraste a tono del forro respuntado en paralelo al sesgo de Forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, El sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo la cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo en contraste.</p> <p>Prenda remallada en el interior.</p>
<b>DELANTERO EXTERIOR DERECHO</b>	<p>Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Corte ingles que nace del hombro hasta el ruedo y corte princesa que nace de la sisa y se prolonga hasta el ruedo de la basta.</p> <p>Pieza delantera unida con pieza lateral con c/301 a 1 cm formando el entalle a la prenda.</p> <p>04 ojales tipo ojo de chanco la abertura del ojal es de 2.3 m, Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.</p> <p>En la parte inferior llevará un bolsillo Tipo ojal inclinado con vivo de 0.5cm en color azul a tono con la tela del pantalón.</p> <p>El bolsillo inferior en la parte interna llevará bolsa de forro armado con c/301</p>
<b>DELANTERO INTERIOR DERECHO</b>	<p>El delantero con forro.</p> <p>Pespunte tipo hilván (cadeneta al reverso) en contraste a tono del forro respuntado en paralelo al sesgo de Forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, El sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo la cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo en contraste.</p> <p>Prenda remallada en el interior.</p>
<b>VUELTA:</b>	Fusionada con entretela tejida fusionable.
<b>ESPALDA</b>	De 04 piezas. La espalda tendrá corte anatómico en el centro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2cm por lado. En la parte central de la espalda del forro llevará fuelle de 2cm de profundidad (terminado).





	Lleva Corte desde la sisa y termina hacia la basta unidos con costura recta a 1cm,
<b>CINTURETE</b>	de 3.5cm de ancho fusionado, confeccionado c/recta y respuntado 7mm(3p.p.cm-40/3) cosido en los cortes laterales.
	Etiqueta de marca ubicada en la cogotera centrada en la parte superior, pegado con costura recta a 2mm en todo el contorno.
<b>HOMBROS</b>	Orillar bordes C/504 y unir con costura c/301 a 1cm
<b>COSTADOS</b>	Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de 2 cm por lado.
<b>BASTA</b>	De 4 cm de alto, unida con forro, la basta de espalda esta fusionada con entretela tejida para mejor armado.
<b>FORRO</b>	Material 100% poliéster de , 82 g/m2 +/-5%, al tono de la tela del pantalón.
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), fusionados en maquina fusionadora, fusionado todo el delantero, vueltas, cogotera, espalda parte superior.
<b>COSTURAS</b>	11 ppp, todas las costuras incluyen remalle.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta de marca del confeccionista</li> <li>• Etiqueta de talla e instrucciones</li> <li>• Etiqueta de cuidado, lavado y</li> <li>• Etiqueta de uso.</li> </ul> Colocados según diseño, ver gráfico.
<b>AVIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa en color a tono de la tela principal, incluido el de repuesto.</li> <li>• Hilo de costura 40/2, 100% poliéster</li> </ul>
<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

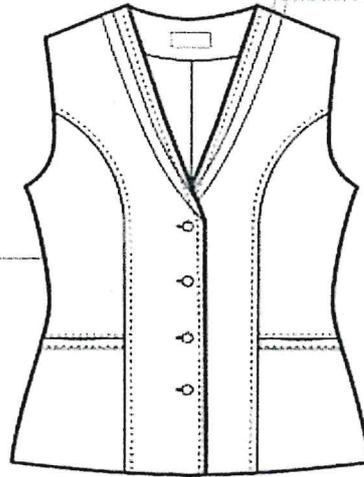




# CHALECO

## DELANTERO

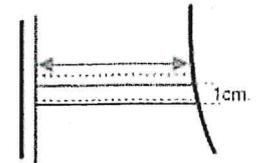
Pieza en el mismo delantero de 1.3cm



Corte, costura tumbada remallada y unido c/301 a 1cm. (I.R.) por lado. Pespuntado a 7mm. c/301 (3p p cm-hilo doble).

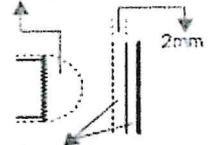
### VISTA DE BOLSILLO

Bolsillo, pieza a tono con la tela principal Bolsa de forro duna solís pieza y unidas c/301 y remalladas



### VISTA BOLSILLO INTERNO

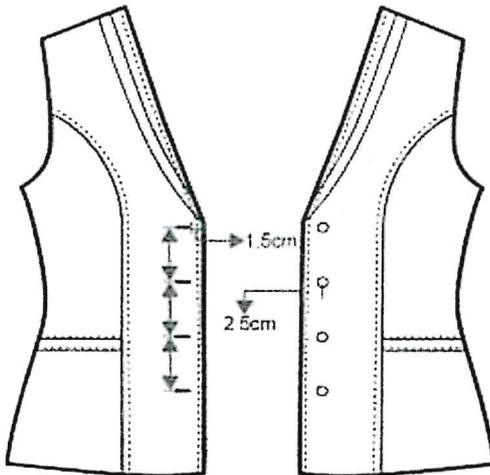
Un solo vivo de 1cm. alto, 10cm. de abertura x 14cm de profundidad con entreteja no tejida Nolsa (forro) de una sola pieza c/301 y orillada. Atraque Semi Lunar en extremos (contraste)



Sesgo/pepunte: Sesgo de forro armada con cintillo (Chutas) y Pespunte tipo hiván (cadeneta al reverso).

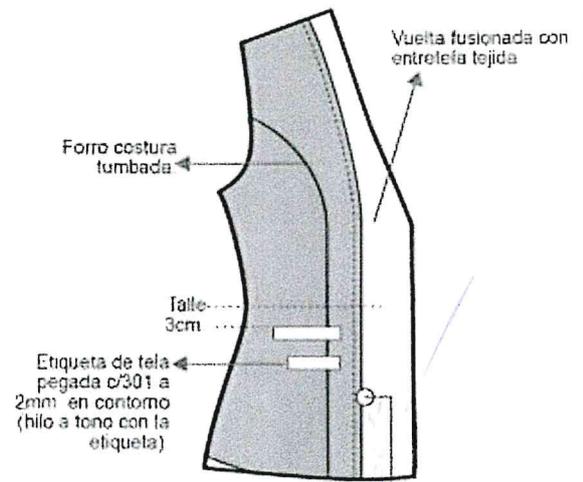
Delantero derecho 4 ojales de tela con abertura de 2.3cm.

Delantero izquierdo 4 botones N°32L



Armado de delantero completo con entreteja tejida fusional

### VISTA INTERIOR IZQUIERDO



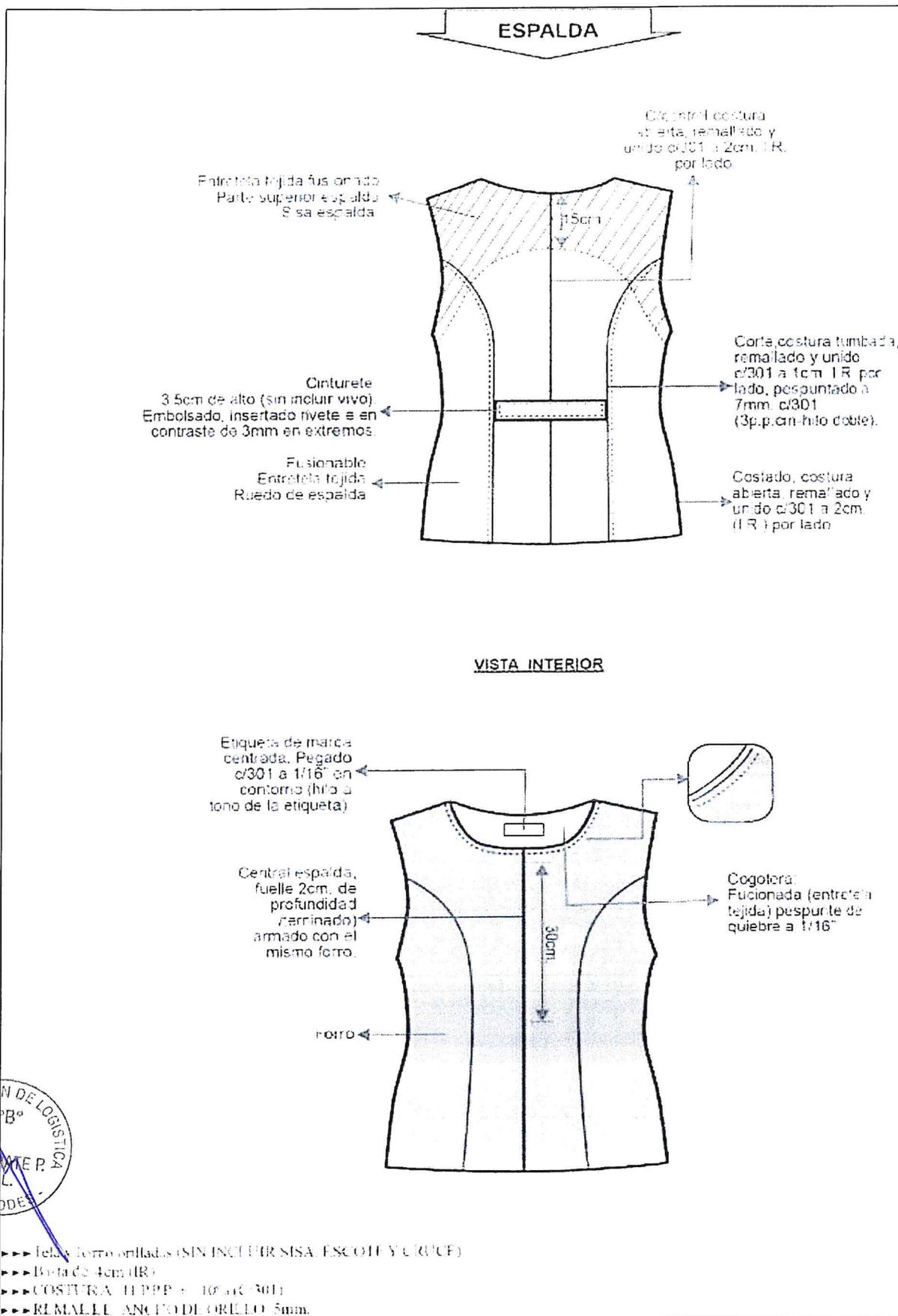
Ubicar etiqueta cuidado e instrucciones de lavado, composición tela y talla en la parte interna del bolsillo interno

1 Botón de repuesto de N° 32L.

- Tela y forro orilladas (SIN INCLUIR SISA, ESCOTE Y CRUCE)
- BASTA DE 4cm (I.R)
- COSTURA: 11 PPP +/- 10% (C/301)
- REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

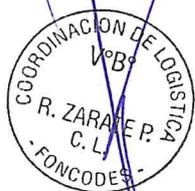
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
VºBº  
R. ZARATE P.  
C. L.  
- FONCODES -





**PANTALÓN CONFIGURADO CASIMIR COLOR ENTERO AZUL INDIGO**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>MODELO</b>	Clásico, de acuerdo al modelo adjunto (modelo a elección de la usuaria).
<b>CONFECCIÓN</b>	a sobre medida según usuaria.
<b>PRETINA</b>	Clásica de 4 cm de alto, pespuntada de 1/16" en todo su contorno, de una sola pieza fusionada con entretela tejida fusionable Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
<b>DELANTERO</b>	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
<b>POSTERIOR</b>	Tela cortada al hilo, con pinza de entalle a cada lado, según gráfico
<b>BOLSILLO SECRETO:</b>	Lleva bolsillo secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 11cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado c/301 y pespuntado a 0.6 cm c/301, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
<b>CIERRE</b>	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal.
<b>BOTONES</b>	2 botones externos N°24 de 4 agujeros al tono de la tela en la pretina, más 1 botón de repuesto en la etiqueta del lavado.
<b>OJALES</b>	Lleva 2 ojales en posición horizontal, bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.
<b>BASTA</b>	De 4cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
<b>FORRO</b>	En la parte interna llevará un forro, popelina, poliéster/algodón de 82 ± 5%. Hasta el ruedo.
<b>ENSANCHES</b>	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2 cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm (IR), unido c/301.
	En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR).
	En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el gráfico. Unión de entrepiernas c/301
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp ± 10%, todas las costuras están incluidas el remalle





<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5 cm
<b>ENTRETELA</b>	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 gr +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y de 60 gr para la garetta y garetón.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: <ul style="list-style-type: none"><li>• Etiqueta de marca del confeccionista</li><li>• Etiqueta de talla e instrucciones</li><li>• Etiqueta de cuidado, lavado y</li><li>• Etiqueta de uso.</li></ul> Colocados según diseño, ver gráfico.
<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar plancha y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)





# PANTALÓN

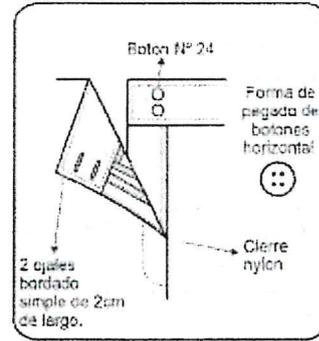
## DELANTERO

Fretina de 4cm de una sola pieza fusionada con entrepierna tejida

Garieta (fusinado ribeteado) pespunte a 2.5cm

Costados: Costuras abiertas a 2cm por lado (IR) c/301 y remallado

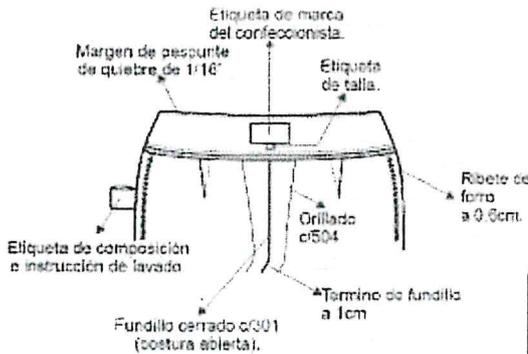
Entrepierna delantera: costura abierta de 1cm por lado (IR) unido con c/301 y remallado



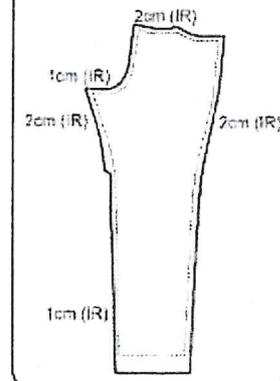
## ESPALDA

Pretina configurada de 4cm de alto en tela a tono con tela principal

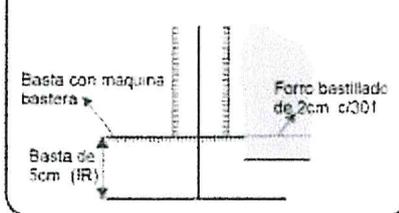
## PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO



## POSTERIOR



## VISTA INTERNA DE BASTAS



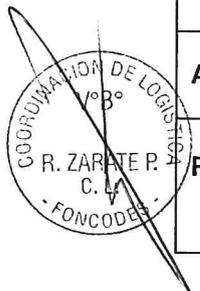
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Vº  
R. ZARATE P.  
C. L.  
FONCODES

- TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA
- COSTURA II PPP -/ 10% (C/501)
- REMALLE ANCHO DE ORILLO 5mm



### FALDA CONFIGURADO CASIMIR COLOR ENTERO AZUL INDIGO

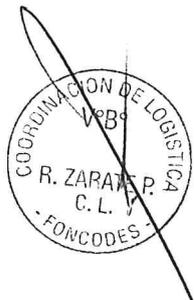
CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO	Con pretina configurada de 2 botones
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
PRETINA	Pretina configurada de 4 cm. de alto pespuntado, según diseño.
PINZA	De entalle en espalda cerrada con c/301.
ESPALDA	Partido con ensanche de 2 cm. cada lado, parte superior con cierre invisible a tono de la tela, inferior con abertura montada.
CIERRE	Lleva un cierre de nylon invisible al tono de la tela, de largo de acuerdo a la usuaria
FORRO	Totalmente forrado con popelina poliéster/algodón; de $82 \pm 5\%$ g/m <sup>2</sup>
BOLSILLO	Lleva secreto ubicado en superior derecho de la pretina (prenda puesta). Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR), las costuras auxiliares serán de 1cm (IR).
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp $\pm 10\%$
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), fusionados en maquina fusionadora
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista Etiqueta de talla e instrucciones Etiqueta de cuidado, lavado y Etiqueta de uso. Colocados según diseño, ver gráfico.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

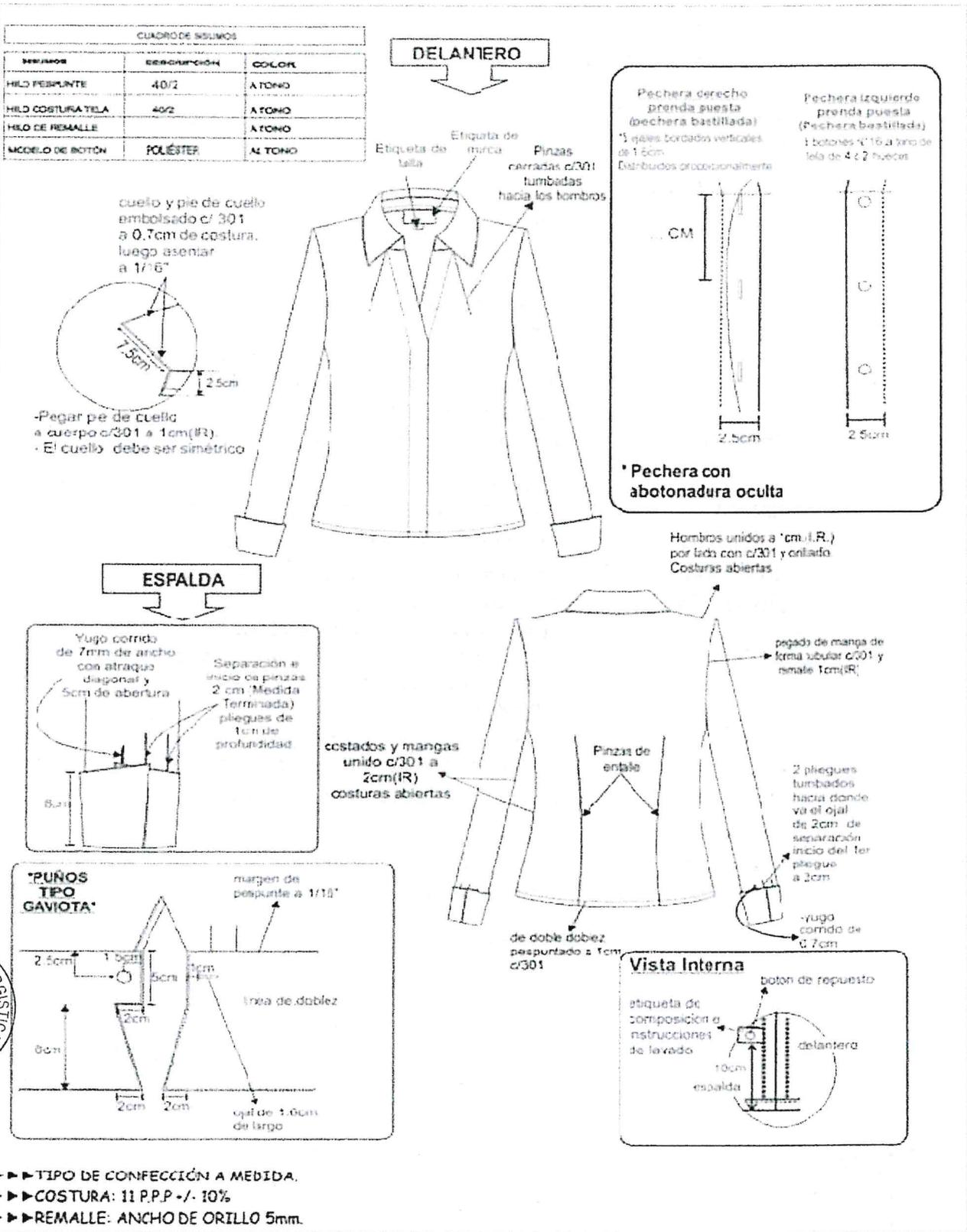




**BLUSA N° 1 - MANGA LARGA - PUÑO TIPO GAVIOTA COLOR ROSADO**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN
<b>CONFECCIÓN</b>	a sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De 02 piezas fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pie de cuello: de 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico.
<b>DELANTERO</b>	Consta de 1 pinza a cada lado, cerrado c/301
<b>ESPALDA</b>	Consta de 1 pinza a cada lado, cerrado c/301
<b>MANGA</b>	Larga con puño tipo gaviota, según diseño. Puño de una pieza de la misma tela principal. Lleva 1 botón N°16L al tono de la tela y 1 ojal bordado, según diseño. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
<b>HOMBROS</b>	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
<b>ENSANCHES</b>	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).
<b>BOTONES</b>	5 botones N°16 a tono de la tela en el delantero de 4 o 2 huecos, 1 botón en cada puño a tono de la tela, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora de 1.6cm de largo, según diseño.
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable cuya composición es de 100% algodón, 145gr +/-5gr para cuello, pie de cuello y puños (capa externa). Entretela tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera. El componente mencionado debe ser fusionado en máquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta de marca del confeccionista,</li> <li>• Etiqueta de Composición de tela,</li> <li>• Etiqueta de talla.</li> <li>• Etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.</li> </ul>
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).





**BLUSA N° 2 - MANGA LARGA – COLOR CELESTE MODELO CUELLO CAMISERO**

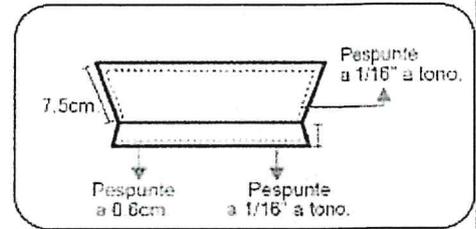
CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>MODELO</b>	Blusa con cuello camisero, escote en V, de acuerdo con el diseño.
<b>CONFECCIÓN</b>	a sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De 02 piezas fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pie de cuello: de 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico.
<b>DELANTERO</b>	Corte princesa, pechera derecha de 3 cm, lleva ojales bordados distribuidos simétricamente; pechera izquierda lleva 5 botones distribuidos simétricamente
<b>ESPALDA</b>	De 4 piezas, corte princesa, y un corte en la parten central.
<b>MANGA</b>	Larga con puño de 5 cm, de una pieza de la misma tela principal. Lleva 1 botón N°16L al tono de la tela y 1 ojal bordado, según diseño. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
<b>HOMBROS</b>	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
<b>ENSANCHES</b>	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).
<b>BOTONES</b>	5 botones N°16 a tono de la tela en el delantero de 4 agujeros. 1 botón en cada puño a tono de la tela, 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora de 1.6cm de largo, según diseño.
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable cuya composición es de 100% algodón, 145gr +/-5gr para cuello, pie de cuello y puños (capa externa). Entretela tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado, según diseño.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).



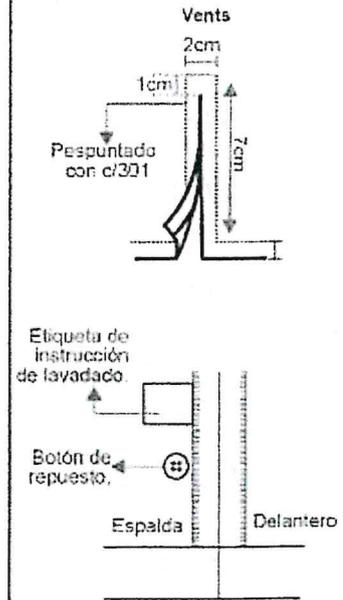


# BLUSA INVIERNO MODELO 1

## DELANTERO

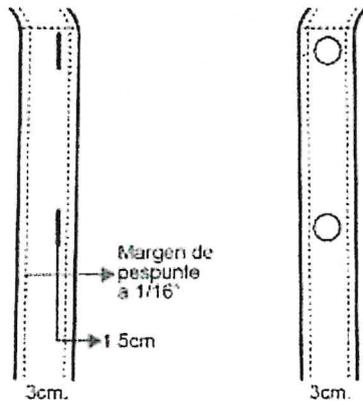


## VISTA INTERNA



Delantero Derecho 5 ojales bordados ubicados simetricamente.

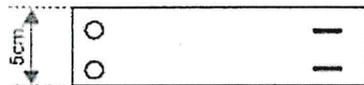
Delantero Izquierdo 5 ojales botones ubicados simetricamente.



## ESPALDA

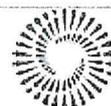


## VISTA DEL PUÑO



### ENTRETEILA DE MEJOR CALIDAD

- TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- COSTURA TIPO P.P. - 10%
- REMALLE ANCHO DE ORILLO 5mm





**BLUSA N° 3 - MANGA LARGA - COLOR BLANCO MODELO CUELLO CAMISERO-**

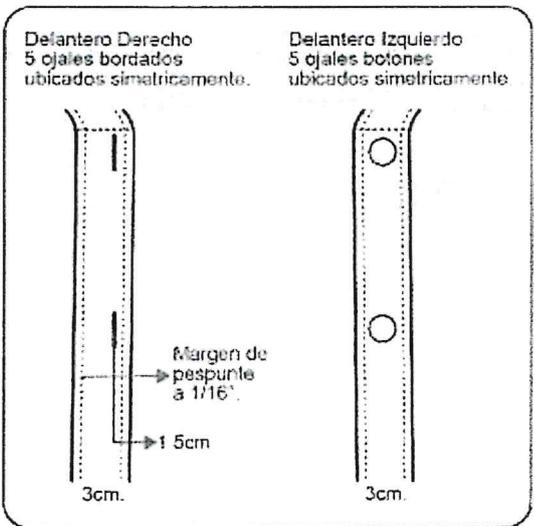
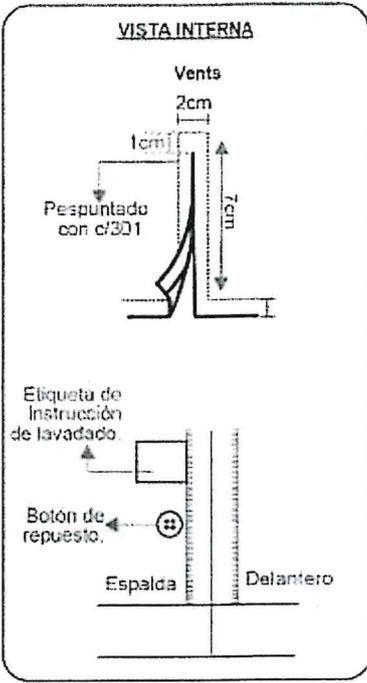
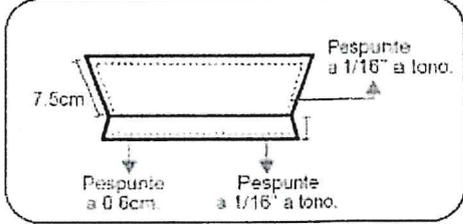
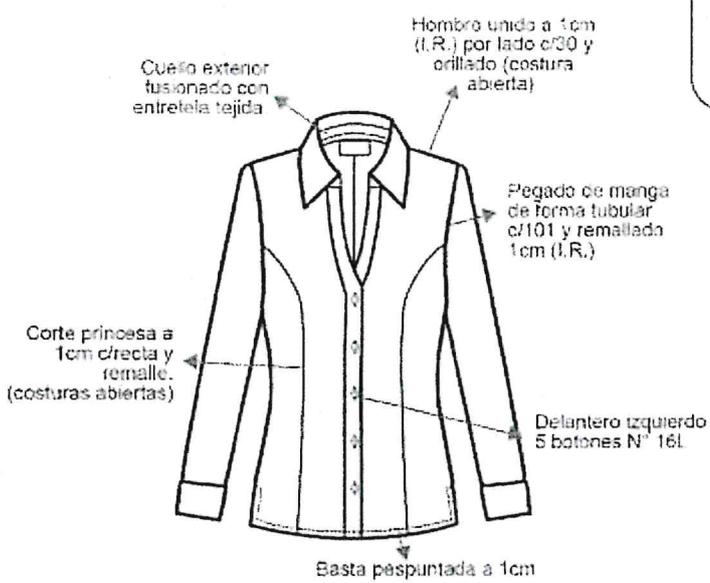
CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO	Blusa con cuello camisero, escote en V, de acuerdo con el diseño.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
CUELLO	Superior: De 02 piezas fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pie de cuello: de 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico.
DELANTERO	Corte princesa, pechera derecha de 3 cm, lleva ojales bordados distribuidos simétricamente; pechera izquierda lleva 5 botones distribuidos simétricamente
ESPALDA	De 4 piezas, corte princesa, y un corte en la parten central.
MANGA	Larga con puño de 5 cm, de una pieza de la misma tela principal. Lleva 1 botón N°16L al tono de la tela y 1 ojal bordado, según diseño. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).
BOTONES	5 botones N°16 a tono de la tela en el delantero de 4 agujeros. 1 botón en cada puño a tono de la tela, 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora de 1.6cm de largo, según diseño.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% algodón, 145gr +/-5gr para cuello, pie de cuello y puños (capa externa). Entretela tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado, según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).



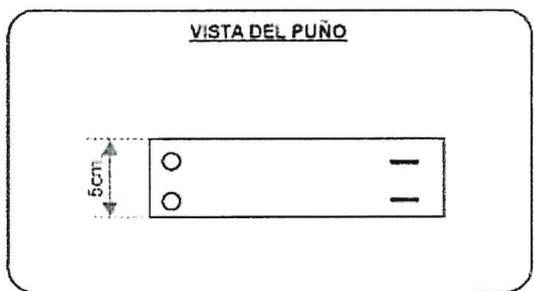
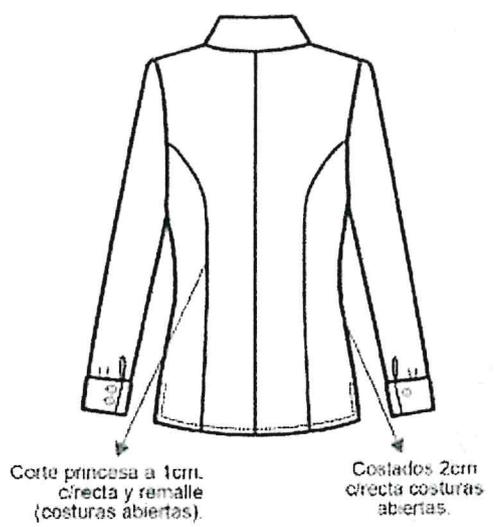


# BLUSA INVIERNO MODELO 1

## DELANTERO



## ESPALDA



- ENTRETEJA DE MEJOR CALIDAD**
- ▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
  - ▶▶ COSTURA 11 P.P.P. → 110%
  - ▶▶ REMALLE ANCHO DE ORILLO 5mm



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELAS DE UNIFORMES DE DAMAS VERANO

2024





## UNIFORME DE VERANO

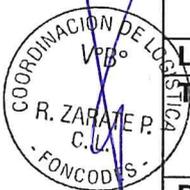
### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORME DE VERANO PARA PERSONAL

#### FEMENINO

UNIFORME DE VERANO PARA EL PERSONAL FEMENINO	
Número de personal Femenino	56 colaboradoras
Cantidad de uniformes	01 por colaboradora
Modelo	Conjunto según modelo descrito
Componentes	01 saco de lanilla manga 3/4, 01 pantalón de casimir, 01 falda de casimir, 01 vestido 03 blusas manga corta

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE VERANO

EETT	Saco, vestido Pantalón y falda	Blusa mod. 1	Blusa mod. 2	Blusa mod. 3
Tela/Artículo	Lanilla TROPICAL – PRINCIPE DE GALES	Plano – Natural Strech	Plano – Dobby Diseño Rombos	Plano – Dobby Diseño Espiga y puntos
Color	Fondo color azul medio, con filatería con diseños en colores negro, azul y rojo	Fondo Blanco con mini puntos Rojos	Rosado	Azul
Composición	Algodón — Poliéster 45% Lana 55%	65 ± 5% 35 ± 5%	65 ± 5% 35 ± 5%	65 ± 5% 35 ± 5%
Ligamento	Tela 1/1	Sarga 2/2	---	---
Título de hilado	Urdimbre Nm 2/60 ±5% Trama Nm 1/44 ±5%	50/1 ± 5 50/1 ± 5	50/1 ± 5 50/1 ± 5	50/1 ± 5 50/1 ± 5
Densidad: (Hilos/cm.)	Urdimbre 25.6 ± 3 Trama 28.3 ± 3	151.0 ±5% 90 ±5%	126.0 ±5% 102.0 ±5%	172.0 ±5% 110.0 ±5%
Peso g/ m lineal	253 ± 5%	--	--	--
Peso g/ m <sup>2</sup>	165 ± 5%	114 ± 5%	144 ± 5%	142 ± 5%



<b>Estabilidad Dimensional</b>				
Urdimbre	-1.5% Máximo	-1.5% Máximo	-1.5% Máximo	-1.5% Máximo
Trama	-1.0% Máximo	-1.0% Máximo	-1.0% Máximo	-1.0% Máximo
<b>Solidez del Color</b>				
A la luz	3.5 Mínimo	3.0Mínimo	3.0Mínimo	3.0Mínimo
Al sudor ácido	3.5 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
Al sudor alcalino	3.5 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
Al frote seco	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
Al frote húmedo	3.5 Mínimo	3.0 Mínimo	3.0 Mínimo	3.0 Mínimo
Al lavado seco	4.0 Mínimo	---	---	---
Lavado doméstico	---	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
<b>Acabado</b>	Termofijado y Decatizado	Blanqueo-Mercerizado-Estampado pigmento, fondo blanco óptico, suavizado – Pre encogido	Blanqueo-Mercerizado-blanqueador óptico, resinado, Pre encogido	Blanqueo-Mercerizado-blanqueador óptico, resinado, Pre encogido





**SACO, VESTIDO, PANTALÓN Y FALDA**

**LANILLA TROPICAL PRINCIPE DE GALES FONDO COLOR AZUL MEDIO, CON FILETERIA EN COLORES EN NEGRO, AZUL Y ROJO**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA TROPICAL DISEÑO
DESCRIPCION	: Lanilla Tropical diseño príncipe de gales en fondo color azul medio, con filetería en negro, azulino y rojo
COMPOSICIÓN (ASTM D-629 pate 18.6.2)	: (55% LANA 45% POLIESTER) ± 5 %
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 253 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 165 ± 5%
ARMADURA	: TELA
TÍTULO DE HILADO (ASTM – 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/60 ± 5 %
Trama:	: Nm 1/44 ± 5 %
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 25.6 ± 3
Trama	: 28.3 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC – 135)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR:	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO - TERMOFIJADO

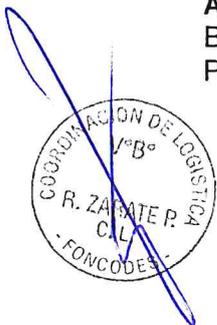
Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.



**BLUSA N° 01**  
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>TIPO DE TEJIDO</b>	Plano con Natural Stretch	
<b>DISEÑO Y COLOR</b>	Fondo Blanco con Mini puntos rojos	
<b>ARMADURA</b>	Sarga 2/2	
<b>COMPOSICION (%)</b>		<b>AATCC 20/20A</b>
URDIMBRE	65 ± 5% Algodón / 35 ± 5% poliéster	
TRAMA	65 ± 5% Algodón / 35 ± 5% Poliéster	
<b>PESO g/m2</b>	124 ± 5%	<b>ASTM D3776</b>
<b>ELONGACION (%)</b>	10 mínimo	<b>ASTM D3107</b>
<b>TITULO DEL HILADO</b>	<b>ASTM D1059</b>	
URDIMBRE	50/1 ± 5	
TRAMA	50/1 ± 5	
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	<b>ASTM D3775</b>	
URDIMBRE	151 ± 5%	
TRAMA	90 ± 5 %	
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION kgf</b>	<b>ASTM D5034</b>	
URDIMBRE	11 mín.	
TRAMA	11 mín.	
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
A LA LUZ	3.0 mín.	<b>AATCC 16</b>
AL LAVADO DOMESTICO	3.0 mín.	<b>AATCC 61</b>
AL SUDOR ACIDO	3.0 mín.	<b>AATCC 15</b>
AL FROTE SECO	3.0 mín.	<b>AATCC 8</b>
AL FROTE HUMEDO	2.0 mín.	<b>AATCC 8</b>
<b>ACABADO</b>	Blanqueo – Mercerizado – Estampado Pigmento Fondo Blanco Óptico – Suavizado – Pre-Encogido.	



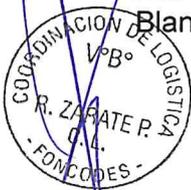


**BLUSA N° 02  
MANGA CORTA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

TELA	DOBBY DISEÑO ROMBOS
COLOR	ROSADO
TIPO DE TEJIDO	PLANO
<b>COMPOSICION (%)</b>	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2	114 ± 5%
ARMADURA	DOBBY
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	
URDIMBRE	126 ± 5%
TRAMA	102 ± 5%
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF</b>	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
A LA LUZ	3.0 mín.
AL LAVADO DOMESTICO	4.0 mín.
AL SUDOR ACIDO	4.0 mín.
AL FROTE SECO	4.0 mín.
AL FROTE HUMEDO	3.0 mín.

ACABADO: Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado –  
Blanqueador óptico/Resinado – Pre Encogido.

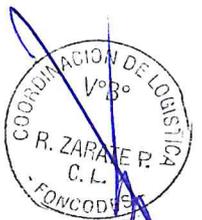


**BLUSA N° 03**  
**MANGA CORTA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>NOMBRE DE LA TELA</b>	DOBBY DISEÑO ESPIGAS Y PUNTOS
<b>COLOR</b>	AZUL
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	PLANO
<b>COMPOSICION (%)</b>	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
<b>PESO g/m2</b>	142 ±5%
<b>ARMADURA</b>	Dobby
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	
URDIMBRE	172 ±5%
TRAMA	110 ±5%
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF</b>	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
A LA LUZ	3.0 mín.
AL LAVADO DOMESTICO	4.0 mín.
AL SUDOR ACIDO	4.0 mín.
AL FROTE SECO	4.0 mín.
AL FROTE HUMEDO	3.0 mín.

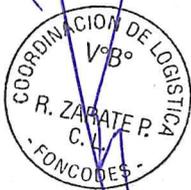
**ACABADO:** Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado –  
Blanqueador óptico/Resinado – Pre encogido.





# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DE UNIFORMES DE DAMAS VERANO

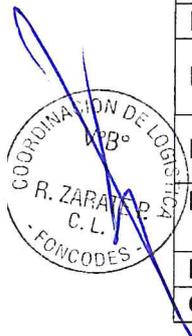
2024





**SACO MANGA ¾ . LANILLA TROPICAL PRINCIPE DE GALES DISEÑO**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO	De acuerdo con el diseño
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
ESCOTE	Redondo, según gráfico.
DELANTERO EXTERNO	Lleva un corte que inicia en el hombro y termina en la pieza contraste. Cerca del talle se ubica una pieza en tela contraste de 1.3cm de alto, en el filo del centro delantero y filo inferior también se encuentra una pieza en tela contraste de 1.3cm de alto Termina de ruedo recto.
DELANTERO INTERNO	En el lado izquierdo lleva 1 bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal, de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna en los extremos (maquina industrial atracadora) color distinto a la tela principal y a la tela contraste), según diseño. Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) pespuntado en el paralelo al sesgo. Sesgo armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte hilván aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo. Sesgo- pespunte color distinto a la tela principal y a la tela contraste, según diseño Prenda remallada en el interior.
ESPALDA	La espalda tendrá corte anatómico en el centro, unido con costura recta con ensanche de 2cm (IR) por lado. Además, lleva un corte ingles a cada lado, con costura recta a 1cm (IR), que nace en el hombro y termina en la pieza contraste, según gráfico. En la parte inferior de la espalda lleva una pieza en tela contraste de 1.3cm de alto.
ESPALDA INTERNA	Totalmente forrado. En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.
VUELTA	Las vueltas según diseño de una sola pieza, de la misma tela principal. Llevará sesgo y pespunte hilván (cadeneta al revés) color contraste distinto a la tela principal y tela contraste. Asimismo, llevara entretela tejida fusionable.
CORCHETES	Lleva 4 pares de corchetes metálicos, ubicados en la vuelta delantera, según grafico
MANGAS	Manga ¾ de una sola pieza, unida con costura recta a 2cm (IR).
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504
BASTA	De ruedo 4 cm, y de mangas de 7cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO	totalmente forrado, material 100% poliéster de , 82 g/m2 +/-5% a tono de la tela principal.
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%





<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivo y vista de bolsillo interno, vista de bolsillo externo, cabeza de manga, basta ruedo, basta manga, cogotera.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar plancha y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



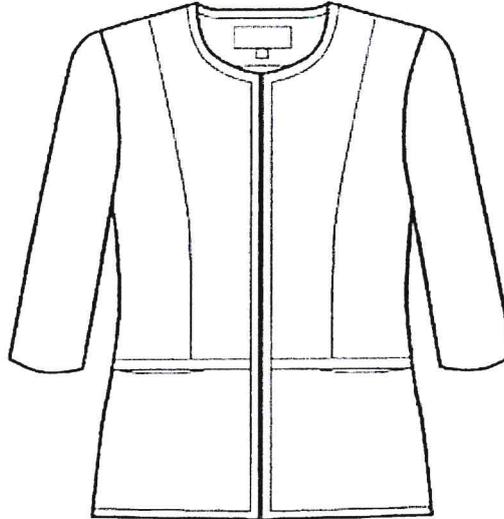


## SACO MANGA 3/4

Flon brutas de capucha forrada  
onlido a 504 pegada con  
cola.

Chomera pasada (pñ)  
principal y pegada en la unión  
de cabeza de manga.

### DELANTERO



### VISTA BOLSILLO

Abertura de bolsillo en la misma unión de  
piezas.  
Abertura de bolsillo de 13 cm (solo por la  
muestra, producción se escalará).  
Bolsa de bolsillo de forro unido a 1cm  
a 301 y remallado.

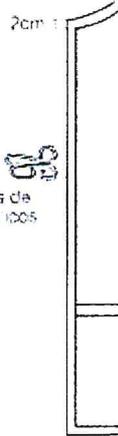


### VISTA DELANTERA

**Delantero lado derecho:**  
Lleva 4 corchetes  
metálicos (macho)  
ubicados en la vuelta  
de entera.



**Delantero lado izquierdo:**  
Lleva 4 corchetes  
metálicos (macho)  
ubicados en la vuelta  
delantero.

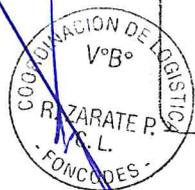
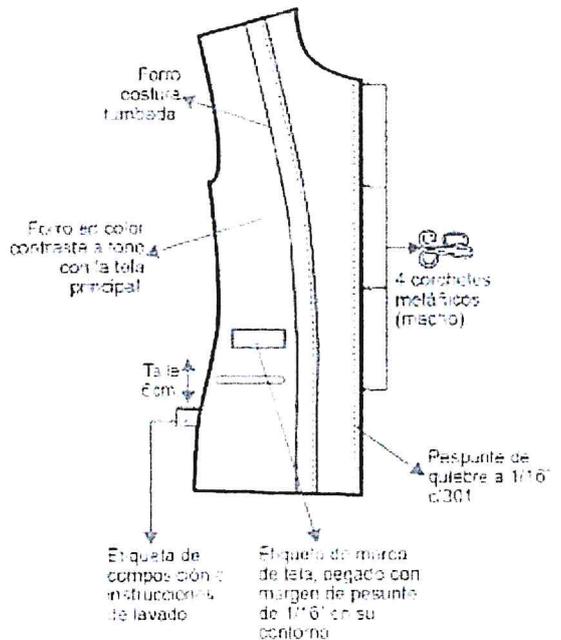


Lleva 4 juegos de  
corchetes metálicos

### VISTA INTERNA LADO IZQUIERDO

#### BOLSILLO INTERNO

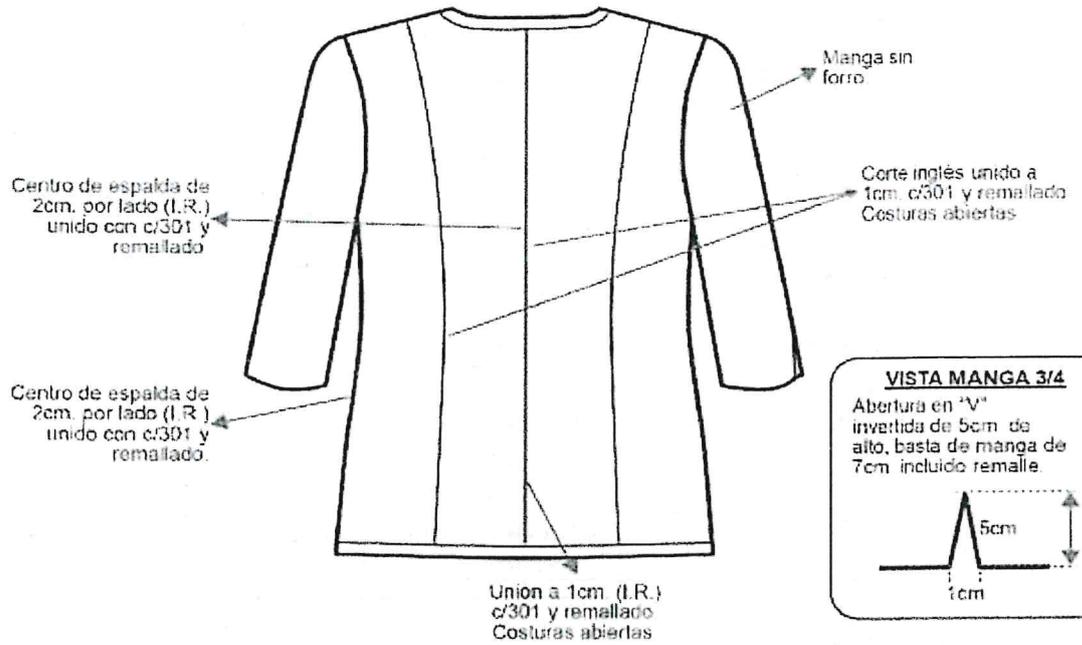
Bolsillo con 1 vivo (vivo de la tela principal) de 1cm, 11 cm de  
apertura por 14 de profundidad.  
Bolsa (forro) de una sola pieza con costura recta y onlida a los  
costados.  
Abraque semilunar en extremos en contraste (color distinto a tela  
principal y distinta a la tela contraste)



- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA
- ▶▶▶ COSTURA 1: PPP - IMPROVED
- ▶▶▶ REMANTE ANCHO DE OJILLO 3cm

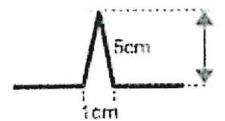


ESPALDA

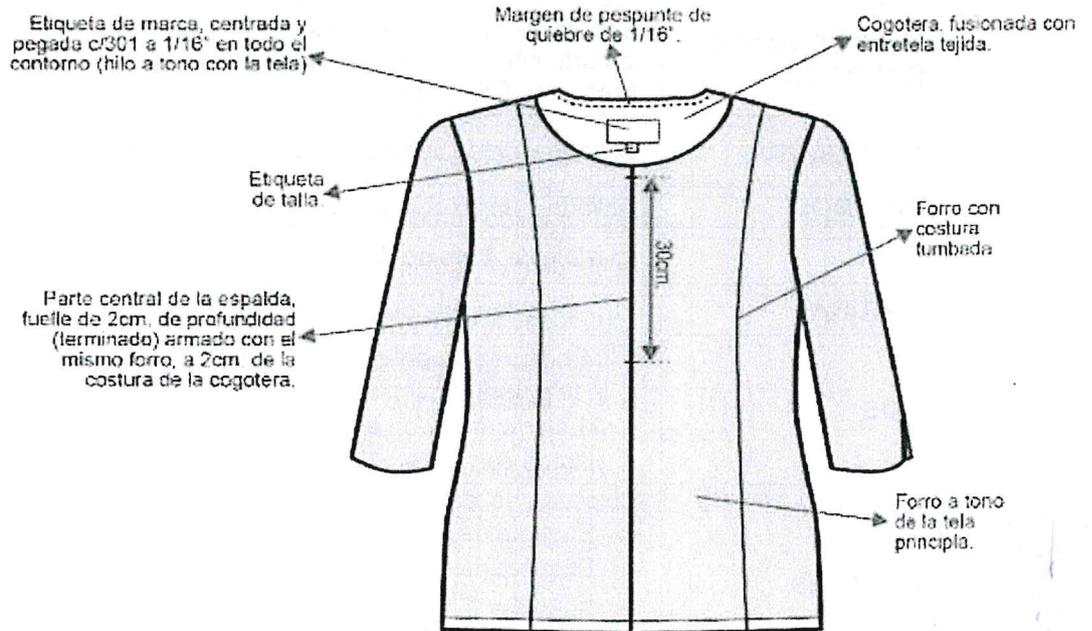


VISTA MANGA 3/4

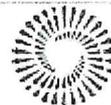
Abertura en "V" invertida de 5cm de alto, basta de manga de 7cm incluido remalle.



VISTA INTERIOR

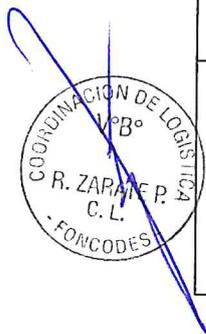


- ▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- ▶▶ COSTURA 11 PPP = 10% (C/301)
- ▶▶ REMALLE, ANCHO DE ORILLO 5mm



## PANTALÓN CONFIGURADO - LANILLA TROPICAL PRINCIPE DE GALES DISEÑO

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO	Anatómica con pretina configurada de 3 botones
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Configurada de 9 cm de ancho con 2 cortes horizontales, fusionada con entretela ambas caras. Ver diseño. Lleva colgadores de forro de $9 \pm 0.3$ cm de largo x $0.7 \pm 0.1$ cm de ancho insertados en los costados.
PINZAS	De entalle en la parte de la espalda, terminado cerrado con c/301, atracado en forma vertical.
BOTONES	Llevará 3 botones N° 24 pegados en cada corte y la de repuesto en la parte interna.
OJAL	Bordado, en el delantero.
DELANTERO	Un bolsillo secreto en la parte interna de la pretina (oculto) al lado derecho de $9 \pm 0.3$ cm. de abertura y 10 cm. de profundidad (bolsa oculta de una sola pieza bajo la pretina), confeccionado en tela en una sola pieza, embolsado a 1 cm y respuntado con c/301.
GARETA	Ribeteado con sesgo de forro. Lleva un cierre a tono de la tela con diente de metal dorado, pegado con c/301. El ancho del respunte figurado de la garetta es de $2.5 \pm 0.3$ cm, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura recta 301
GARETON	Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
FORRO	En la parte interna llevará un forro, tipo short; de popelina poliéster/algodón de $72 \text{ g/m}^2 \pm 8\%$ .
FUNDILLO PARTE POSTERIOR	En la parte superior con ensanche de 2.5 cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con C/401 (cerradora).
ENTREPIERNA	Orillado y unido con c/301 con ensanche de 1.5cm cada lado.
COSTADOS	Orillado y unido con c/recta con ensanche de 2 cm cada lado.
BASTA	Invisible de 4 cm de doblez, orilladas a $5 \pm 0.1$ mm
COSTURAS	11 ppp, todas las costuras incluyen remalle
AVIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 botones de poliéster teñido en su masa de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto.</li> <li>• 01 cierre de Nylon a tono de la tela</li> <li>• Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.</li> </ul>
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta de marca del confeccionista</li> <li>• Etiqueta de talla e instrucciones</li> <li>• Etiqueta de cuidado, lavado y</li> <li>• Etiqueta de uso</li> </ul> colocados según diseño, ver gráfico





PERÚ

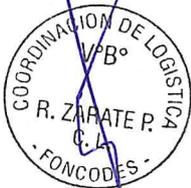
Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

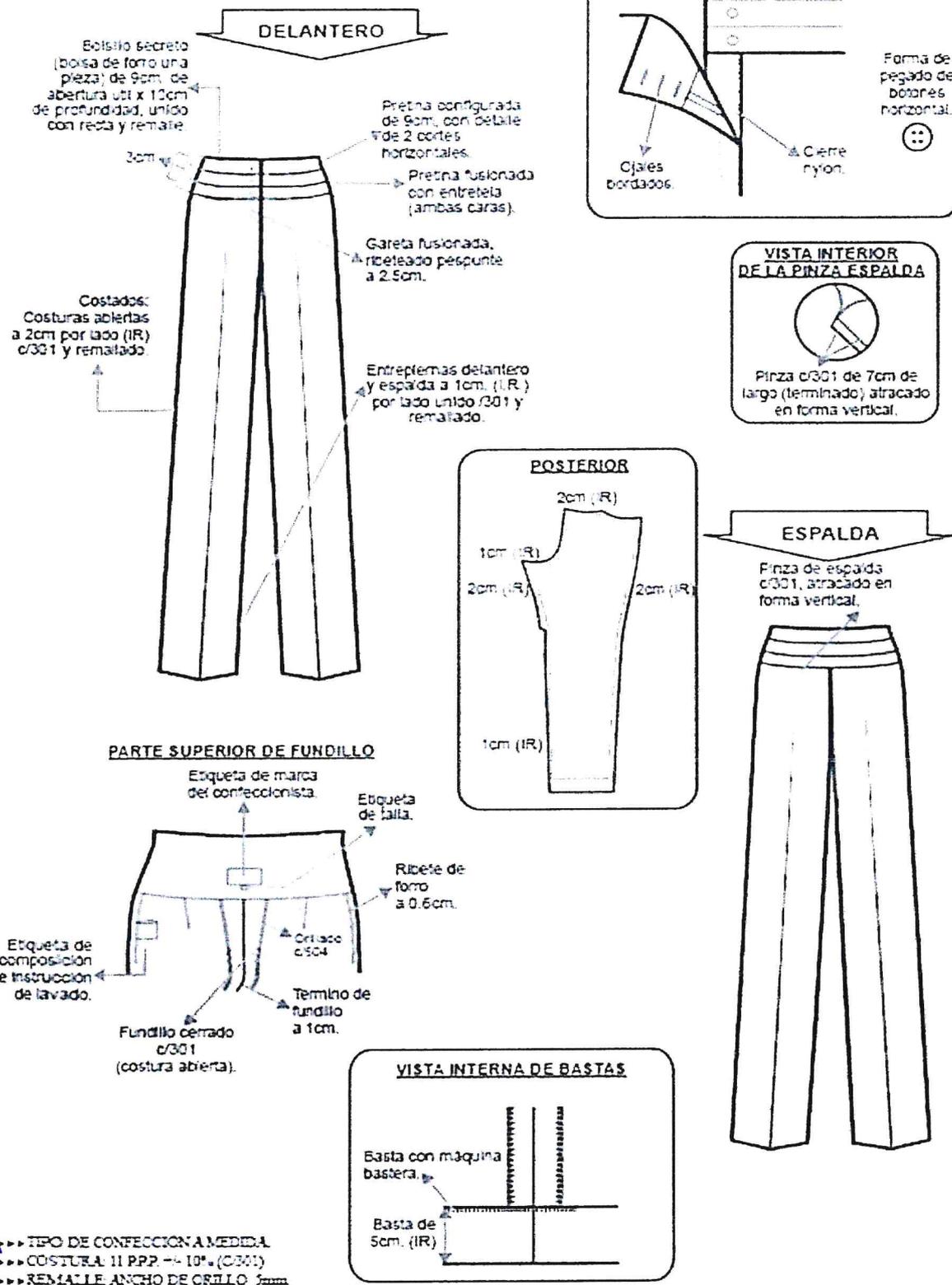
000344

<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, sueltas o fruncidas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)





## PANTALÓN VERANO





**FALDA CONFIGURADA - LANILLA TROPICAL PRINCIPE DE GALES DISEÑO**

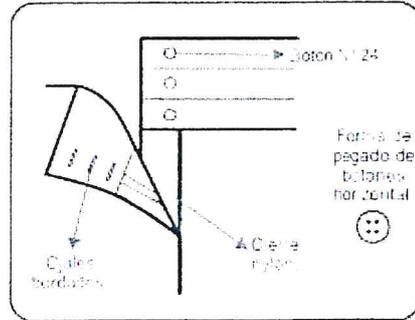
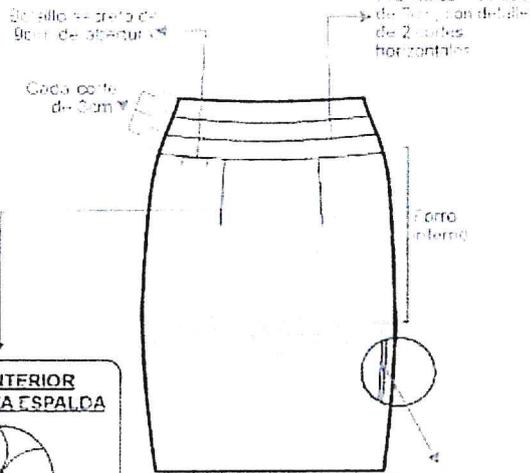
CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO:	Clásica con pretina recta, de acuerdo con el modelo adjunto
CONFECCIÓN:	Sobre medida según usuaria
PRETINA:	Configurada de 9 cm de ancho con 2 cortes horizontales, fusionada con entretela ambas caras. Ver diseño. Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior al pie de la pretina para facilitar su colgado.
DELANTERO	De una pieza cortada al hilo, lleva una pinza cada lado de 10cm de largo, según diseño.
ESPALDA	De dos piezas cortadas al hilo, con una pinza de entalle a cada lado de 13cm de largo; en la parte central superior lleva un cierre nylon y en la parte inferior una abertura montada.
CIERRE:	Lleva un cierre de nylon al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria
FORRO:	En la parte interna llevará un forro, tipo short; de popelina poliéster/algodón de 72 g/m2 ± 8%.
BOLSILLO:	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho bajo la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA:	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
FORRO	En la parte interna llevará un forro, tipo short; de popelina poliéster/algodón de 72 g/m2 ± 8%.
ENSANCHES:	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
HILO:	De costura con 301 40/2 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



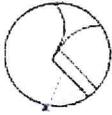


**FALDA**

**DELANTERO**



**VISTA INTERIOR DE LA PINZA ESPALDA**

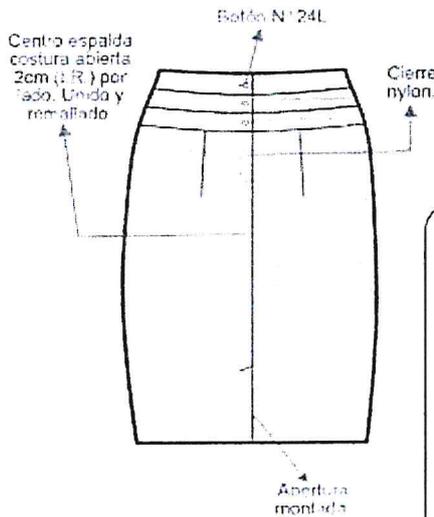
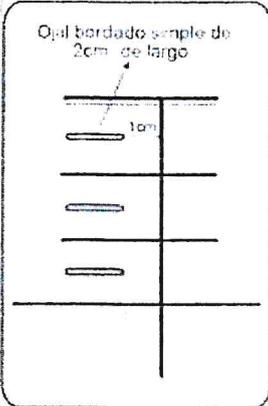


Pinza #301 atravesado en forma vertical de 10cm de largo medida terminada

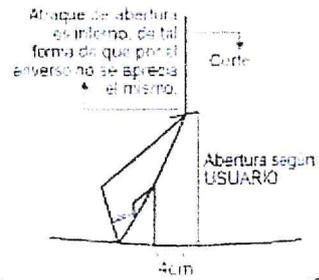
**VISTA INTERNA DE BASTA**



**ESPALDA**



**PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONTADA**



\*\*\* TIPO DE CONFECCION A MEDIDA  
CONFECCION H PPP - 100% 100%  
VALLE ANCHO DE OML 10 Num.





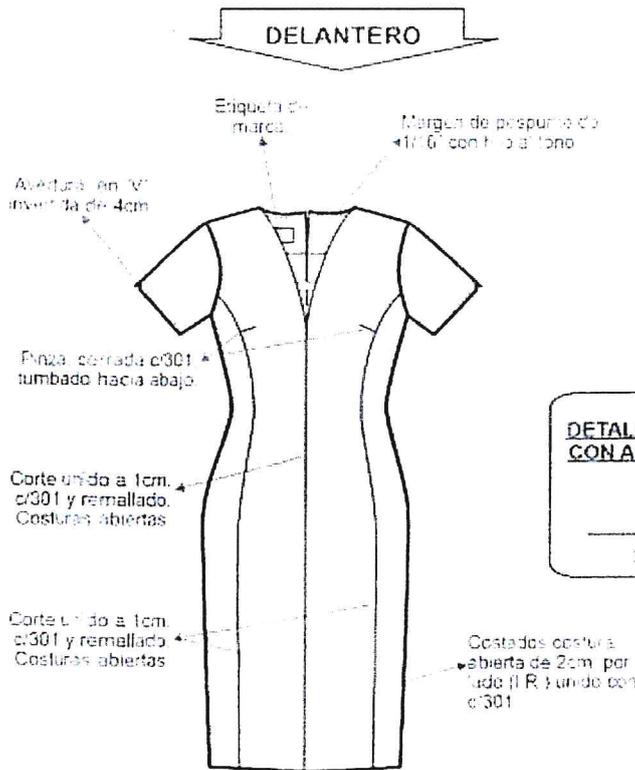
**VESTIDO CORTE PRINCESA - LANILLA TROPICAL PRINCE DE GALES DISEÑO**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO	De acuerdo con el diseño
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
ESCOTE	En forma redonda, con abertura de V, según diseño.
DELANTERO	Lleva un corte que inicia en la sisa y termina en el corte horizontal, según gráfico. En la parte inferior lleva 3 pliegues de 2cm de profundidad, tumbados hacia la izquierda, según gráfico.
ESPALDA	Lleva un corte que inicia en la sisa y termina en el corte horizontal, según gráfico. También lleva una pinza de entalle a cada lado. En la parte superior del corte central llevara cierre invisible
MANGA	Corta, con basta de 4cm y sin forro.
CIERRE	De Nylon invisible al tono de la tela principal en el centro posterior
FORRO	En la parte interna llevará un forro, tipo short; de popelina poliéster/algodón de 72 g/m2 ± 8%.
ENSANCHES	En cortes principales (costados y centro espalda) de 2cm (IR) y en cortes auxiliares (delantero y espalda) 1cm (IR)
BASTA	Basta de ruedo de faldón 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la vuelta de escote delantero y vuelta escote espalda. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones, según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
Presentación	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, otros).

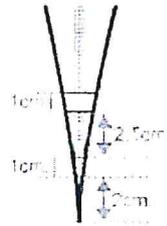




# VESTIDO CORTE PRINCESA

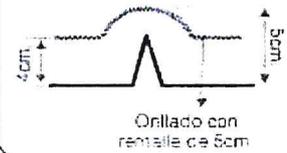


## VISTA DE CUELLO DELANTERO

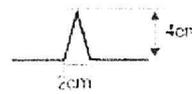


2 triángulos entre el delantero y la vuelta de 1cm de ancho hechos de la misma tela.

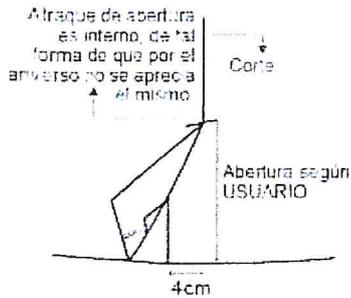
## VISTA INTERNA DE LA MANGA CON ABERTURA EN "V"



## DETALLE DE LA MANGA CON ABERTURA EN "V"



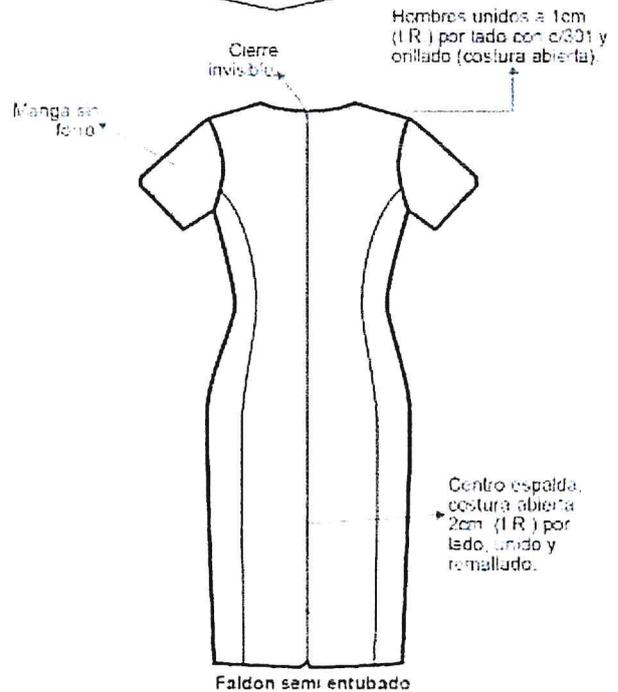
## PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONJADA



## VISTA INTERNA DE BASTAS FALDÓN



## ESPALDA



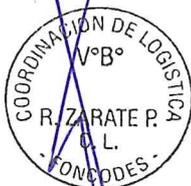
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
VºBº  
R. ZARATE  
C.L.  
FONCODES

- TIPO DE CONSTRUCCIÓN A MEDIDA
- COSTURA: 110° P.P. + 110° (C 50)
- REMALLE: ANCHO DE OJILLO 5mm



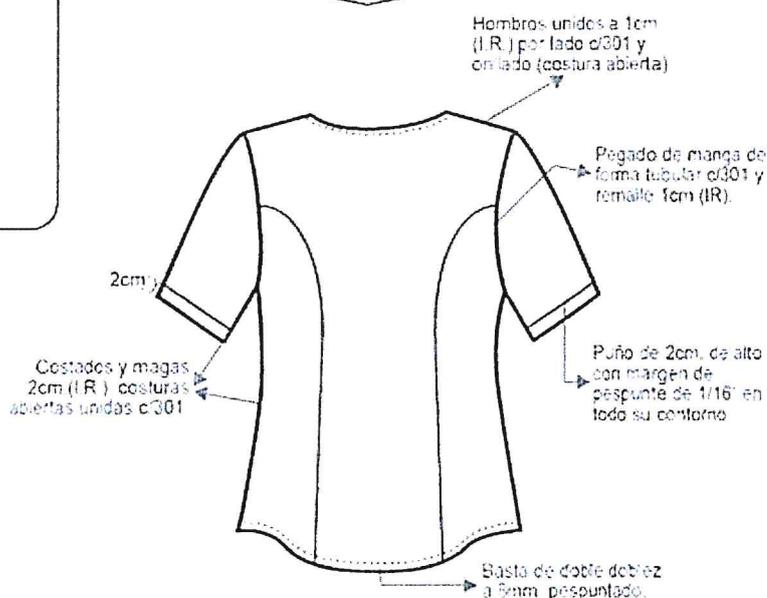
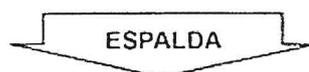
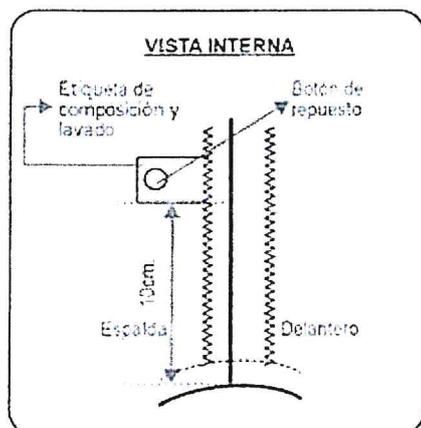
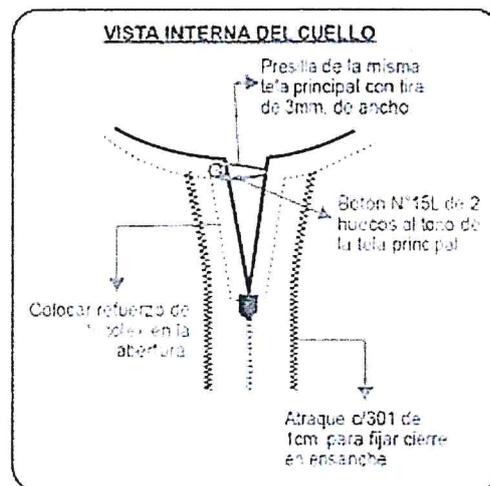
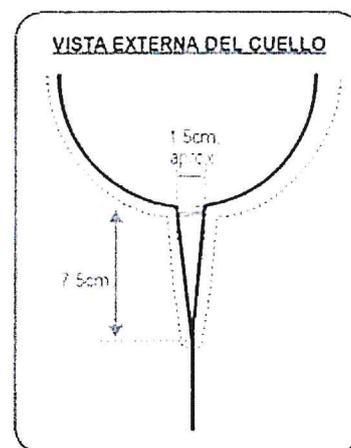
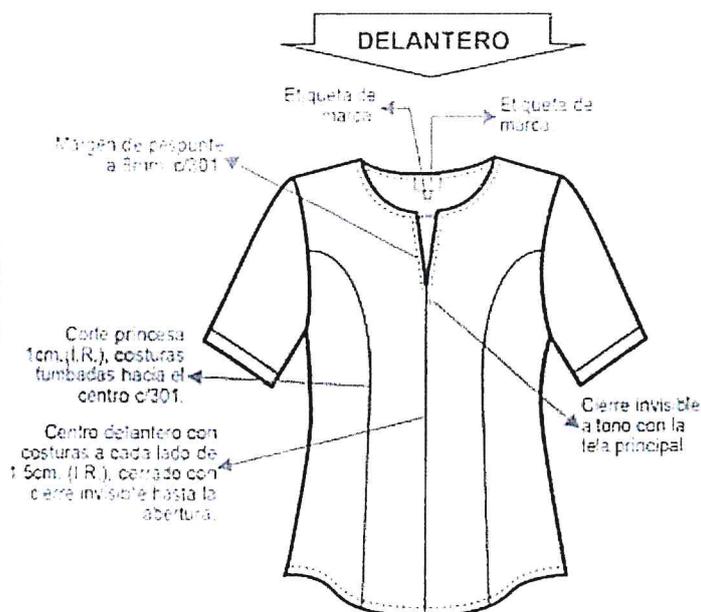
**BLUSA N° 1 – CHAQUETA COLOR FONDO BLANCO CON MINUPUNTOS ROJOS**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>MODELO</b>	De acuerdo con el diseño
<b>ESCOTE</b>	Tipo bote según grafico
<b>CONFECCIÓN</b>	a sobre medida según usuaria
<b>DELANTERO</b>	Corte princesa, costuras 1 cm incluido remalle, tumbadas al centro con máquina recta, centro delantero con
<b>ESPALDA</b>	Corte princesa, costuras 1 cm incluido remalle, tumbadas al centro con máquina recta
<b>MANGA</b>	Manga corta campana de 2 tiempos, con bastillado a 3mm respuntado, según gráfico. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
<b>HOMBROS</b>	Unir hombros c/301 a 1cm (IR).
<b>ENSANCHES</b>	De costados de 2cm (IR) por lado, en hombros de 1cm (IR), en sisa de 1cm (IR).
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para las vueltas. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
<b>ACABADOS</b>	La prenda debe estar plancha y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, otros.).





## CHAQUETA CORTE PRINCESA



- ▶▶▶ TELA DE CONFECCION A MEDIDA
- ▶▶▶ COSIURA 11 PPP + 10
- ▶▶▶ REMALLO ANCHO DE OREJO 5mm

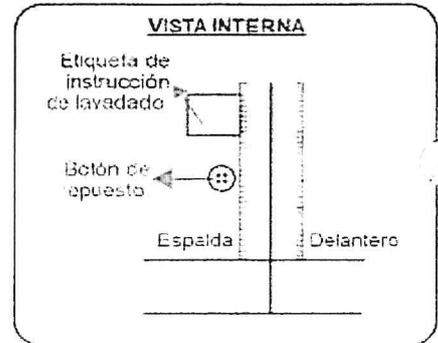
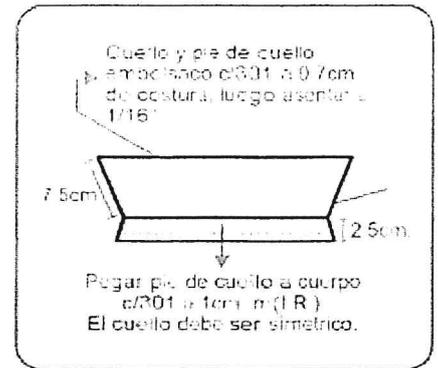
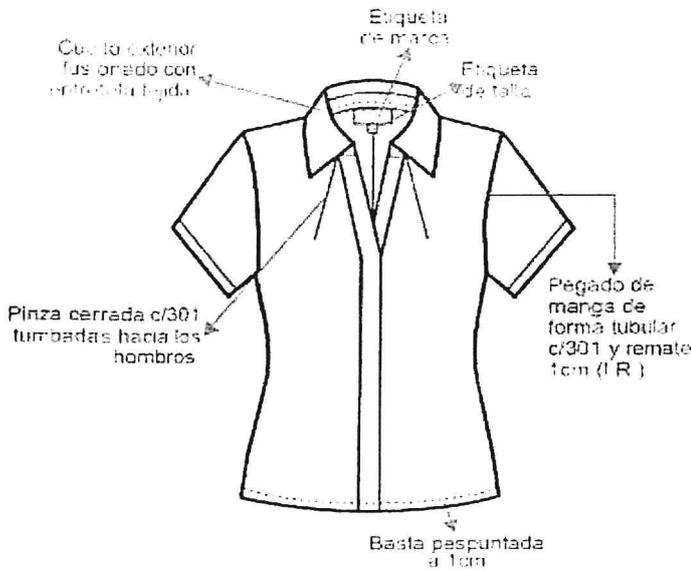
**BLUSA N° 2 COLOR ROSADO – MANGA CORTA**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN
<b>CONFECCIÓN</b>	a sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De 02 piezas fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pie de cuello: de 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico.
<b>DELANTERO</b>	Botones escondidos,, según, gráfico consta de 1 pinza a cada lado, cerrado c/301
<b>ESPALDA</b>	Consta de 2 pinzas, 1 en cada lado, cerrado c/301
<b>MANGA</b>	Corta, pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
<b>HOMBROS</b>	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
<b>ENSANCHES</b>	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).
<b>BOTONES</b>	5 botones N°16 a tono de la tela en el delantero de 4 o 2 huecos, 1 botón en cada puño a tono de la tela, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora de 1.6cm de largo, según diseño.
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable cuya composición es de 100% algodón, 145gr +/-5gr para cuello, pie de cuello y puños (capa externa). Entretela tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta de marca del confeccionista,</li> <li>• Etiqueta de Composición de tela,</li> <li>• Etiqueta de talla.</li> <li>• Etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.</li> </ul>
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).



# BLUSA MANGA CORTA

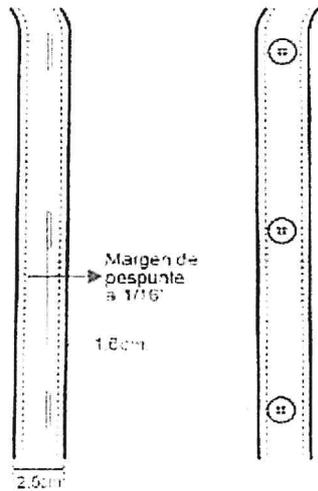
## DELANTERO



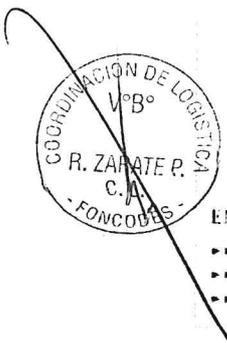
## PECHERA CON BOTONES OCULTOS

**Lado derecho**  
Pechera bastillada  
5 ojales bordados verticales de 1.6cm, distribuidos proporcionalmente

**Lado izquierdo**  
Pechera bastillada  
5 botones N° 16 a tono de tela de 4 o 2 huecos.



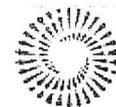
## ESPALDA



ENTRE TELA DE MEJOR CALIDAD

- ▶▶▶ TIPO DE CONJUNCIÓN A MEDIDA
- ▶▶▶ COSTURA 1.1 PPP + 0.1"
- ▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

Calle Chinchón 867, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (511) 3118900  
[www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe)





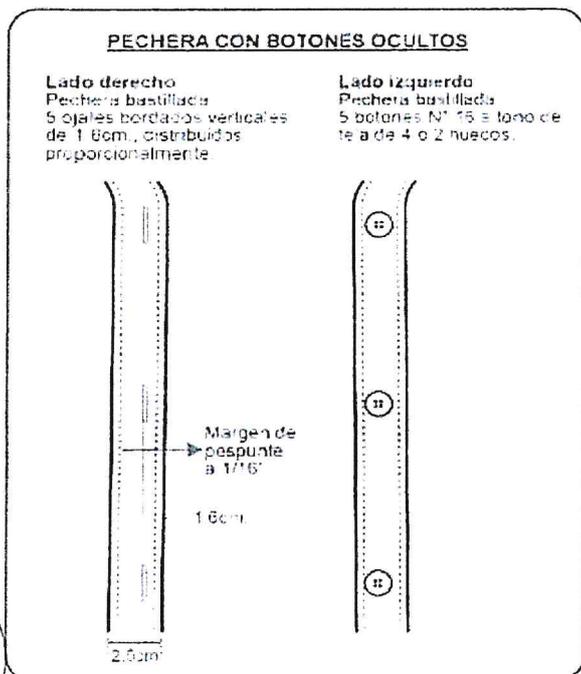
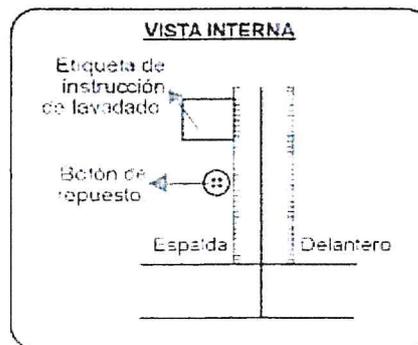
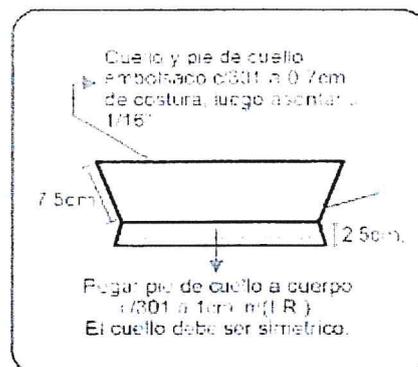
**BLUSA N° 3 COLOR AZUL – DOBBY DISEÑO ESPIGAS Y PUNTOS - MANGA CORTA**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN
<b>CONFECCIÓN</b>	a sobre medida según usuaria
<b>CUELLO</b>	Superior: De 02 piezas fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y pespuntado a 1/16". Pie de cuello: de 2 piezas, fusionado con entretela tejida tricotex, embolsado c/301 y pespuntado a 1/16". Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico.
<b>DELANTERO</b>	Botones escondidos,, según, gráfico consta de 1 pinza a cada lado, cerrado c/301
<b>ESPALDA</b>	Consta de 2 pinzas, 1 en cada lado, cerrado c/301
<b>MANGA</b>	Corta, pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
<b>HOMBROS</b>	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
<b>ENSANCHES</b>	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).
<b>BOTONES</b>	5 botones N°16 a tono de la tela en el delantero de 4 o 2 huecos, 1 botón en cada puño a tono de la tela, más 1 botón de repuesto en el interior.
<b>OJALES</b>	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora de 1.6cm de largo, según diseño.
<b>HILO</b>	De costura y remalle 100% poliéster
<b>COSTURAS</b>	11ppp+/-10%
<b>REMALLES</b>	El ancho de remalle es de 0.5cm
<b>ENTRETELA</b>	Tejida fusionable cuya composición es de 100% algodón, 145gr +/-5gr para cuello, pie de cuello y puños (capa externa). Entretela tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
<b>ETIQUETAS:</b>	Ubicadas en la parte interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta de marca del confeccionista,</li> <li>• Etiqueta de Composición de tela,</li> <li>• Etiqueta de talla.</li> <li>• Etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.</li> </ul>
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).





## BLUSA MANGA CORTA



- RECOMENDACIONES:**
- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA
  - ▶▶▶ COSTURA C/301 + 10%
  - ▶▶▶ REMALLA ANCHO DE ORILLO 5cm





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

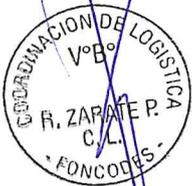
Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

000332

# ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CABALLEROS INVIERNO Y VERANO FONCODES

2024





# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELAS DE UNIFORMES DE CABALLEROS INVIERNO

2024





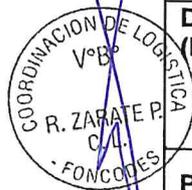
## UNIFORME DE INVIERNO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORME DE INVIERNO PARA PERSONAL CABALLEROS

UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL CABALLEROS	
Número de personal Femenino	83 colaboradoras
Cantidad de uniformes	01 por colaborador
Modelo	Conjunto según modelo descrito
Componentes	01 Sacón
	02 Pantalones
	03 camisas
	01 Corbata

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO

EETT	Sacón	Pantalón 1	Pantalón 2	Camisa 1	Camisa 2	Camisa 3
Tela/Artículo	Paño	Casimir	Casimir	Dobby diseño damero	Dobby diseño columna	Dobby diseño llovizna
Color	Negro	Puntinado color gris	Microdiseños en color negro	Lavanda	Plomo	Azul y Blanco
Composición						
Algodón	---	---	---	65 ±5%	65 ±5%	65 ±5%
Poliéster	---	---	---	35 ±5%	35 ±5%	35 ±5%
Lana	100%	100%	100%			4% lycra
Ligamento	Cuerda Rota	Sarga 2/2	Panama	Dobby	Dobby	Dobby
Título de hilado						
Urdimbre	Nm 2/25 ± 5%	Nm 2/48±5%	Nm 2/43±5%	Ne 50/1±5	Ne 50/1±5	Ne 50/1±5
Trama	Nm 2/25 ± 5%	Nm 2/48±5%	Nm 2/43±5%	Ne 50/1±5	Ne 50/1±5	Ne 50/1±5
Densidad: (Hilos/cm.)						
Urdimbre	21.0 ± 2	30.25 ± 2	29.0 ± 2	182 ±5%	171 ±5%	152 ±5%
Trama	18.0 ± 2	25.25 ± 2	28.0 ± 2	100 ±5%	100 ±5%	104 ±5%
Peso g/m lineal	594 ± 5%	400 ± 5%	424 ± 5%			
Peso g/m <sup>2</sup>	386 ± 5%	266 ± 5%	277 ±5%	130 ± 5%	134 ± 5%	141 ± 5%





<b>Estabilidad Dimensional</b> Urdimbre Trama	-2.5% Máximo -1.5% Máximo	-1.5% Máximo -1.0% Máximo	-1.5% Máximo -1.0% Máximo			
<b>Solidez del Color</b> A la luz Al sudor ácido Al sudor alcalino Al frote seco Al frote húmedo Al lavado seco Lavado doméstico	3.5 Mínimo 3.5 Mínimo 3.5 Mínimo 4.0 Mínimo 3.5 Mínimo 4.0 Mínimo ---	3.5 Mínimo 3.5 Mínimo 3.5 Mínimo 4.0 Mínimo 3.5 Mínimo 4.0 Mínimo ---	3.5 Mínimo 3.0 Mínimo 3.0 Mínimo 4.0 Mínimo 3.5 Mínimo 4.0 Mínimo ---	3.5 Mínimo 3.0 Mínimo 3.0 Mínimo 4.0 Mínimo 3.0 Mínimo 4.0 Mínimo ---	3.5 Mínimo 3.0 Mínimo 3.0 Mínimo 4.0 Mínimo 3.0 Mínimo 4.0 Mínimo ---	3.5 Mínimo 3.0 Mínimo 3.0 Mínimo 4.0 Mínimo 3.0 Mínimo 4.0 Mínimo ---
<b>Acabado</b>	Batanado, Decatizado, Perchado	Batanado, Decatizado, Perchado	Decatizado	Hilo color Tina/dispers o Blanqueo, Mercerizado, óptico Resinado, Pre encogido	Hilo color Tina/dispers o Blanqueo, Mercerizado, óptico Resinado, Pre encogido	Hilo color Tina/dispers o Blanqueo, Mercerizado, óptico Resinado, Pre encogido

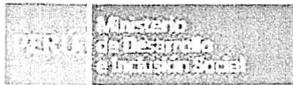


**SACÓN****PAÑO COLOR ENTERO NEGRO****ESPECIFICACIONES TECNICAS**

TIPO DE TEJIDO	: PAÑO
DESCRIPCION	: Paño color negro
COMPOSICIÓN (ASTM D-629 pate 18.6.2)	: 100% LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 594 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 386 ± 5%
ARMADURA	: CUERDA ROTA
TÍTULO DE HILADO (ASTM – 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/25 ± 5 %
Trama:	: Nm 2/25 ± 5 %
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 21.0 ± 3
Trama	: 18.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC – 158)	
Urdimbre	: -2.5% Máximo
Trama	: -1.5% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR:	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADA DECATIZADO PERCHADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.





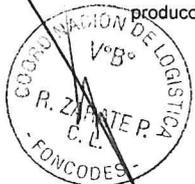
**PANTALÓN N° 01**

**CASIMIR DISEÑO PUNTINADO COLOR GRIS – SIN PLIEGUES**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>TIPO DE TEJIDO:</b>	CASIMIR
<b>COMPOSICIÓN:</b>	100% LANA
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL:</b>	400 ± 5%
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO CUADRADO:</b>	266 ± 5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS:</b>	1.50 MTS ± 3 CMS.
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	SARGA 2/2
<b>TÍTULO DE HILO:</b>	
URDIMBRE:	NM 2/48 ± 5 %
TRAMA:	NM 2/48 ± 5 %
<b>DENSIDAD (HILOS POR CENTÍMETRO):</b>	
URDIMBRE:	30.25 ± 2 hilos
TRAMA:	25.25 ± 2 hilos
<b>TIPO DE TEÑIDO:</b>	TEÑIDO EN TOP
<b>PROCESO DE ACABADO:</b>	BATAN, PLANCHA, DECATIZADO.
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LAVADO EN SECO):</b>	
URDIMBRE:	-1.5% MAXIMO
TRAMA:	-1.0% MAXIMO
<b>SOLIDEZ DE COLOR:</b>	
A LA LUZ:	3.5 MÍNIMO
AL SUDOR ÁCIDO:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO:	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO:	4.0 MINIMO
AL FROTE HÚMEDO:	3.0 MINIMO
AL LAVADO EN SECO:	4.0 MINIMO

**OBSERVACION:** En caso de tratarse un nuevo lote de fabricación, podría ver diferencias de tonalidad entre la muestra original y nueva producción textil.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social FONCODES

000326

**PANTALÓN N° 02**  
**CASIMIR MICRO DISEÑO EN COLOR NEGRO – SIN PLIEGUES**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

TIPO DE TEJIDO	: CAMISIR DISEÑO
DESCRIPCION	: Casimir microdiseño en color negro
COMPOSICIÓN (ASTM D-629 pate 18.6.2)	: 100% LANA (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 424 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 277 ± 5%
ARMADURA	: PANAMA
TÍTULO DE HILADO (ASTM – 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5 % (EXCEPTO FILETES)
Trama:	: Nm 2/43 ± 5 %
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 29.0 ± 3
Trama	: 28.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC – 158)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR:	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.

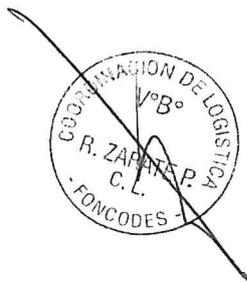




**CAMISA N° 01**  
**MANGA LARGA**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>NOMBRE DE LA TELA</b>	DOBBY DISEÑO DAMERO
<b>COLOR</b>	LAVANDA
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	PLANO
<b>COMPOSICION (%)</b>	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
<b>PESO g/m2</b>	130 ± 5%
<b>ARMADURA</b>	Dobby
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	
URDIMBRE	162 ± 5%
TRAMA	100 ± 5%
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF</b>	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
A LA LUZ	3.0 mín.
AL LAVADO DOMESTICO	4.0 mín.
AL SUDOR ACIDO	4.0 mín.
AL FROTE SECO	4.0 mín.
AL FROTE HUMEDO	3.0 mín.

**ACABADO:** Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado –  
Blanqueador óptico/Resinado – Pre Encogido.



**CAMISA N° 02  
MANGA LARGA****ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>NOMBRE DE LA TELA</b>	DOBBY DISEÑO COLUMNAS
<b>COLOR</b>	PLOMO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	PLANO
<b>COMPOSICION (%)</b>	
URDIMBRE	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
<b>PESO g/m2</b>	134 ±5%
<b>ARMADURA</b>	Dobby
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	
URDIMBRE	171 ± 5%
TRAMA	100 ± 5%
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF</b>	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
A LA LUZ	3.0 mín.
AL LAVADO DOMESTICO	4.0 mín.
AL SUDOR ACIDO	4.0 mín.
AL FROTE SECO	4.0 mín.
AL FROTE HUMEDO	3.0 mín.

**ACABADO:** Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado –  
Blanqueador óptico/Resinado – Pre Encogido.





**CAMISA N° 03**  
**MANGA LARGA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**NOMBRE DE LA TELA** DOBBY DISEÑO LLOVIZNA

**COLOR** AZUL & BLANCO

**TIPO DE TEJIDO** PLANO

**COMPOSICION (%) – AATCC 20/20A**

GLOBAL 62% Algodón ± 5 – 34% Polyester ± 5  
4% Licra ± 5  
(Mezcla Intima)

**PESO g/m2 – ASTM D3776** 141 ± 5%

**ARMADURA** DOBBY

**TITULO DEL HILADO**

URDIMBRE 50/1 ± 5

TRAMA 50/1 ± 5

**N° HILOS X PULGADA ACABADA – ASTM D3775**

URDIMBRE 152 ± 5%

TRAMA 104 ± 5%

**RESISTENCIA A LA TRACCION KgF – ASTM D5034**

URDIMBRE 11 mín.

TRAMA 11 mín.

**SOLIDEZ DEL COLOR**

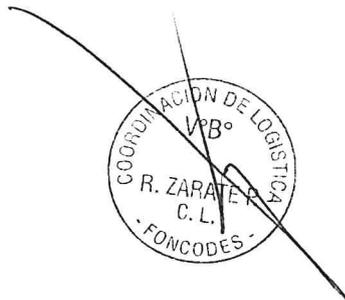
AL LAVADO DOMESTICO – AATCC 61 4.0 mín.

AL FROTE SECO – AATCC 8 4-5 mín.

AL FROTE HUMEDO – AATCC 8 4.0 mín.

**ACABADO**

Hilo color con blanco óptico, mercerizado, termofijado, suavizado, pre encogido.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

000322

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DE UNIFORMES DE CABALLEROS INVIERNO

2024



Calle Chinchón 867, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (511) 3118900  
[www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe)

Página 83 de 151



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



**SACON INVIERNO – PAÑO COLOR NEGRO**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>MODELO</b>	Sacón, tela 100% lana con botones
<b>CONFECCIÓN</b>	Sobre medida según usuaria.
<b>CUELLO</b>	Tiene tres piezas: Superior e inferior de la misma tela, reforzado con entretela tejida fusionable de 90grs. (ambas caras), con pie de cuello En los extremos, embolsado con C/301 y respuntado a 7mm con C/301 (7 ppp con hilo a tono del mismo cuello). Deben ser simétricos. E queta de marca centrado. Lleva 01 pinza que se esconde en el bolsillo.
<b>DELANTERO EXTERIOR IZQUIERDO</b>	Lleva 05 botones N° 36L al tono de la tela, los cuales deben estar colocado de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevará un bolsillo inclinado de 15cm de abertura y 2.5 cm de ancho. Deben ser simétricos. Lleva respunte 7 líneas por pulgada al tono de la tela de ancho 1.2cm.
<b>DELANTERO INTERIOR IZQUIERDO Y DERECHO</b>	<b>Bolsillo interno:</b> Lleva 01 bolsillo po de 2 vivos de 0.6 líneas por lado 14cm de abertura y 18cm de profundidad, reforzado con entretela tejida fusionable. Lleva atraque al tono de la tela y porta lapicero de 2cms. Lleva otro bolsillo porta documento de 12cm con vivo de 0.6 líneas Bolsa de forro de popelina de una sola pieza cosida C/301 y orillada C/501 c/501 en ambos lados. 02 Botones de repuesto (1 de 36L y 24L), pegado en la vuelta. Incrustar la etiqueta instrucciones de lavado en la parte interna (costado). Vuelta fusionada con entretela tejida 90gr/M2. Lleva 01 pinza que se esconde en el bolsillo de 0.5cms C/501.
<b>DELANTERO EXTERIOR DERECHO</b>	Lleva 05 ojales bordados horizontales de 3cm, los cuales deben estar colocado de manera simétrica uno debajo del otro En la parte inferior llevará un bolsillo inclinado de 15cm de abertura y 2.5cm de ancho. Deben ser simétricos. Lleva respunte de 7 líneas por pulgada de ancho 1.2mm
<b>DELANTERO INTERIOR DERECHO</b>	Lleva entretela tejida fusionable. Lleva atraque al tono de la tela Vuelta fusionada con entretela tejida, Prenda totalmente remallada en el interior.
<b>ESPALDA</b>	De dos piezas. La espalda lleva 1 corte central que termina en una abertura montada de 5cm de cruce y 33cm de alto de acuerdo a cada usuario.
<b>HOMBROS</b>	Orillar bordes C/501 y unir con costura c/301 a 1cm. Lleva hombreras anatómicas de algodón con base de filtro compactado y forrada.
<b>COSTADOS</b>	Tela y forro serán orillados por separado y unido con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de 2cm por lado (IR).
<b>MANGAS</b>	Basta de 5cm la cual será reforzada por las partes interiores con entretela no tejida color gris. Corte de manga remallado y unido c/301 a 2cm (IR) costuras abiertas Debe llevar entretela no tejida en ruedo de manga para una mejor caída. Lleva 02 botones de adorno de N° 36L Lleva abertura de manga de 9cm con cruce de 3 1/2cm martillo cerrado.



<b>BASTA</b>	De 5cm de alto, unida con forro, la basta de espalda esta fusionada con entretela no tejida para mejor armado de 9cm de alto.
<b>FORRO</b>	Material 100% poliéster de buena calidad, al tono de la tela 82 g/m2 5±%
<b>ENTRETELA TEJIDA</b>	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 90 g/m2 ±5%, fusionados en máquina fusionadora todo el delantero, cuello (ambas caras), vueltas, sisa, espalda parte superior, cabeza de manga, vivos y vista de bolsillo interno, vivos de bolsillos externos.
<b>ETIQUETAS</b>	Ubicadas en la parte interna (según diseño): <ul style="list-style-type: none"><li>• Etiqueta de marca del confeccionista,</li><li>• Etiqueta de marca de tela,</li><li>• Etiqueta talla.</li><li>• Etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso</li></ul>
<b>ENTRETELA NO TEJIDA</b>	Color gris ruedo de manga
<b>ACABADO:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas o tensionadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)





## SACON CABALLERO

DELANTERO

**Cuello Superior:**  
De un tejido igual de la misma  
tela principal colocado al sesgo

**Cuello inferior:**  
De un tejido igual de la misma  
tela principal contra el sesgo

Pescantado de  
tela tipo poplin de  
fibra fina con la tela  
principal

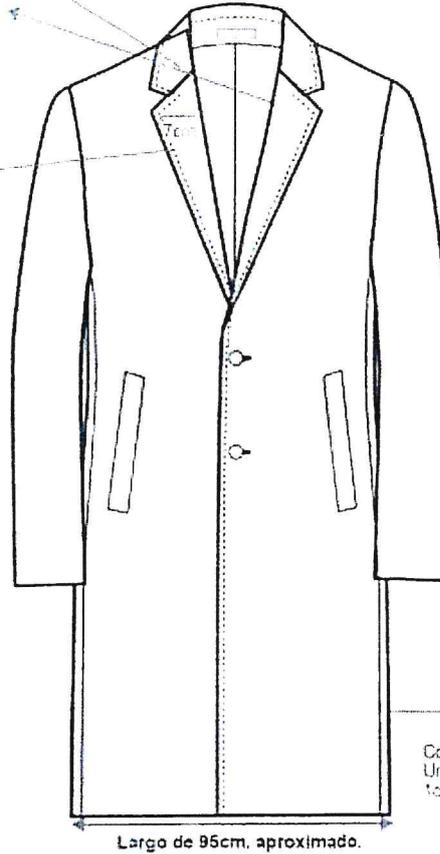
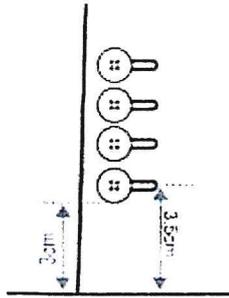
### VISTA BOLSILLO EXTERNO

**Bolsillo Cartera:**  
Largo según talles, por 2.5cm  
de ancho



### VISTA DE MANGA

**Manglo de Manga**  
Parte inferior llevará 4 ojales bordados o de  
chanco con abroque vertical (sin corte) de  
2.5cm de largo total, con sus respectivos  
botones de 14L de poliéster a tono de la tela  
principal.  
La boca de manga será tipo manglo con  
apertura de 3cm, la cual tendrá una basta de  
4cm (incluido remallo), será reforzada en la  
parte interior con entretela fusional.



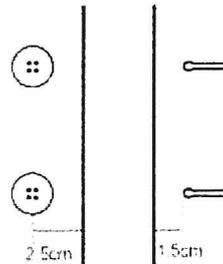
Costado  
Un da al delantero  
1cm, (IR.)

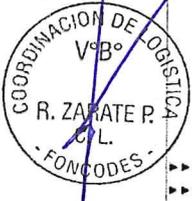
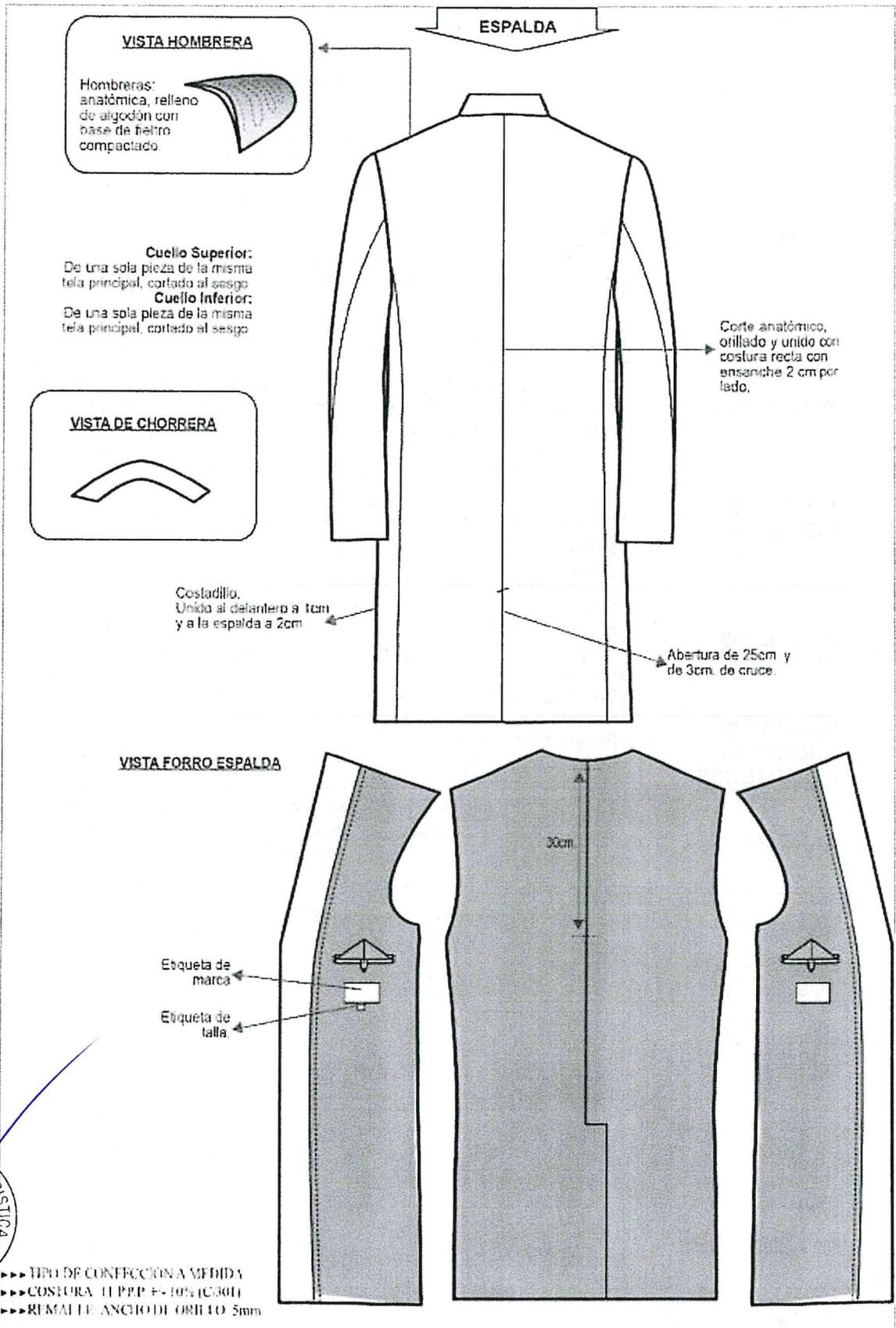
Largo de 95cm, aproximado.

### VISTA DE BOTONES Y OJALES

**Lado derecho:**  
2 botones a tono de la  
tela principal N° 35L de 4  
trazos, 100% poliéster,  
distribuidos simétrica-  
mente

**Lado izquierdo:**  
2 ojales bordados tipo  
ojo de chanco de 2.5  
cm de largo, con abroque  
vertical, distribuidos  
simétricamente

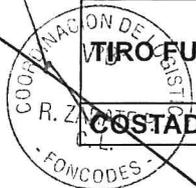






## PANTALÓN N° 1 – CASIMIR DISEÑO PUNTIADO GRIS – SIN PLIEGUES

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>PRETINA:</b>	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.
	Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.
	Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
<b>PRESILLAS:</b>	Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.
<b>BOLSILLO SECRETA:</b>	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.
	El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
<b>BOLSILLOS DELANTEROS:</b>	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta.
	El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliéster
<b>VUELTA DE BOLSILLOS DELANTEROS:</b>	Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2m, la vuelta del bolsillo llevará el orillo de tela.
<b>GARETA:</b>	Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevará un atraque vertical de 1cm.
<b>GARETÓN:</b>	Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
<b>PINZAS PARTE POSTERIOR:</b>	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado
<b>BOLSILLOS FUNDILLOS:</b>	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla y/o medida. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliéster
<b>PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL:</b>	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
<b>TIRO FUNDILLOS</b>	: Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
<b>COSTADOS:</b>	Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social FONCODES

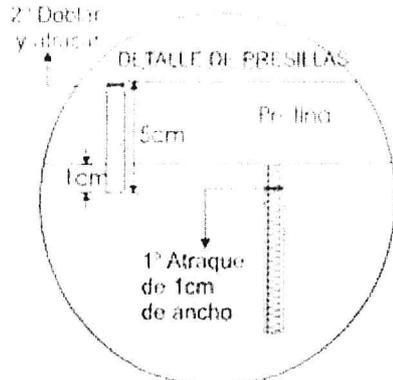
000316

<b>ENTREPIERNAS:</b>	Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.
<b>BASTA:</b>	Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.
<b>REMALLE</b>	Prenda remallada sin incluir pretina
<b>ENANCHES</b>	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle.
<b>AVIOS:</b>	<p>Entretela tejida fusible de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, garetá y garetón.</p> <p>Entretela no fusible no tejida 100%poliéster color blanco en forro de pretina</p> <p>Entretela no fusible tejida 100%poliéster color blanco en refuerzo de pretina</p> <p>Cinta antideslizante</p> <p>Botón: teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.</p> <p>Cierre: De material 100% poliéster: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado</p> <p>Gancho de pretina (hembra y macho)</p> <p>Popelina bolsillera de 65%algodon /35% poliéster.</p> <p><b>HILO:</b></p> <p>Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.</p> <p>Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22(composición 100% poliéster texturizado)</p> <p><b>ETIQUETAS:</b></p> <p>Etiqueta marca de confeccionista</p> <p>Etiqueta de marca de tela</p> <p>Etiqueta de composición e instrucciones de lavado</p>
<b>ACABADO:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas o tensionadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

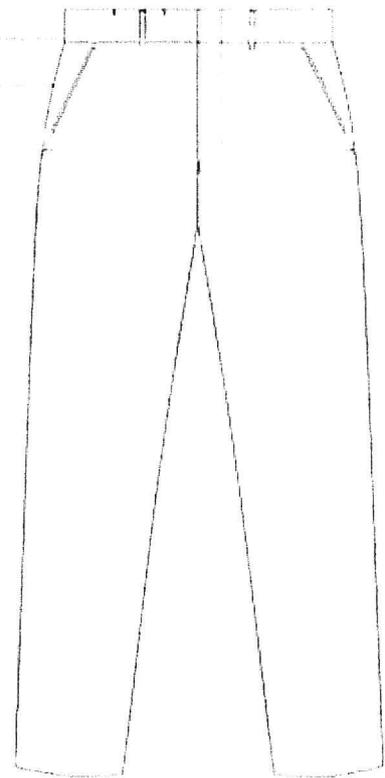
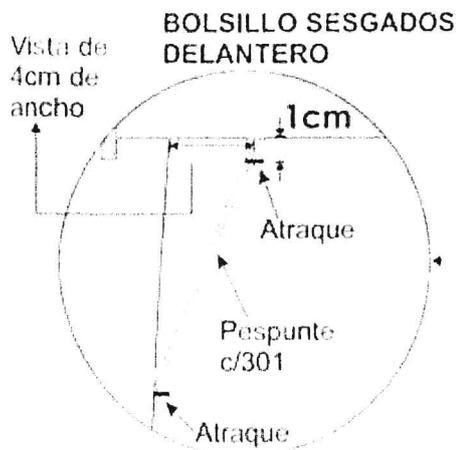
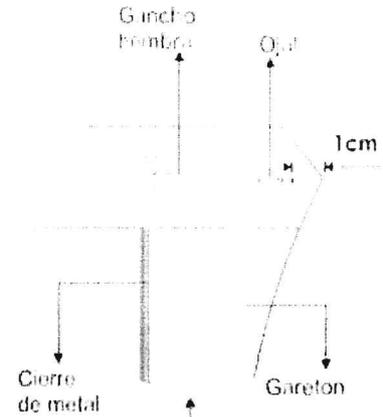




DELANTERO



PRESILLAS: 06 Presillas  
1cm de ancho  
armado con recuberto

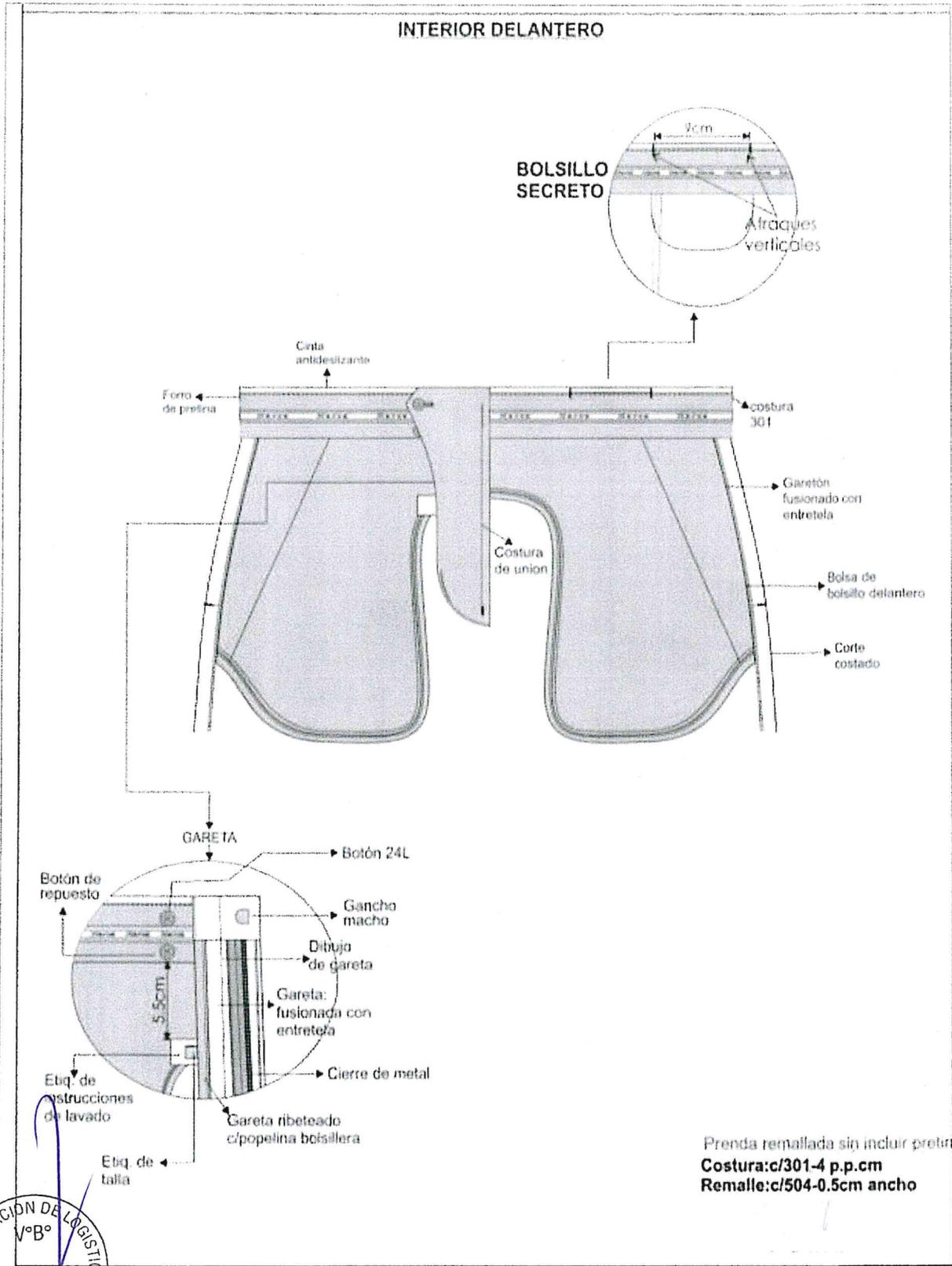


Prenda armada sin incluir piezo  
Costura: c/301-4 p.p.cm  
Remalle: c/504-0.5cm ancho



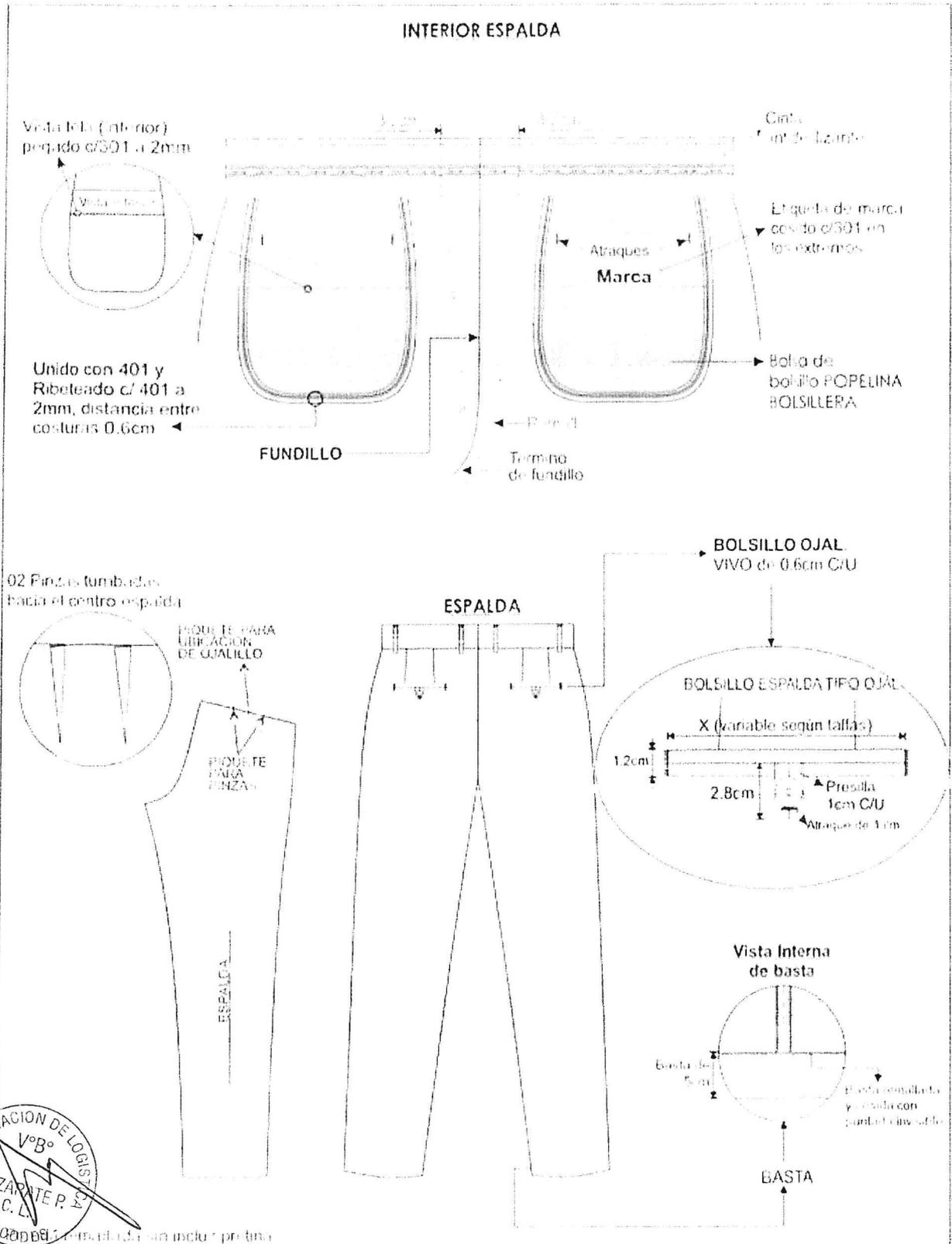


INTERIOR DELANTERO



Prenda remallada sin incluir preñeta  
Costura:c/301-4 p.p.cm  
Remalle:c/504-0.5cm ancho





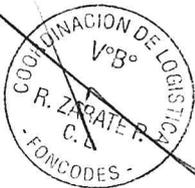
**PANTALÓN N° 2 – CASIMIR MICRO DISEÑO EN COLOR NEGRO - SIN PLIEGUES**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>PRETINA:</b>	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.
	Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.
	Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
<b>PRESILLAS:</b>	Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.
<b>BOLSILLO SECRETA:</b>	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.
	El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
<b>BOLSILLOS DELANTEROS:</b>	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta.
	El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliéster
<b>VUELTA DE BOLSILLOS DELANTEROS:</b>	Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2m, la vuelta del bolsillo llevará el orillo de tela.
<b>GARETA:</b>	Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior lleva un atraque vertical de 1cm.
<b>GARETÓN:</b>	Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
<b>PINZAS PARTE POSTERIOR:</b>	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado
<b>BOLSILLOS FUNDILLOS:</b>	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla y/o medida. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliéster
<b>PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL:</b>	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
<b>TIRO FUNDILLOS</b>	: Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
<b>COSTADOS:</b>	Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
<b>ENTREPIERNAS:</b>	Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.



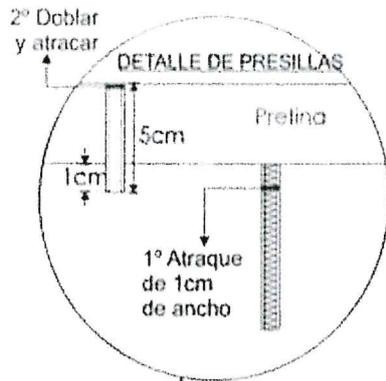


<b>BASTA:</b>	Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.
<b>REMALLE</b>	Prenda remallada sin incluir pretina
<b>ENANCHES</b>	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle.
<b>AVIOS:</b>	<p>Entretela tejida fusionable de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, garetta y garetón.  Entretela no fusionable no tejida 100%poliéster color blanco en forro de pretina  Entretela no fusionable tejida 100%poliéster color blanco en refuerzo de pretina  Cinta antideslizante  Botón: teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.  Cierre: De material 100% poliéster: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado  Gancho de pretina (hembra y macho)  Popelina bolsillera de 65%algodon /35% poliéster.  <b>HILO:</b>  Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.  Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22(composición 100% poliéster texturizado)  <b>ETIQUETAS:</b>  Etiqueta marca de confeccionista  Etiqueta de marca de tela  Etiqueta de composición e instrucciones de lavado</p>
<b>ACABADO:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas o tensionadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

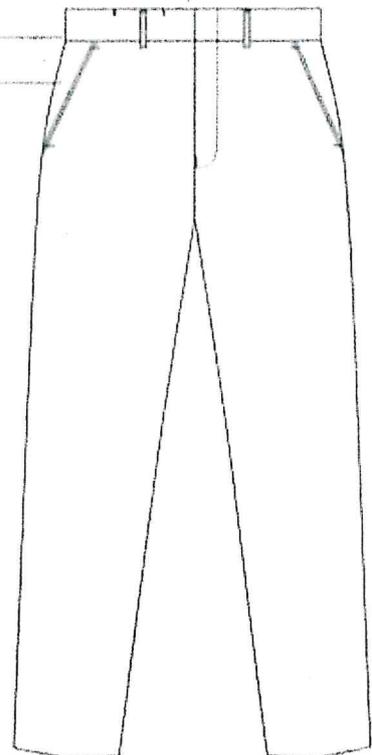
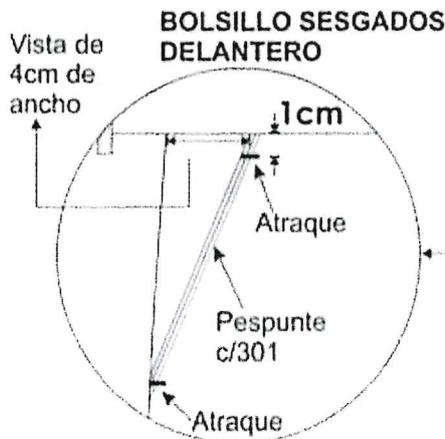
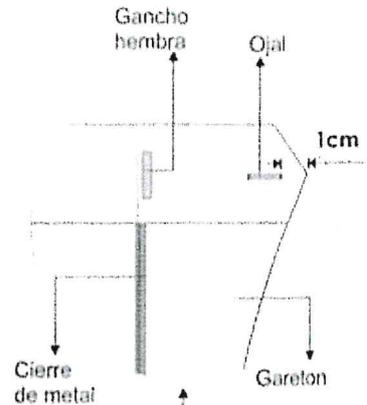




DELANTERO



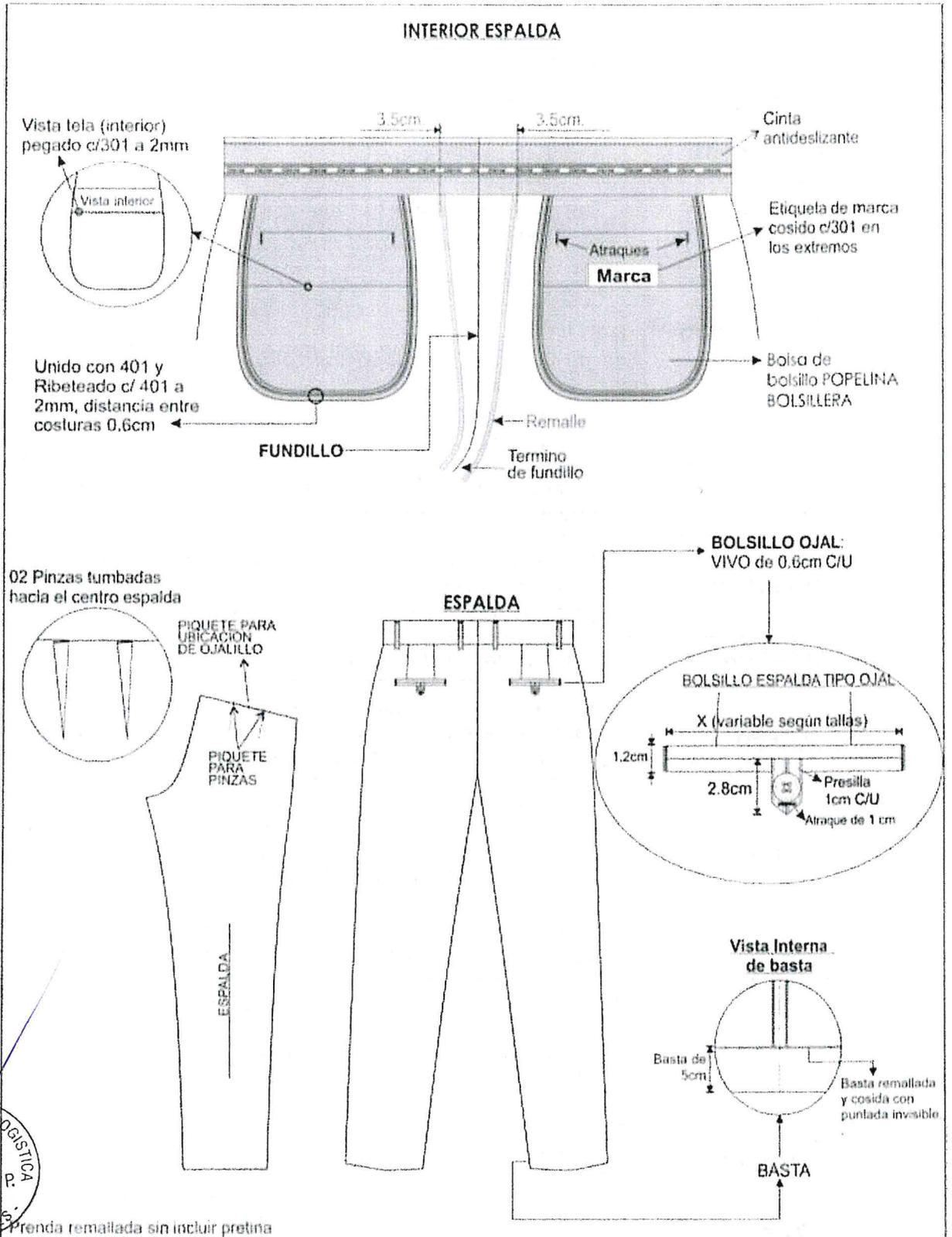
PRESILLAS: 06 Presillas 1cm de ancho armado con recubierto.



Prenda remallada sin incluir pretina  
Costura:c/301-4 p.p.cm  
Remalle:c/504-0.5cm ancho







COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
 Vº Bº  
 R. ZARATE P.  
 C. L.  
 FONCODES



**CAMISA N° 1 – MANGA LARGA – COLOR LAVANDA**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>MODELO</b>	Clásico con cuello Italiano
<b>CONFECCION</b>	A medida según usuario
<b>CUELLO</b>	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
<b>PIE DE CUELLO</b>	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
<b>DELANTERO</b>	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
<b>BOLSILLO</b>	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
<b>ESPALDA</b>	Con 2 pinzas de 1 cm. en cada uno de los extremos.
<b>CANESU</b>	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.
<b>MANGAS</b>	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N° 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
<b>PUÑOS</b>	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
<b>CUERPO</b>	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
<b>ENTRETELA</b>	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
<b>COSTURA</b>	14 ppp, +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.



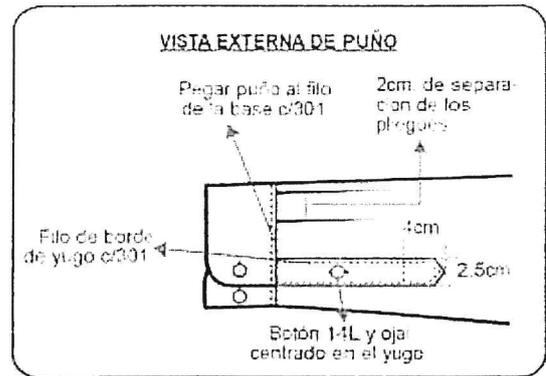
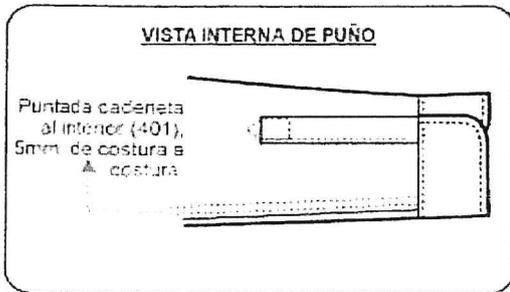
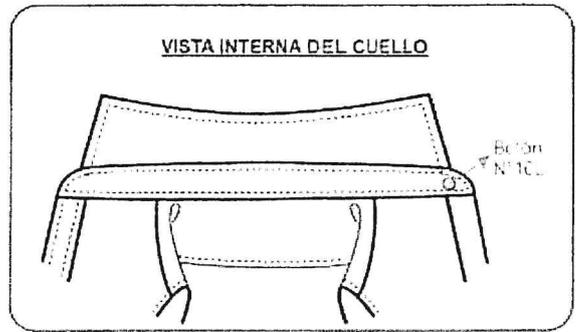
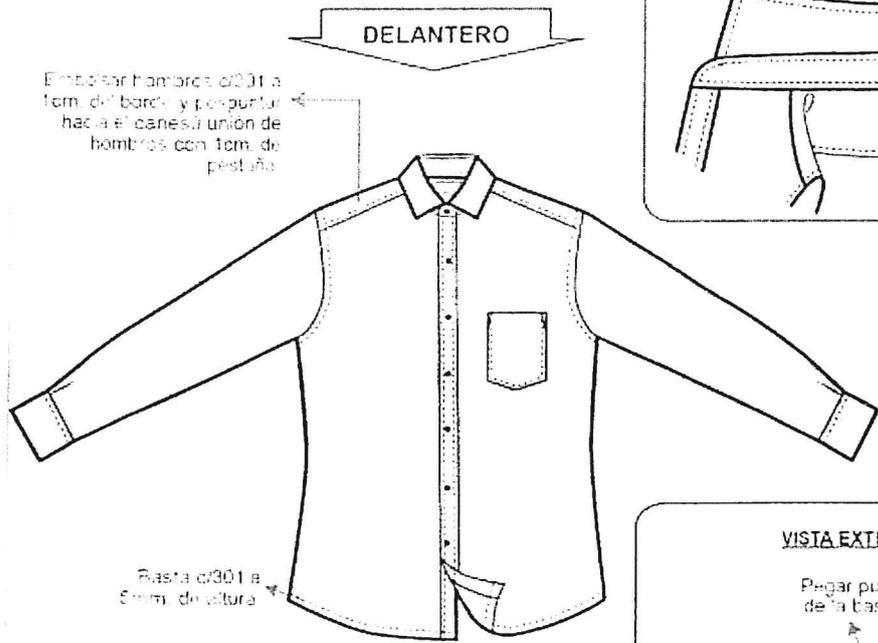


<b>BOTONES</b>	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean <ul style="list-style-type: none"><li>• Los tamaños y anchos que se emplean son:</li><li>• 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños,</li><li>• 1 Botón N° 16L interior de repuesto.</li><li>• 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo),</li><li>• 1 Botón N° 14L interior de repuesto.</li></ul>
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

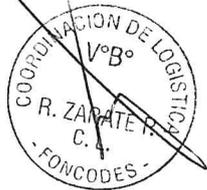
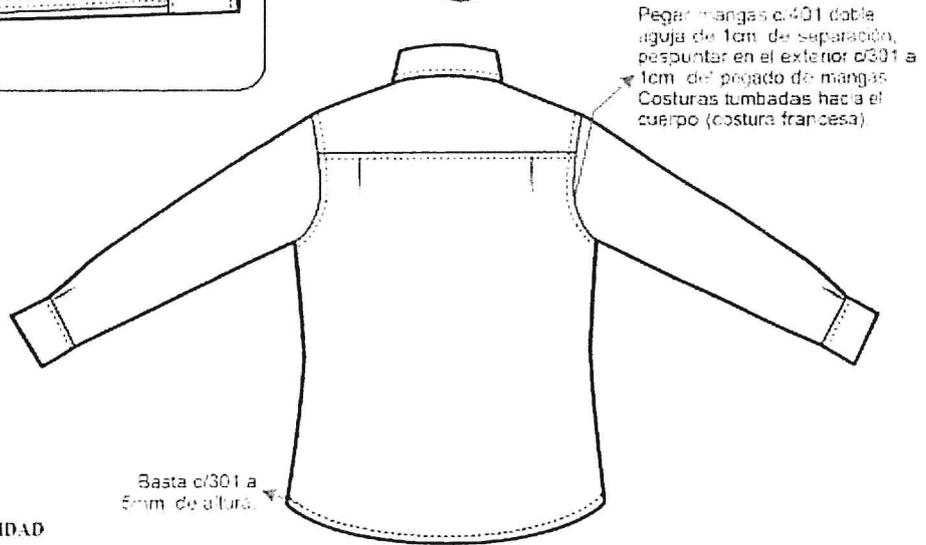




## CAMISA INVIERNO



**ESPALDA**



- ENTRETELA DE MEJOR CALIDAD**
- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA
  - ▶▶▶ COSTURA 11 PPP - 10%
  - ▶▶▶ REMOLLE ANCHO DE OMBRO 5mm





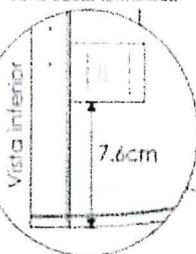
### DELANTEROS

**Delantero derecho:**  
bastillado de 2.5cm de pestaña  
06 botones s N° 16 y 02 botones de repuesto N°16 y N°14

**Delantero izquierdo:**  
pegar tachón con 401 doble aguja  
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior  
lleva 06 ojales, 5 ojales verticales y el último horizontal

Bastillado con 301 y de 2.5cm desde el filo a costura

Etiqueta de lavado, composición insertada en el bastillado a 7.6cm de la basta terminada



El pegado de botones es de forma vertical al igual que la figura.

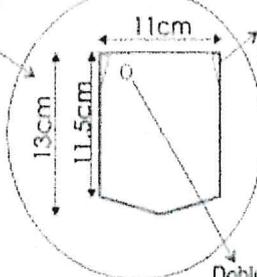
2cm Botones de repuesto de N° 16 y N°14



#### BOLSILLO PARCHÉ

Pegar bolsillo con 301 a 1mm del filo de bolsillo A 14P.P.P

Atraque triangular 3 puntadas



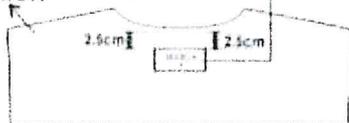
Doble dobléz superior de 2.5cm y ISOTIPO bordado

### ESPALDA

MARCA T

Centrar horizontalmente y Pegar etiqueta de marca con 301 en los laterales, etiq. talla bordada en la misma etiqueta de marca

CANESU INFERIOR



Canesú exterior

Canesú inferior

CANESÚ De doble pieza embosado a 1cm c/301, respunte a 1mm c/301



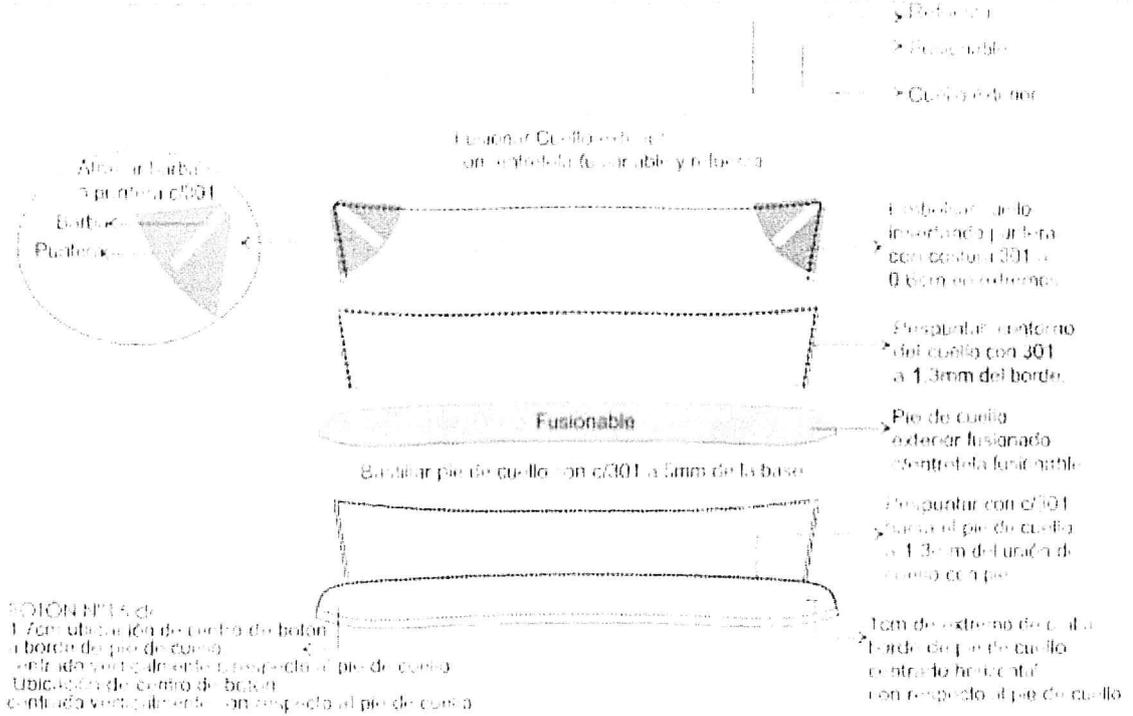
Espalda con PLEGUE LATERAL 1cm de profundidad terminada lumbada hacia los costados atracados en forma horizontal

Espalda vista exterior

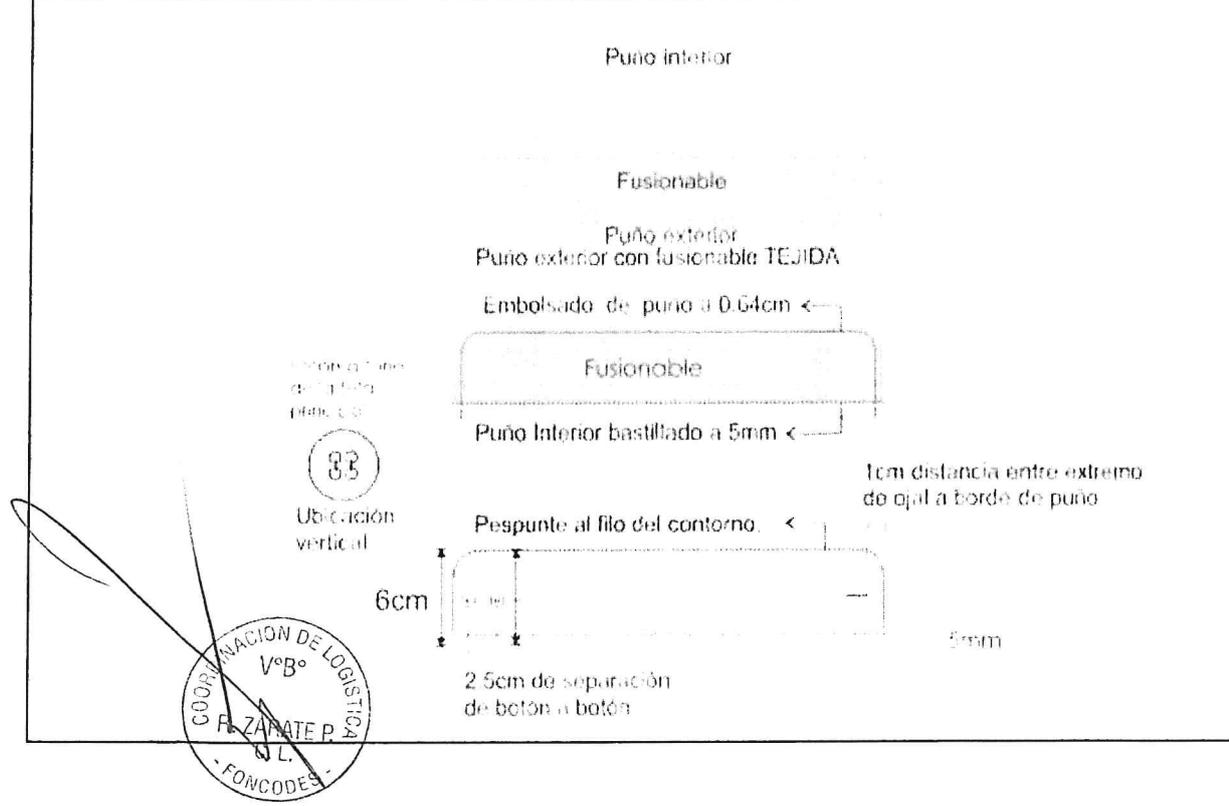




### EMSAMBLAJE CUELLO



### EMSAMBLAJE PUÑO



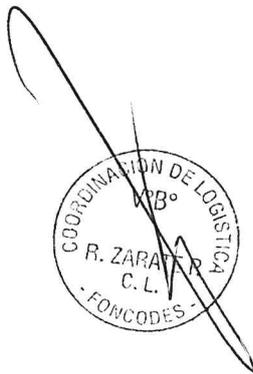
**CAMISA N° 2 - MANGA LARGA – COLOR PLOMO**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>MODELO</b>	Clásico con cuello Italiano
<b>CONFECCION</b>	A medida según usuario
<b>CUELLO</b>	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
<b>PIE DE CUELLO</b>	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
<b>DELANTERO</b>	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
<b>BOLSILLO</b>	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
<b>ESPALDA</b>	Con 2 pinzas de 1 cm. en cada uno de los extremos.
<b>CANESU</b>	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.
<b>MANGAS</b>	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N° 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
<b>PUÑOS</b>	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
<b>CUERPO</b>	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
<b>ENTRETELA</b>	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
<b>COSTURA</b>	14 ppp, +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.



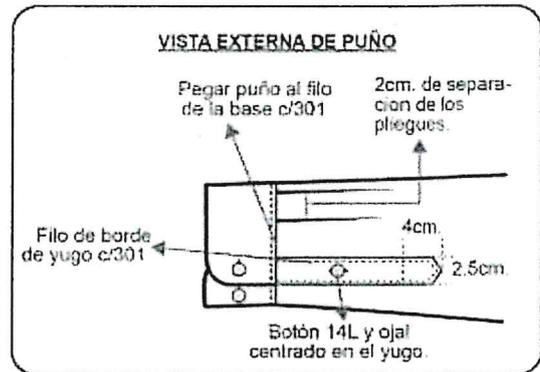
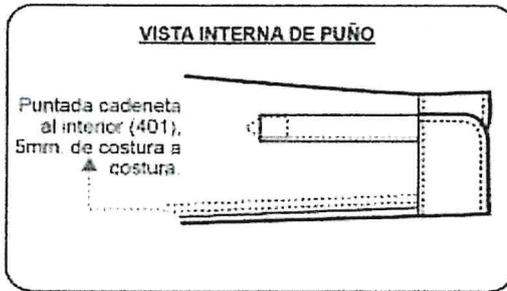
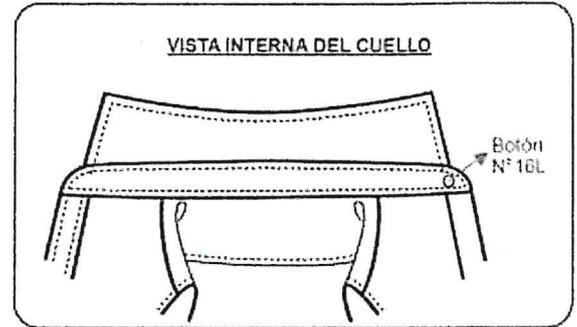


<p><b>BOTONES</b></p>	<p>Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tamaños y anchos que se emplean son:</li> <li>• 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños,</li> <li>• 1 Botón N° 16L interior de repuesto.</li> <li>• 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo),</li> <li>• 1 Botón N° 14L interior de repuesto.</li> </ul>
<p><b>ACABADOS:</b></p>	<p>La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.</p>
<p><b>PRESENTACIÓN:</b></p>	<p>Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.</p>





### CAMISA INVIERNO



COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
V989

**ENTRETELADO DE MEJOR CALIDAD**  
R. MATEO  
R. MATEO  
R. MATEO  
R. MATEO  
R. MATEO

INSTITUTO DE CONFECCIÓN A MEDIDA  
COSTURA II P.P.P. +- 10%  
EDIFICIO CALLE ANCHO DE ORILLO 5mm.





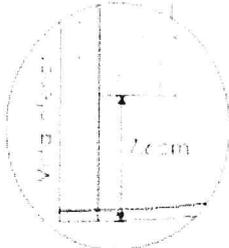
### DELANTEROS

**Delantero derecho:**  
bastillado de 2.5cm de pestana  
06 botones N° 16 y 02 botones de  
repuesto N° 16 y N° 14

**Delantero izquierdo:**  
pegar tachón con 40t doble aguja  
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior  
lleva 06 ojales, 5 ojales verticales y el último horizontal

Bastillado con 301  
y de 2.5cm desde el  
filo a costura

Etiqueta de lavado  
composición indicada  
en el bastillado a 7 cm  
de la tacha bordada



El pegado de botones  
es de forma vertical  
al igual que la línea

2cm  
Botones  
de repuesto de  
N° 16 y N° 14

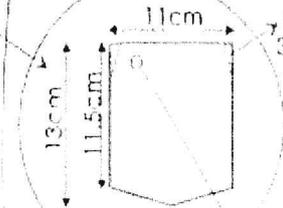
Separación  
de aguja  
2.5cm

2.9cm ancho  
de tachón

#### BOLSILLO PARCHÉ

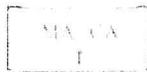
Pegar bolsillo con 301 a  
1mm del filo de bolsillo A 14P.P.P

Atraque  
triangular  
3 puntadas



Doble-doble  
superior de 2.5cm  
y ISOTIFO bordado

### ESPALDA



Centrar horizontalmente y Pegar etiqueta de  
marca con 301 en los laterales,  
etiq. talla bordada en la misma  
etiqueta de marca

CANESU  
INFERIOR



Canesú  
exterior

Canesú  
inferior

CANESÚ  
Doble aguja  
separación de 2.5cm  
de aguja a 1mm de 301

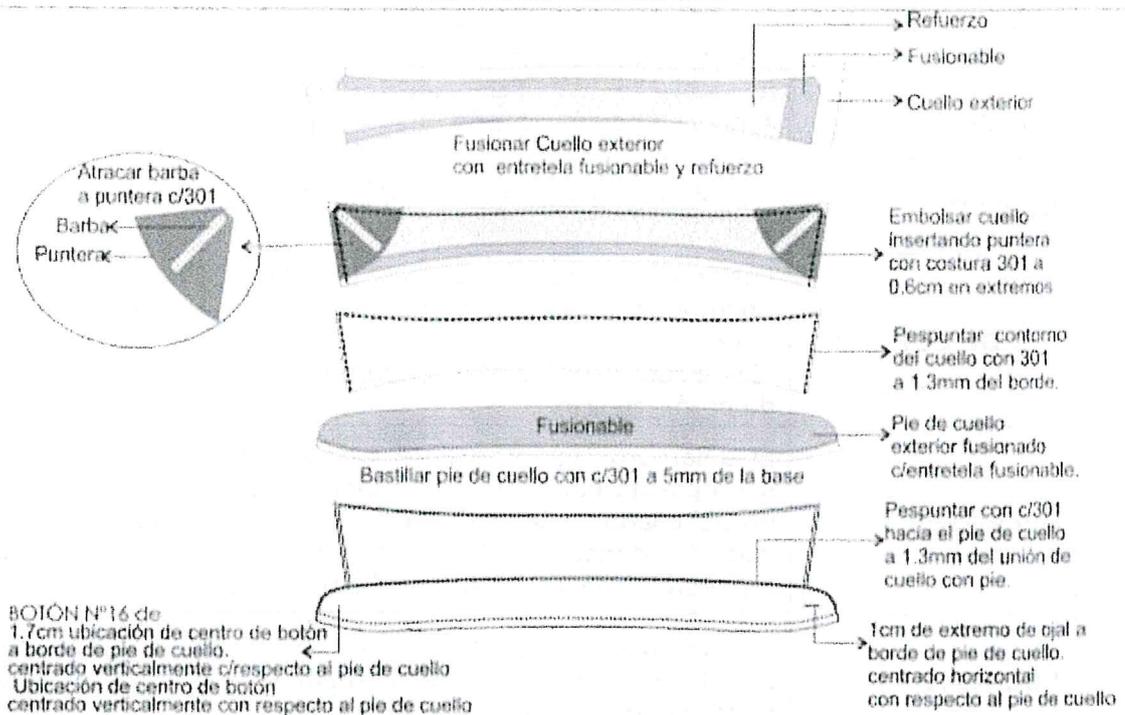
**Espalda con PLIEGUE LATERAL**  
1cm de profundidad terminada  
lumbada hacia los costados  
atracados en forma horizontal

Espalda  
vista exterior

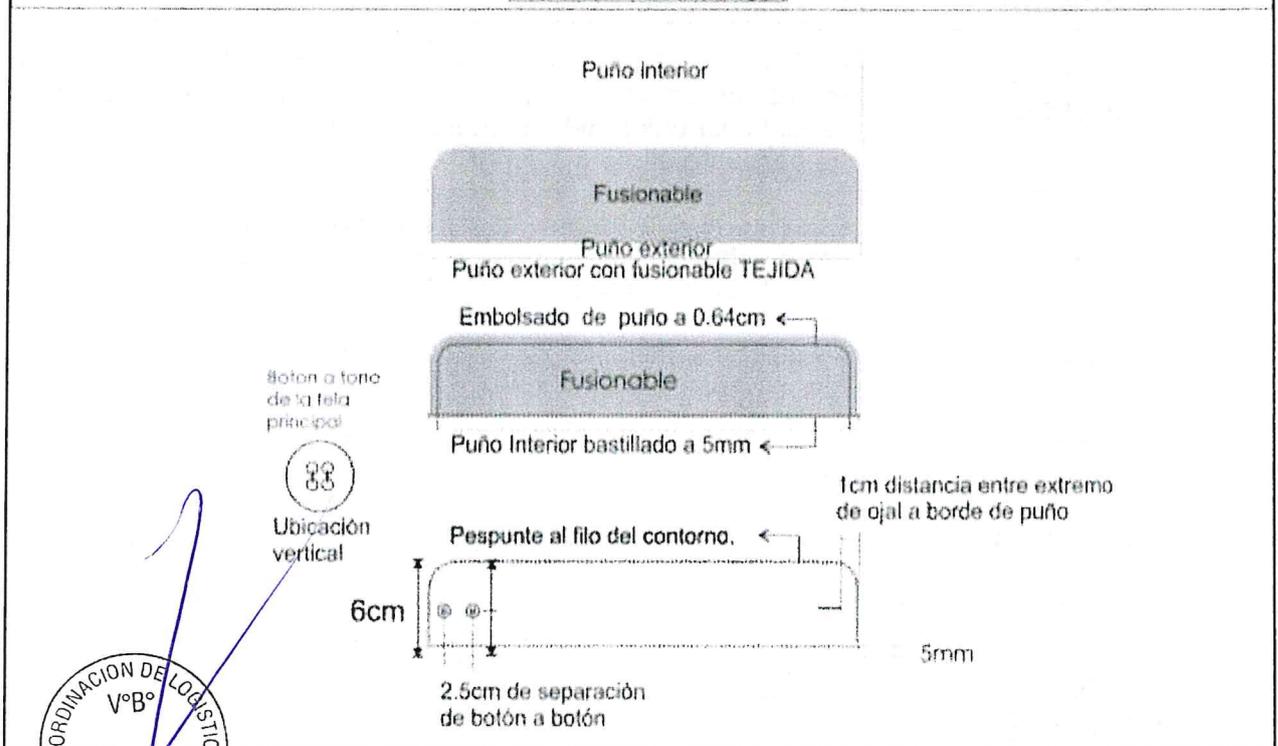




### EMSAMBLAJE CUELLO



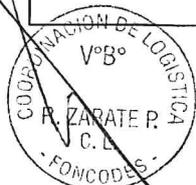
### EMSAMBLAJE PUÑO





### CAMISA N° 3 - MANGA LARGA – COLOR AZUL & BLANCO

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>MODELO</b>	Clásico con cuello Italiano
<b>CONFECCION</b>	A medida según usuario
<b>CUELLO</b>	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
<b>PIE DE CUELLO</b>	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
<b>DELANTERO</b>	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
<b>BOLSILLO</b>	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
<b>ESPALDA</b>	Con 2 pinzas de 1 cm. en cada uno de los extremos.
<b>CANESU</b>	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.
<b>MANGAS</b>	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N° 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
<b>PUÑOS</b>	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
<b>CUERPO</b>	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
<b>ENTRETELA</b>	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
<b>COSTURA</b>	14 ppp, +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.



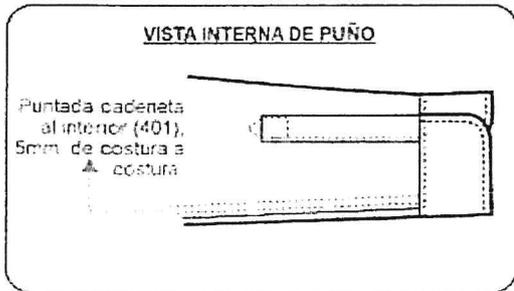
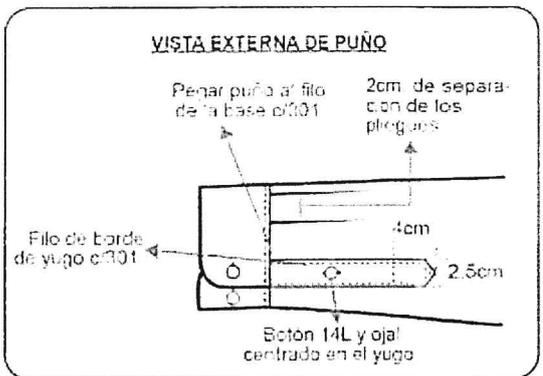
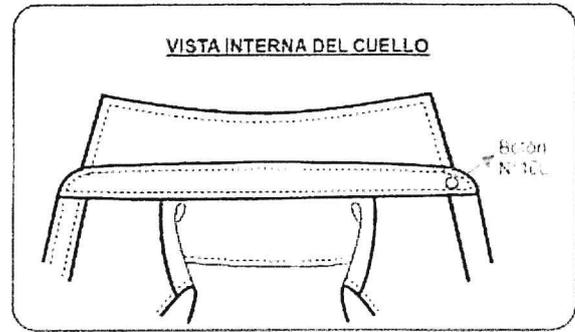
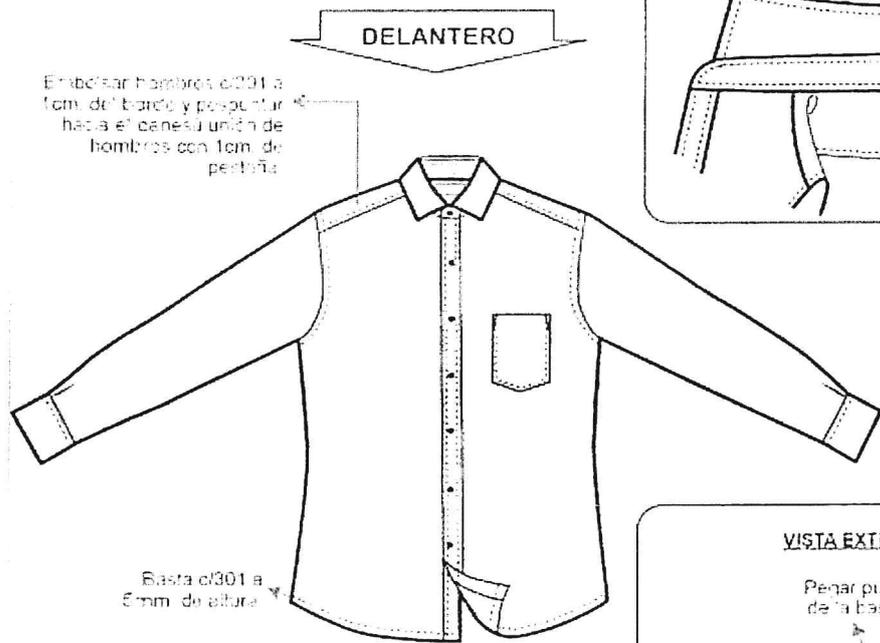


<b>BOTONES</b>	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean <ul style="list-style-type: none"><li>• Los tamaños y anchos que se emplean son:</li><li>• 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños,</li><li>• 1 Botón N° 16L interior de repuesto.</li><li>• 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo),</li><li>• 1 Botón N° 14L interior de repuesto.</li></ul>
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

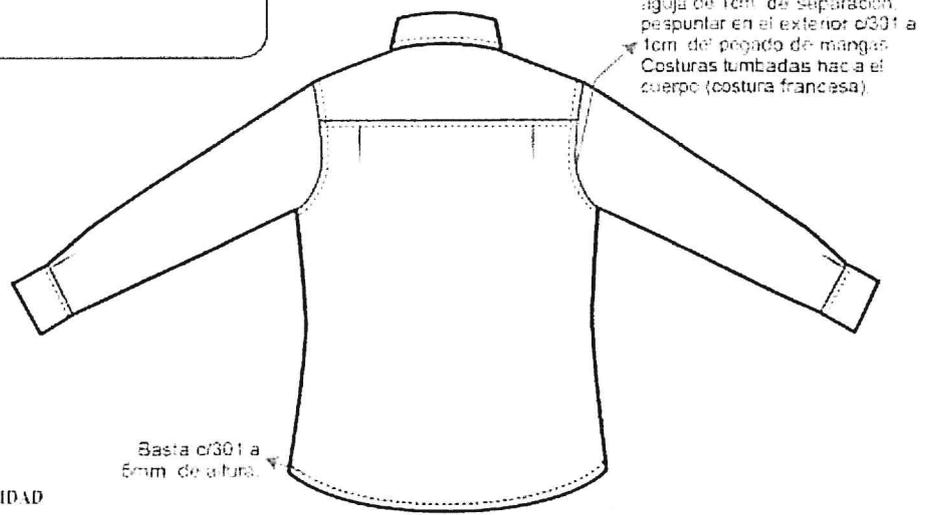




## CAMISA INVIERNO



**ESPALDA**



**ENTRETELA DE MEJOR CALIDAD**

- TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA
- COSTURA 1EPPP - 10%
- REMALLA ANCHO DE ORILLO 5mm





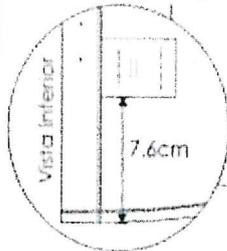
### DELANTEROS

Delantero derecho: bastillado de 2.5cm de pestaña 06 botones s N° 16 y 02 botones de repuesto N°16 y N°14

Delantero izquierdo: pegar tachón con 401 doble aguja de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior lleva 06 ojales, 5 ojales verticales y el ultimo horizontal

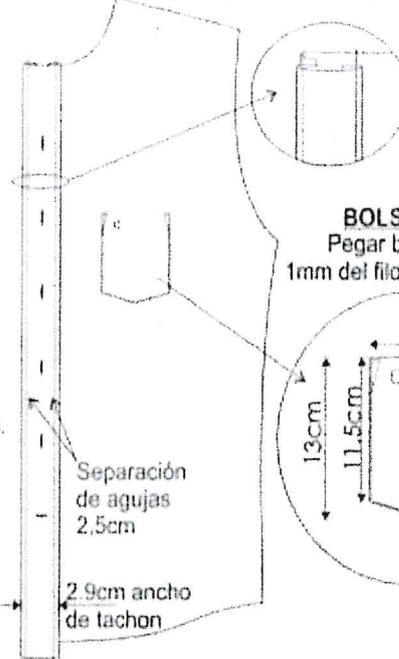
Bastillado con 301 y de 2.5cm desde el filo a costura

Etiqueta de lavado, composición insertada en el bastillado a 7.6cm de la basta terminada



El pegado de botones de forma vertical al igual que la figura.

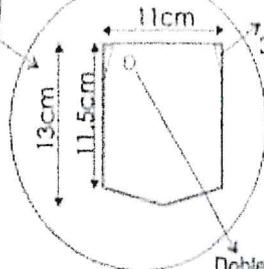
2cm Botones de repuesto de N° 16 y N°14



#### BOLSILLO PARCHE

Pegar bolsillo con 301 a 1mm del filo de bolsillo A 14P.P.P

Atrache triangular 3 puntadas



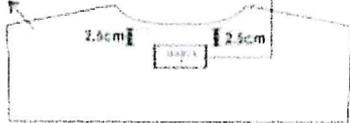
Doble dobléz superior de 2.5cm y ISOTIPO bordado

### ESPALDA



Centrar horizontalmente y Pegar etiqueta de marca con 301 en los laterales, etiq. talla bordada en la misma etiqueta de marca

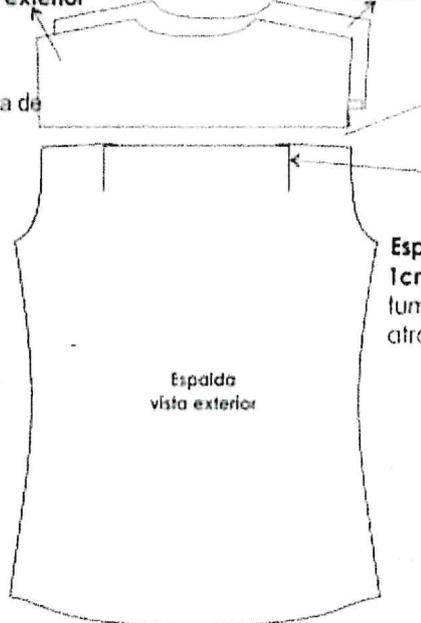
CANESU INFERIOR



Canesú exterior

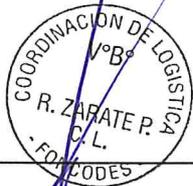
Canesú inferior

CANESÚ De doble pieza embolsado a 1cm c/301, respunte a 1mm c/301



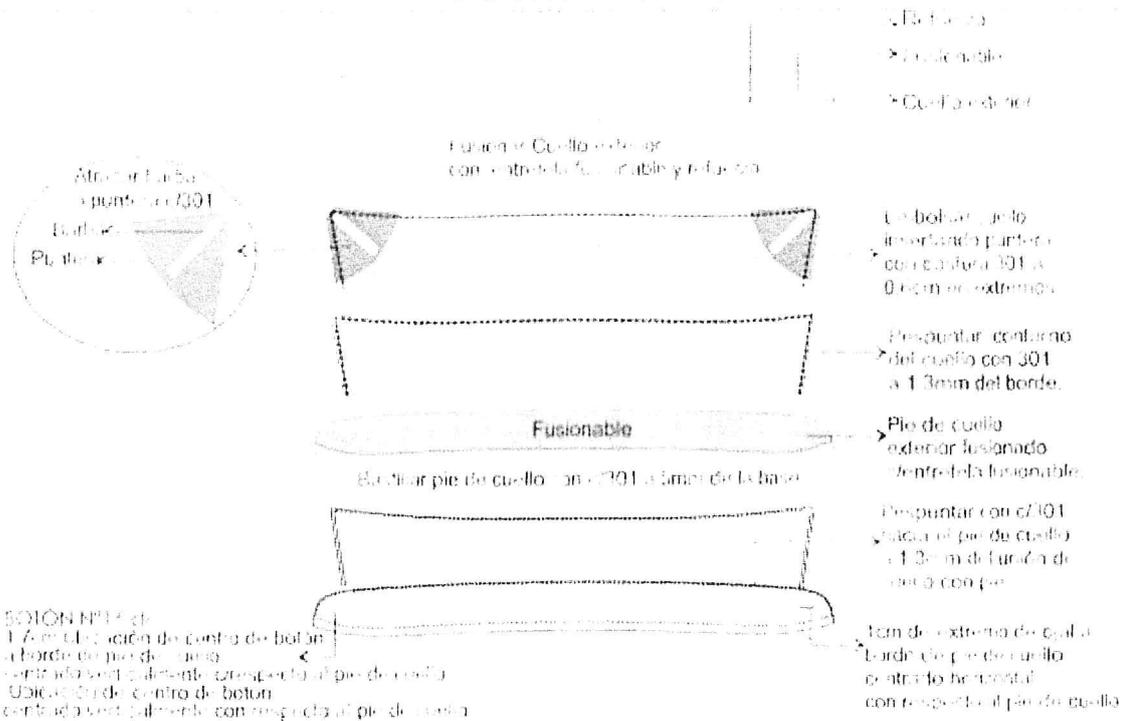
Espalda con PLEGUE LATERAL 1cm de profundidad terminada tumbada hacia los costados atracados en forma horizontal

Espalda vista exterior

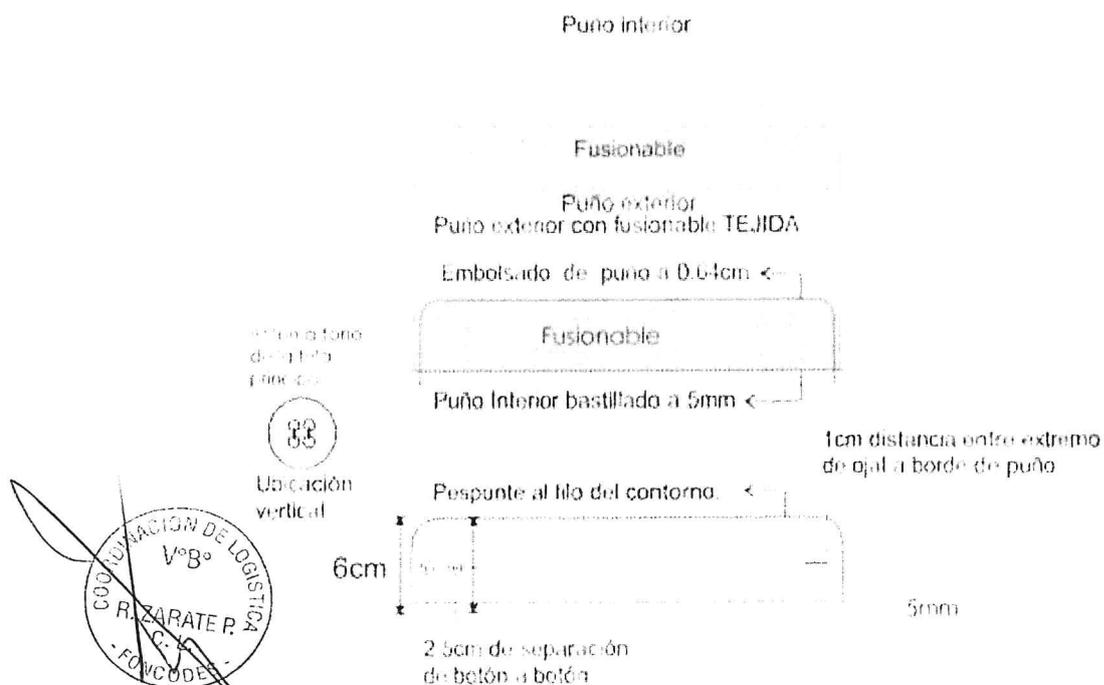




### EMSAMBLAJE CUELLO



### EMSAMBLAJE PUÑO





**CORBATA**

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
<b>MODELO</b>	Clásico
<b>MATERIAL</b>	Elaborado íntegramente en tela de apariencia sedosa tejida o estampada, en diseños variados y colores que contrasten o resalten los colores del terno de verano e invierno.
<b>COLOR:</b>	Acorde con el color de camisa y terno.
<b>CALIDAD DE LA TELA:</b>	Poliéster tejido
<b>COMPOSICION:</b>	100 % poliéster.
<b>DIMENSIONES LARGO:</b>	Largo 1.45m. a 1.50m.
	<b>Ancho menor</b> 3.5cm a 4 cm
	<b>Ancho mayor</b> 7.5cm a 8.5cm
<b>HILO DE COSTURA:</b>	Poliéster 100% multifibra, acabado texturizado al tono del color de la tela.
<b>FORRO:</b>	100% poliéster, color entero
<b>ENTRETELA:</b>	Entretela tejida fibra sintética.
<b>ETIQUETAS</b>	UBICADAS EN LA VISTA POSTERIOR: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
<b>ETIQUETAS:</b>	Una con instrucciones de lavado, cuidado y uso, otra con composición (%) de la tela y además con marca de confeccionista.
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, costuras mal cerradas, defecto de fusionado, etc.





# CORBATA

VISTA EXTERIOR

VISTA POSTERIOR

3.5cm a 4cm



TELA: corbata-100% POLIESTER  
FORRO: 100% poliester  
ETIQUETA: MARCA Y COMPOSICIÓN.  
ENTRETELA: 100% poliester

Longitud corbata  
140cm a 155cm

7cm a 8.5cm

FORRO ENTRETELA

ATRAQUE

ENTRETELA  
FORRO ENTRETELA  
100% POLIESTER

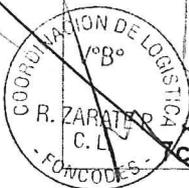
SUJETADOR DE LA  
TELA TELA PRINCIPAL

ETIQUETA DE  
CONFECCIONISTA

ATRAQUE

ETIQUETA DE  
COMPOSICIÓN  
y lavado

FORRO ENTRETELA





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

000290

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELAS DE UNIFORMES DE CABALLEROS VERANO

2024



Calle Chinchón 867, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (511) 3118900  
[www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe)

Página 115 de 151



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



## UNIFORME DE VERANO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORME DE VERANO PARA PERSONAL CABALLEROS

UNIFORME DE VERANO PARA EL PERSONAL CABALLEROS	
Número de personal masculino	83 colaboradores
Cantidad de uniformes	01 por colaborador
Modelo	Conjunto según modelo descrito
Componentes	01 Saco
	02 Pantalones
	01 camisas manga corta
	02 camisa manga larga
	01 corbata

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE INVIERNO

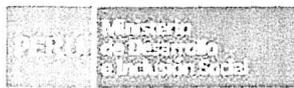
EETT	Saco y Pantalón	Camisa 1	Camisa 2	Camisa 3
Tela/Artículo	Lanilla	Plano - Lino	Plano - Lino	Plano - Lino
Color	Celeste Acero	Blanco	Celeste	Rosado
Composición	---	25 ± 5% 75 ± 5%	25 ± 5% 75 ± 5%	25 ± 5% 75 ± 5%
	Lino Algodón Poliéster Lana			
Ligamento	Tafetán	Tafetán	Tafetán	Tafetán
Título de hilado	Urdimbre Trama	20/1 ±3 + 24/1 ±3 20/1 ±3	20/1 ±3 + 24/1 ±3 20/1 ±3	20/1 ±3 + 24/1 ±3 20/1 ±3
Densidad: (Hilos/cm.)	Urdimbre Trama	63.3 ± 5 hilos 45.7 ± 5 hilos	63.3 ± 5 hilos 45.7 ± 5 hilos	63.3 ± 5 hilos 45.7 ± 5 hilos
Peso g/m lineal	310 ± 5%	---	---	---
Peso g m <sup>2</sup>	206 ± 5%	130 ± 5%	130 ± 5%	130 ± 5%
Estabilidad Dimensional	Urdimbre Trama	---	---	---
	-1.5% Máximo -1.0% Máximo			





<b>Solidez del Color</b>				
A la luz	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo
Al sudor acido	3.5 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
Al sudor alcalino	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo	3.5 Mínimo
Al frote seco	4.0 Mínimo	4.5 Mínimo	4.5 Mínimo	4.5 Mínimo
Al frote húmedo	3.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
Al lavado seco	4.0 Mínimo	---	---	---
Lavado domestico	---	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo	4.0 Mínimo
<b>Acabado</b>	Decatizado,	Desencolado, Suavizado, Pre - encogido	Desencolado, Suavizado, Pre - encogido	Desencolado, Suavizado, Pre - encogido



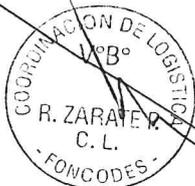


**SACO Y 2 PANTALONES**  
**LANILLA DISEÑO EN COLOR CELESTE ACERO**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>TIPO DE TEJIDO:</b>	<b>LANILLA</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b>	(45% LANA, 55% POLYESTER) ±5%
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL:</b>	310 ±5%
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO CUADRADO:</b>	206 ±5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS:</b>	1.50 MTS ± 3 CM.
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	TAFETAN
<b>TÍTULO DE HILO:</b>	
<b>URDIMBRE/ TRAMA:</b>	NM 2/48 ± 5 %
<b>DENSIDAD (HILOS POR CENTÍMETRO):</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	22.66 ±2 hilos
<b>TRAMA:</b>	19.00 ± 2 hilos
<b>TIPO DE TEÑIDO:</b>	TEÑIDO EN TOP
<b>PERDIDA DE PESO AL LAVADO:</b>	-2%
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LAVADO EN SECO):</b>	
<b>URDIMBRE:</b>	-1.5% MAXIMO
<b>TRAMA:</b>	-1.0% MAXIMO
<b>SOLIDEZ DE COLOR:</b>	
<b>A LA LUZ:</b>	3.5 MÍNIMO
<b>AL SUDOR ÁCIDO:</b>	3.5 MINIMO
<b>AL SUDOR ALCALINO:</b>	3.5 MINIMO
<b>AL FROTE SECO:</b>	4.0 MINIMO
<b>AL FROTE HÚMEDO:</b>	3.0 MINIMO
<b>AL LAVADO EN SECO:</b>	4.0 MINIMO
<b>PROCESO DE ACABADO:</b>	DECATIZADO.

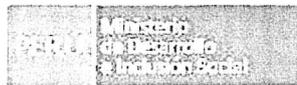
OBSERVACION: En caso de tratarse un nuevo lote de fabricación, podría ver diferencias de tonalidad entre la muestra original y nueva producción textil.



**CAMISA N° 01  
MANGA CORTA****ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>NOMBRE</b>	TELA CON LINO
<b>COLOR</b>	BLANCO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	PLANO
<b>COMPOSICION (%) AATCC 20/20<sup>a</sup></b>	
COMPOSICION GLOBAL	75% Algodón / 25% Lino
URDIMBRE	100% Algodón
TRAMA	55% Lino $\pm$ 5 / 45% Algodón $\pm$ 5
<b>PESO g/m2 ASTM D3776</b>	130 $\pm$ 5%
<b>ARMADURA</b>	TAFETAN
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
URDIMBRE	20/1 $\pm$ 3 + 24/1 $\pm$ 3
TRAMA	20/1 $\pm$ 3
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	
URDIMBRE	63.3 $\pm$ 5
TRAMA	45.7 $\pm$ 5
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034</b>	
URDIMBRE	11.3 MÍN.
TRAMA	11.3 MÍN.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
A LA LUZ (20 AFU) AATCC16	3 - 4 mín.
AL LAVADO DOMESTICO ATCC 61-2A	4 mín.
AL FROTE SECO AATCC 8	4 - 5 mín.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	4 mín.
<b>ACABADO</b>	
DESENCOLADO, SUAVIZADO, PRE ENCOGIDO	

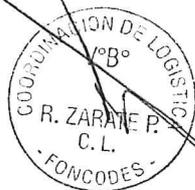




**CAMISA N° 02**  
**MANGA LARGA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>NOMBRE</b>	TELA CON LINO
<b>COLOR</b>	CELESTE
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	PLANO
<b>COMPOSICION (%) AATCC 20/20A</b>	
COMPOSICION GLOBAL	75% Algodón / 25% Lino
URDIMBRE	100% Algodón
TRAMA	55% Lino $\pm$ 5 / 45% Algodón $\pm$ 5
<b>PESO g/m2 ASTM D3776</b>	130 $\pm$ 5%
<b>ARMADURA</b>	TAFETAN
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
URDIMBRE	20/1 $\pm$ 3 + 24/1 $\pm$ 3
TRAMA	20/1 $\pm$ 3
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	
URDIMBRE	63.3 $\pm$ 5
TRAMA	45.7 $\pm$ 5
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034</b>	
URDIMBRE	11.3 Mín.
TRAMA	11.3 Mín.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
A LA LUZ (20 AFU) AATCC16	3 - 4 mín.
AL LAVADO DOMESTICO ATCC 61-2A	4 mín.
AL FROTE SECO AATCC 8	4 - 5 mín.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	4 mín.
<b>ACABADO</b>	
DESENCOLADO, SUAVIZADO, PRE ENCOGIDO	



**CAMISA N° 03  
MANGA LARGA****ESPECIFICACIONES TECNICAS**

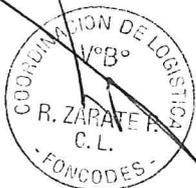
<b>NOMBRE</b>	TELA CON LINO
<b>COLOR</b>	ROSADO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	PLANO
<b>COMPOSICION (%) AATCC 20/20A</b>	
COPOSICION GLOBAL	75% Algodón / 25% Lino
URDIMBRE	100% Algodón
TRAMA	55% Lino $\pm$ 5 / 45% Algodón $\pm$ 5
<b>PESO g/m2 ASTM D3776</b>	130 $\pm$ 5%
<b>ARMADURA</b>	TAFETAN
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
URDIMBRE	20/1 $\pm$ 3 + 24/1 $\pm$ 3
TRAMA	20/1 $\pm$ 3
<b>N° HILOS X PULGADA ACABADA</b>	
URDIMBRE	63.3 $\pm$ 5
TRAMA	45.7 $\pm$ 5
<b>RESISTENCIA A LA TRACCION KgF ASTM D5034</b>	
URDIMBRE	11.3 Mín.
TRAMA	11.3 Mín.
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
A LA LUZ (20 AFU) AATCC16	3 - 4 mín.
AL LAVADO DOMESTICO ATCC 61-2A	4 mín.
AL FROTE SECO AATCC 8	4 - 5 mín.
AL FROTE HUMEDO AATCC 8	4 mín.
<b>ACABADO</b>	
DESENCOLADO, SUAVIZADO, PRE ENCOGIDO	





# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DE UNIFORMES DE CABALLEROS VERANO

2024





**SACO DE CABALLEROS: LANILLA DISEÑO- COLOR CELESTE ACERO**

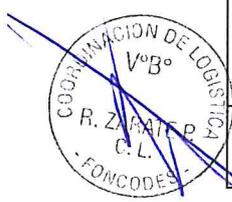
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>CUELLO:</b>	Superior fusionado con entretela fusionable. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico El cuello lleva pespunte decorativo puntada hilván al filo superior
<b>PRESILLA COLGADOR:</b>	Al centro del cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos.
<b>DELANTERO ZQUIERDO (PARTE EXTERNA):</b>	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301 y llevarán un refuerzo de plastón. El delantero lleva pespunte decorativo puntada hilván en su contorno al filo, desde la solapa hasta el ruedo de faldón.
<b>BOLSILLO CARTERA:</b>	En la parte superior del delantero izquierdo llevará un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, Con pespunte decorativo puntada hilván en su contorno al filo.
<b>OJALES DELANTEROS:</b>	En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chancho con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm. Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.
<b>BOLSILLO INFERIOR IZQUIERDO TIPO OJAL:</b>	En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Con pespunte decorativo puntada hilván en su contorno al filo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero.
<b>DELANTERO IZQUIERDO (INTERIOR FORRO):</b>	El delantero interior con forro de 100% poliéster de la mejor calidad.
<b>BOLSILLOS INTERNOS:</b>	
<b>Superior-Porta Documentos:</b>	Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero.
<b>Porta Lapicero:</b>	Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero.
<b>Cigarrera:</b>	Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero.
<b>Delantero Derecho (Parte Externa):</b>	deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301. y llevarán un refuerzo de plastón. El delantero lleva pespunte decorativo puntada hilván en su contorno al filo, desde la solapa hasta el ruedo de faldón.
<b>Botones Delanteros:</b>	En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Vº Bº  
R. ZARATE P.  
C.L.  
- FONCODES -





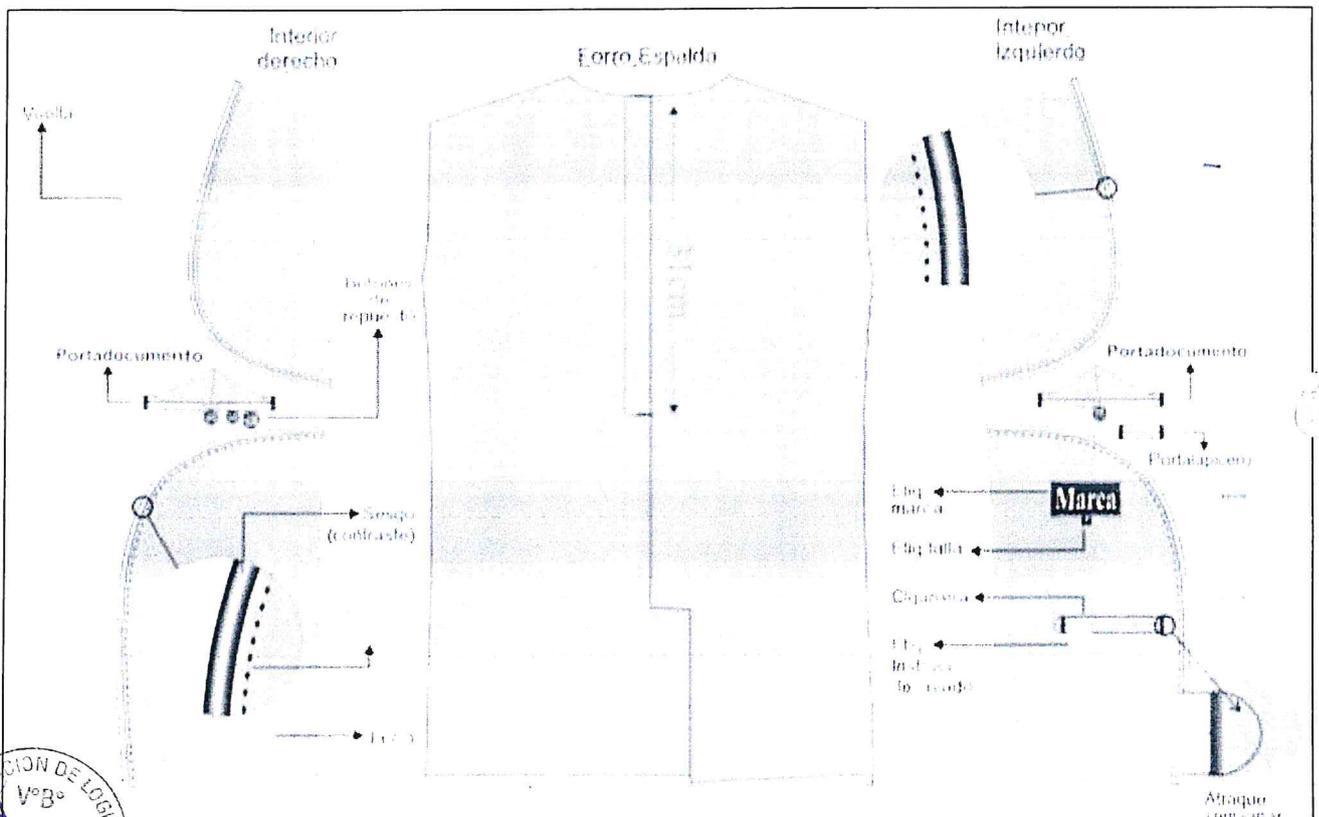
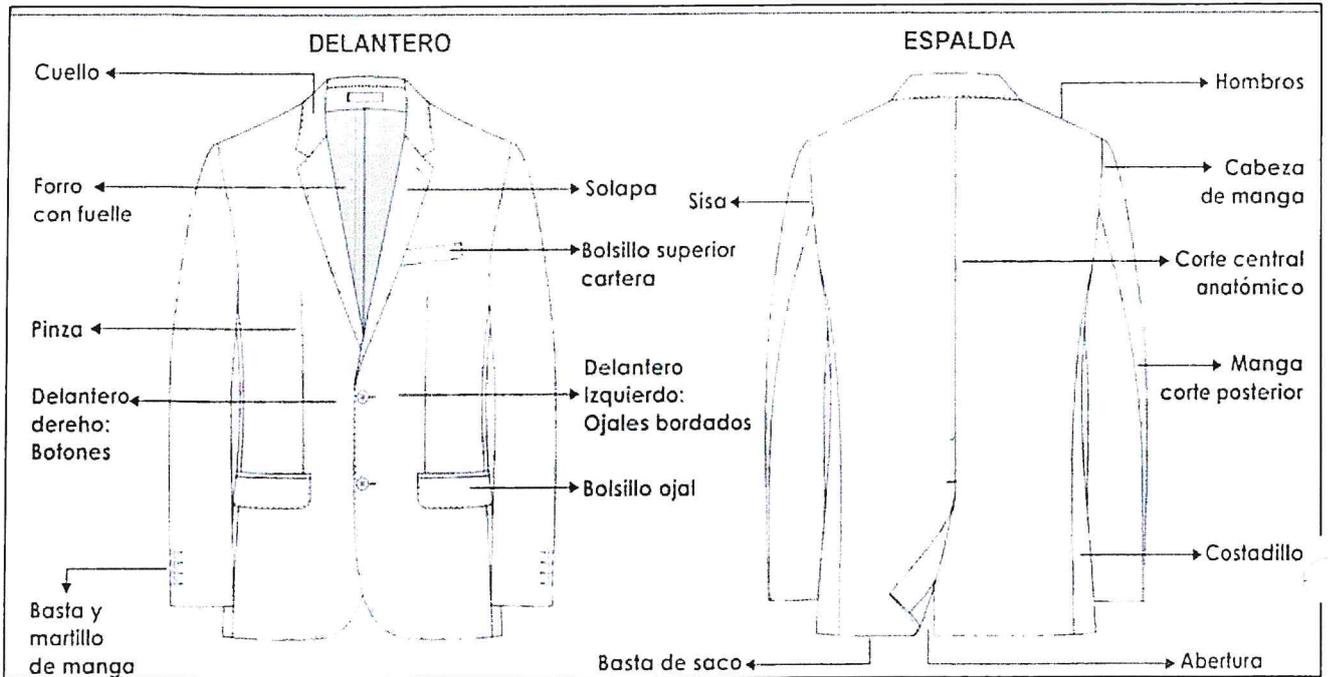
<b>Bolsillo Inferior Derecho Tipo Ojal:</b>	En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Con respunte decorativo puntada hilván en su contorno al filo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero.
<b>Delantero Derecho (Interior Forro):</b>	El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad.
<b>BOLSILLOS INTERNO:</b>	
<b>SUPERIOR-PORTA DOCUMENTOS:</b>	Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero.
<b>BOTÓN DE REPUESTO:</b>	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.
<b>PLASTÓN:</b>	Armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zig-zag.
<b>VUELTA:</b>	con medialuna tipo pistola, armado con sesgo y respunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.
<b>SOLAPA:</b>	En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevará 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm.
<b>COSTADILLO:</b>	Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.
<b>ESPALDA:</b>	La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.
<b>FORRO DE ESPALDA.</b>	De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301.
<b>ABERTURA POSTERIOR</b>	.- Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de fusionable.
<b>MANGAS:</b>	La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.
<b>BASTA Y MARTILLO DE MANGA</b>	: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 3cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.
<b>CABEZA DE MANGA:</b>	Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga.
<b>HOMBROS:</b>	Remallado y unido a a 1cm. Además en la parte interna llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.
<b>SISA:</b>	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
<b>BASTA DE SACO:</b>	Doble de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable. La prenda debe estar remallada sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero, hombreras y bolsa de bolsillos.
<b>BOLSAS DE BOLSILLOS EXTERNOS E INTERNOS:</b>	Unidos con costura cadeneta en los laterales.





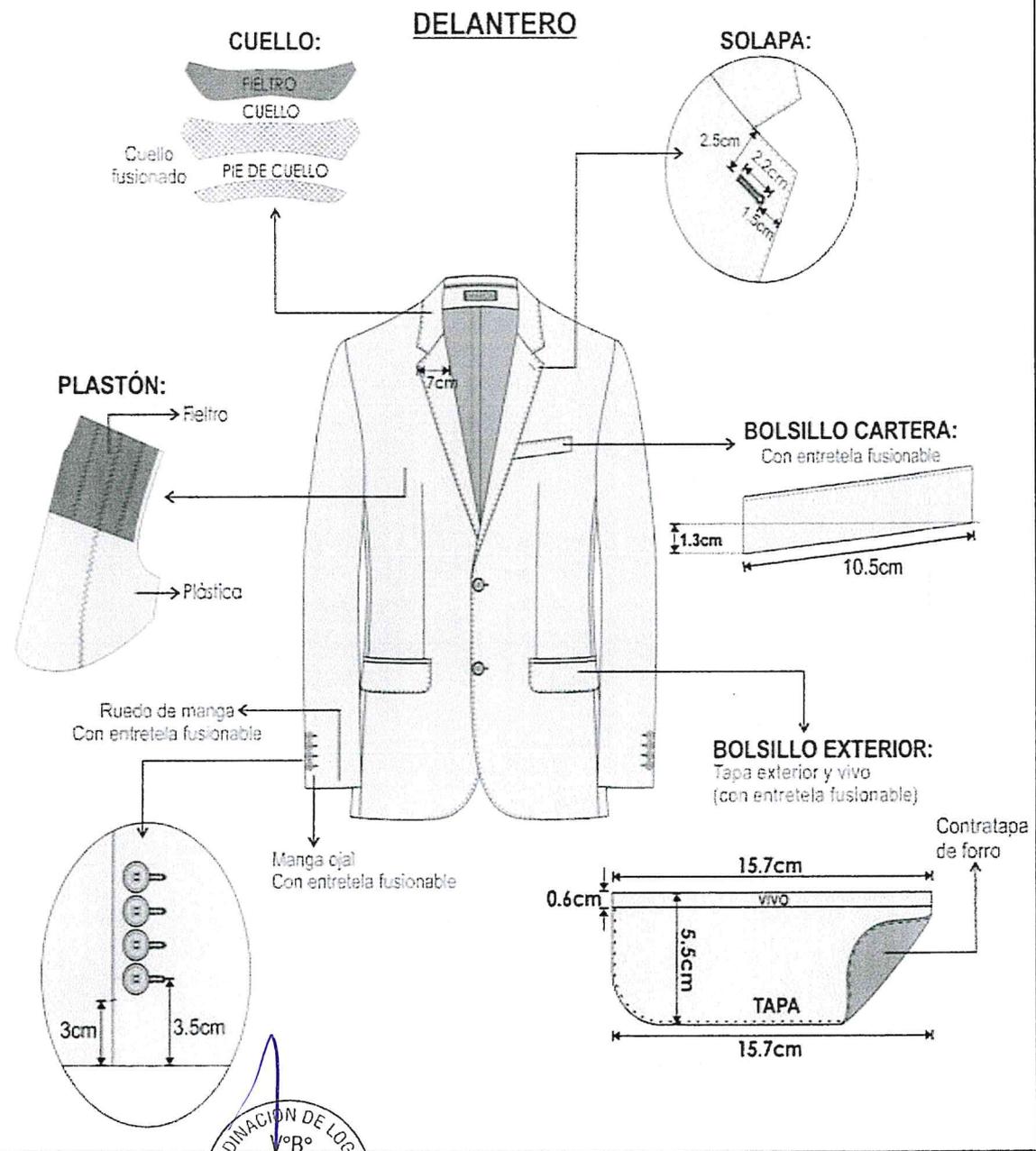
<b>ENSANCHES</b>	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle.
<b>AVIOS:</b>	<p>Forro: El forrado del saco es en forro 100% poliéster 82 g/m2 mínimo a tono de la tela principal</p> <p>Entretela tejida fusionable de 85gr/m2 ±5%: Delantero, cuello, vuelta, vivos, costadillo (completo), cartera, tapa, cinta plaston.</p> <p>Entretela no tejida color gris: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga, ruedo espalda, abertura.</p> <p>Entretela fusionable no tejida color blanco: Manga ojal.</p>
	<p>Botones: De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.</p> <p>Hombreras anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado.</p> <p>Popelina bolsillera de 65%algodon /35% ± 8% poliéster.</p> <p>Plaston: plástica y fieltro.</p> <p>Fieltro de cuello: a color de la tela principal 100% poliéster</p> <p>Hilo:</p> <p>Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.</p> <p>Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 (composición 100% poliéster texturizado) o hilo 40/2 (composición 100% poliéster).</p> <p>Etiquetas:</p> <p>Ubicadas en la parte interna (según diseño):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta de marca del confeccionista,</li> <li>• Etiqueta de marca de tela,</li> <li>• Etiqueta talla.</li> <li>• Etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso</li> </ul>
<b>ACABADO:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas o tensionadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)







ENTRETELAS	ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA 85g/m2 +/- 5%	DELANTERO, CUELLO, VUELTA, VIVOS, COSTADILLO (COMPLETO), CARTERA, TAPA, PINZA, CINTA PLASTÓN.
	ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA GRIS	ESPALDA SUPERIOR, CABEZA DE MANGA, RUEDO MANGA, RUEDO ESPALDA, ABERTURA.
	ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE COLOR BLANCO	MANGA OJAL

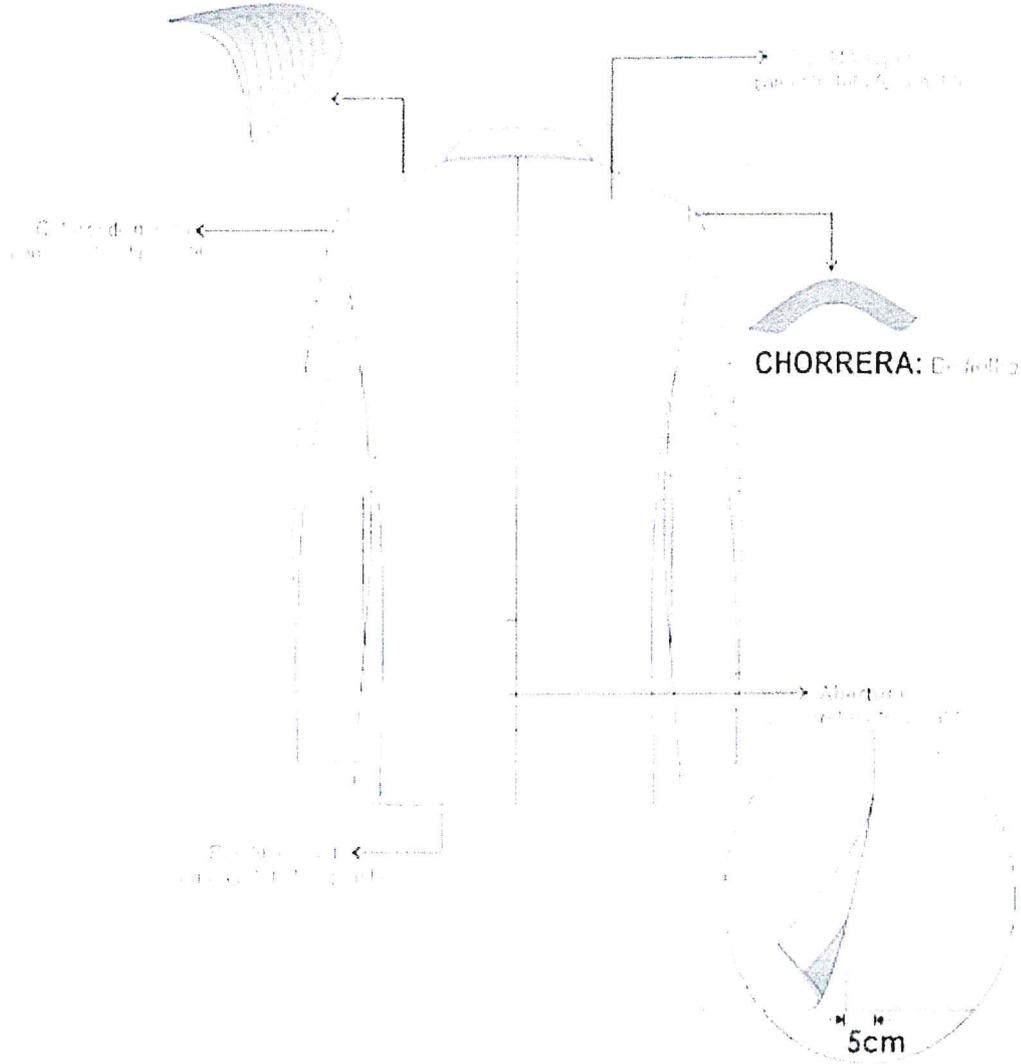


-Costura: c/301-4 p.p.cm  
 -Zig zag: c/304  
 -Remalle: c/504-0.5cm ancho  
 -PRENDA REMALLADA sin plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza, unión de vuelta con delantero, hombreras y bolsa de bolsillos.



# ESPALDA

**HOMBRERAS:** Anatómica,  
relleno de algodón con base  
de lino compactado.  
SIN FORRAR



PRESENTACIÓN DE UNICO

Sección: Vestimenta de trabajo - Vestimenta de trabajo

- Costura: 301-4 p.p.cm
- Zircón: 30-1
- Remplido: 504-0 5cm ancho

RENDIA REMILLADA: ancho de la cinta de algodón y lino compactado  
El ancho de la cinta de algodón y lino compactado



Calle Chinchón 867, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (511) 3118900  
www.foncodes.gob.pe



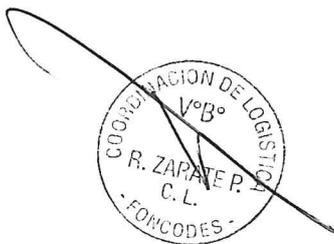
**02 PANTALÓN SIN PLIEGUES – LANILLA DISEÑO COLOR CELESTE ACERO**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>PRETINA:</b>	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.
	Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.
	Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
<b>PRESILLAS:</b>	Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.
<b>BOLSILLO SECRETA:</b>	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad.
	El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
<b>BOLSILLOS DELANTEROS:</b>	Con abertura sesgada y respuntados a 2mm. Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta.
	El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliéster
<b>VUELTA DE BOLSILLOS DELANTEROS:</b>	Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2m, la vuelta del bolsillo llevará el orillo de tela.
<b>GARETA:</b>	Con entretela fusionable por el interior, acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.
<b>GARETÓN:</b>	Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
<b>PINZAS PARTE POSTERIOR:</b>	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado
<b>BOLSILLOS FUNDILLOS:</b>	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla y/o medida. Los dos extremos de los bolsillos llevarán atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y sera ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliéster
<b>PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL:</b>	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual irá pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
<b>TIRO FUNDILLOS</b>	: Remallado por separado y unido con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.



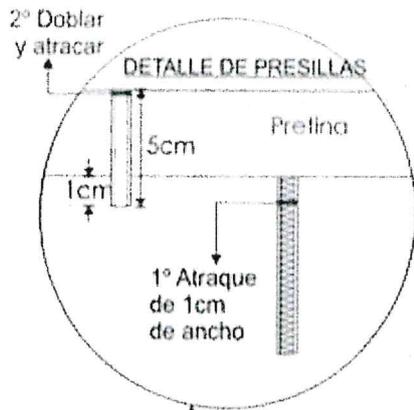


<b>COSTADOS:</b>	Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
<b>ENTREPIERNAS:</b>	Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.
<b>BASTA:</b>	Remallada, dobléz de 5 cm de ancho, subido con máquina bastera.
<b>Remalle</b>	Prenda remallada sin incluir pretina
<b>ENANCHES</b>	Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.
<b>AVIOS:</b>	<p>Entretela tejida fusionable de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, garetá y garetón.  Entretela no fusionable no tejida 100%poliéster color blanco en forro de pretina  Entretela no fusionable tejida 100%poliéster color blanco en refuerzo de pretina  Cinta antideslizante  Botón: teñido en su masa, modelo de 04 agujeros.  Cierre Botones: De material 100% poliéster: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado  Gancho de pretina (hembra y macho)  Popelina bolsillera de 65%algodon /35% poliéster.  HILO:  Hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.  Hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22(composición 100% poliéster texturizado)  <b>ETIQUETAS:</b>  Etiqueta marca de confeccionista   Etiqueta de marca de tela   Etiqueta de composición e instrucciones de lavado</p>
<b>ACABADO:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas o tensionadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

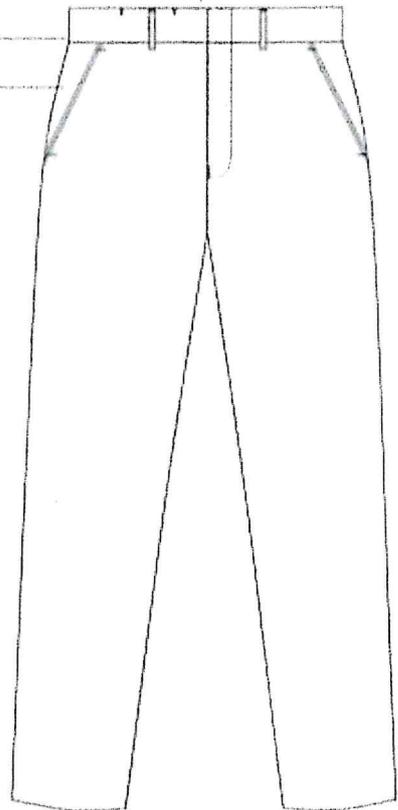
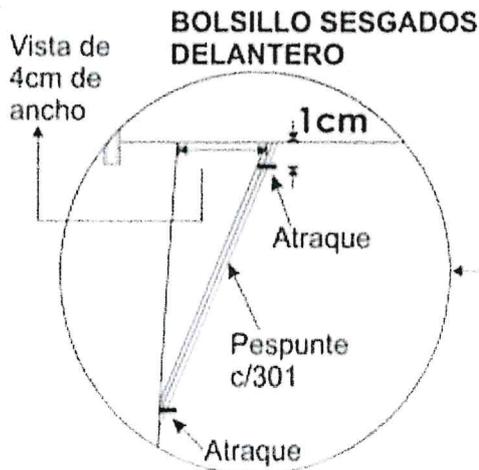
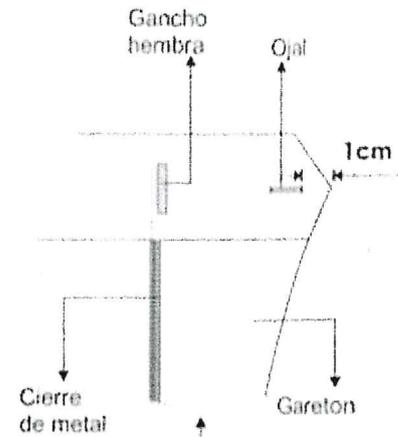




DELANTERO



**PRESILLAS:** 06 Presillas  
1cm de ancho  
armado con recubierto.

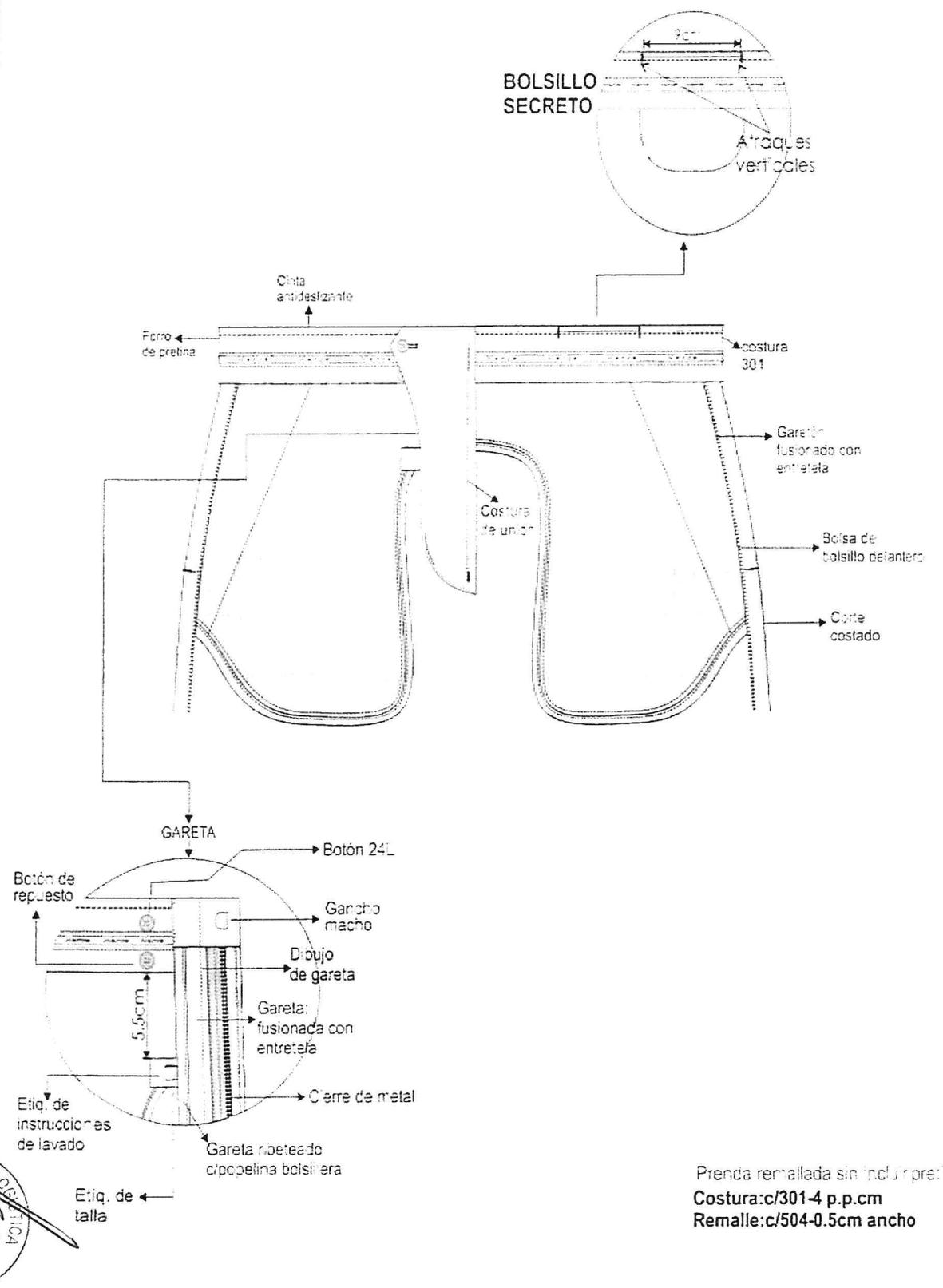


Prenda remallada sin incluir pretina  
**Costura:**c/301-4 p.p.cm  
**Remalle:**c/504-0.5cm ancho



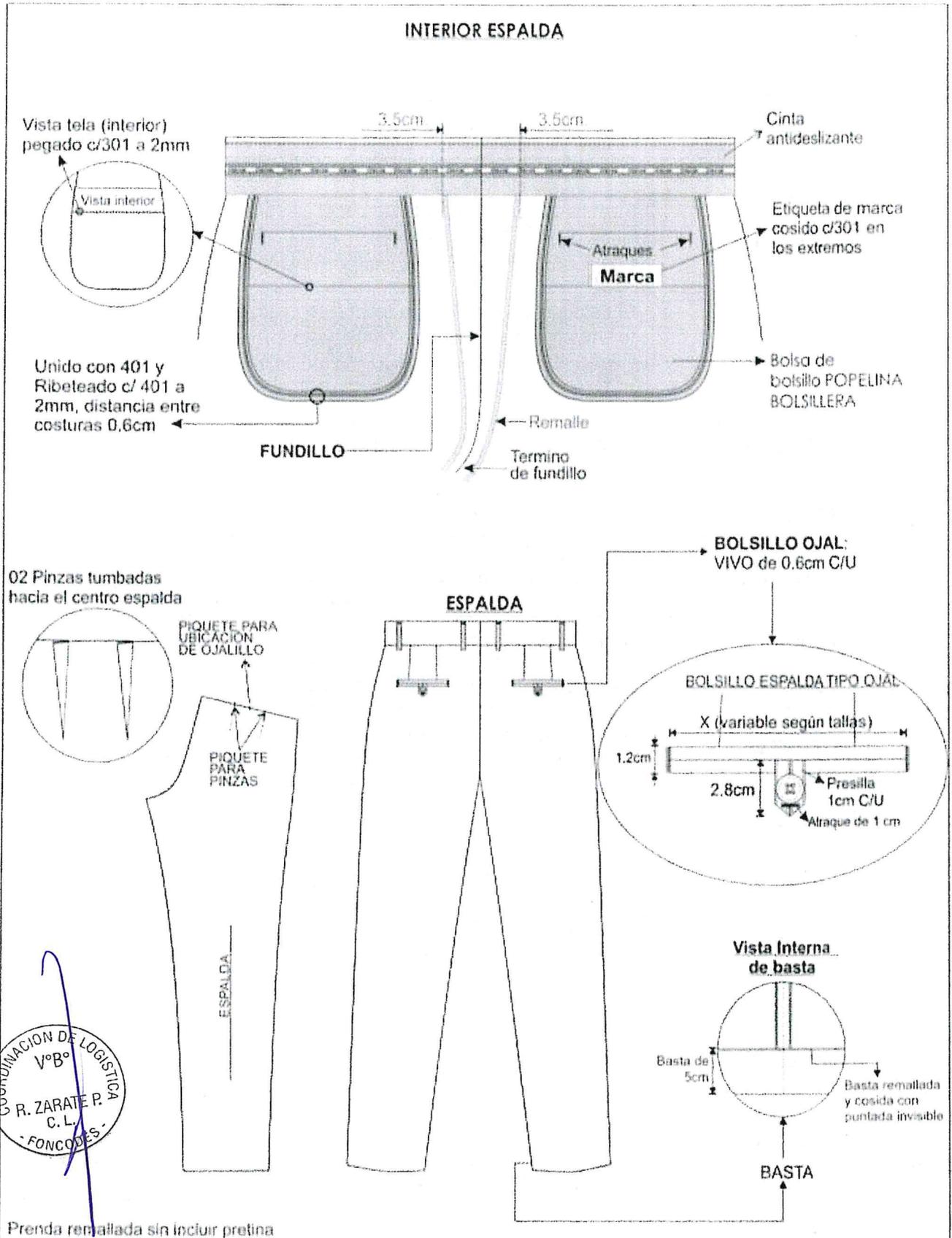


**INTERIOR DELANTERO**



Prenda remallada sin incluir pretina  
**Costura: c/301-4 p.p.cm**  
**Remalle: c/504-0.5cm ancho**





COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
VºBº  
R. ZARATE P.  
C. L.  
FONCODES





### CAMISA N° 1 TELA CON LINO COLOR BLANCO - MANGA CORTA

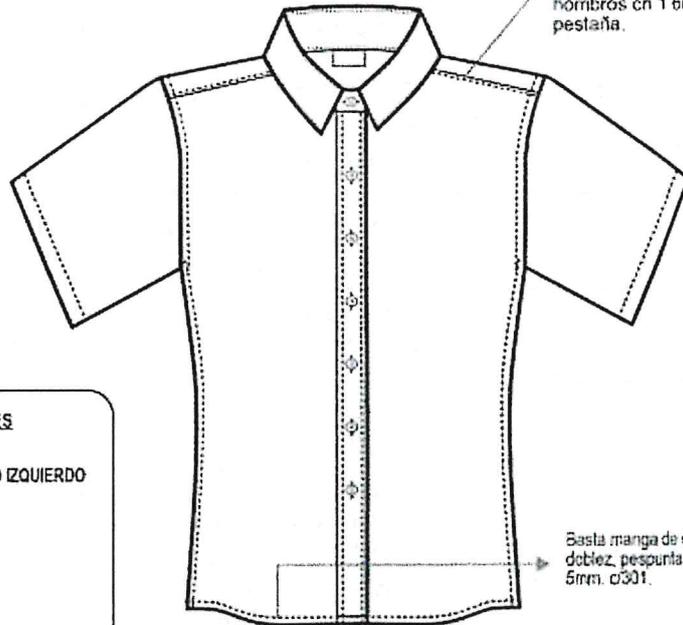
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
MODELO	Clásico, con cuello italiano
CONFECCION	A medida según usuario
CUELLO	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
DELANTERO	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
ESPALDA	Con pinzad de 1 cm en cada lado.
CANESU	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un pespunte al filo a 1.6mm.
MANGA	Corta, basta 2.5 cm, respuntado, unido al cuerpo con costura francesa.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
ENTRETELA	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón.
COSTURA	14 ppp, ± 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
BOTONES	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello.</li> <li>• 1 Botón N° 16L interior de repuesto.</li> </ul>
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.





### CAMISA VERANO

#### DELANTERO



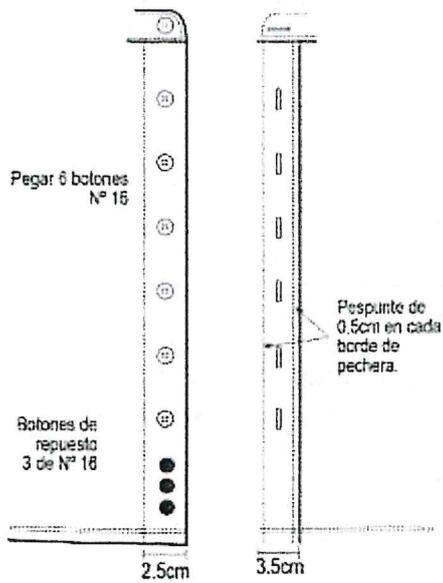
Hombros embolsados c/301 a 1cm. del borde y pespunta hacia el canesú, unión de hombros en 16mm de pestaña.

Basta manga de doble dobléz, pespuntado a 5mm. c/301.

#### SEPARACION DE OJALES Y BOTONES

##### DELANTERO DERECHO

##### DELANTERO IZQUIERDO



Pegar 6 botones N° 16

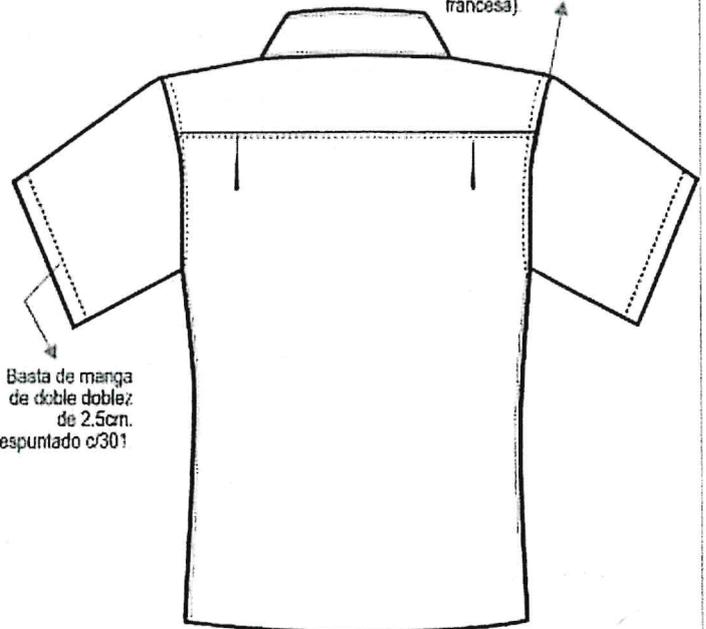
Botones de repuesto 3 de N° 16

Pespunte de 0.5cm en cada borde de pechera.

2.5cm

3.5cm

#### ESPALDA



Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1 cm del pegado de mangas, costura lumbada hacia el cuerpo (costura francesa).

Basta de manga de doble dobléz de 2.5cm. pespuntado c/301



ENTRETELA DE MEJOR CALIDAD

- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
- ▶▶▶ COSTURA: H PPP +/- 10%
- ▶▶▶ REMALLE ANCHO DE CRILLO 5mm.





**CAMISA N° 2 TELA CON LINO COLOR CELESTE - MANGA LARGA**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>MODELO</b>	Clásico con cuello Italiano
<b>CONFECION</b>	A medida según usuario
<b>CUELLO</b>	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
<b>PIE DE CUELLO</b>	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
<b>DELANTERO</b>	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
<b>BOLSILLO</b>	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
<b>ESPALDA</b>	Con 2 pinzas de 1 cm. en cada uno de los extremos.
<b>CANESU</b>	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.
<b>MANGAS</b>	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N° 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
<b>PUÑOS</b>	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
<b>CUERPO</b>	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
<b>ENTRETELA</b>	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
<b>COSTURA</b>	14 ppp, +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.



R. ZARATE P. S.  
Calle Chinchón 807, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (511) 3118900  
www.foncodes.gob.pe



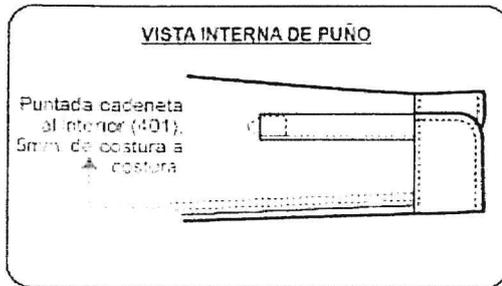
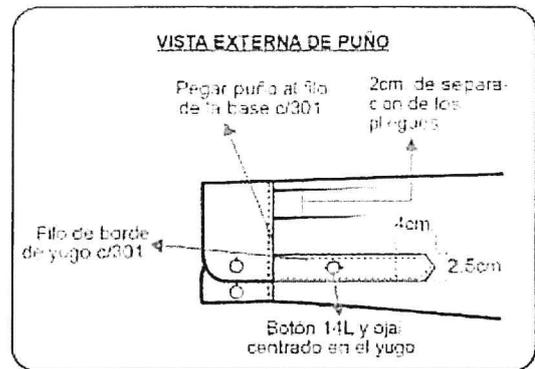
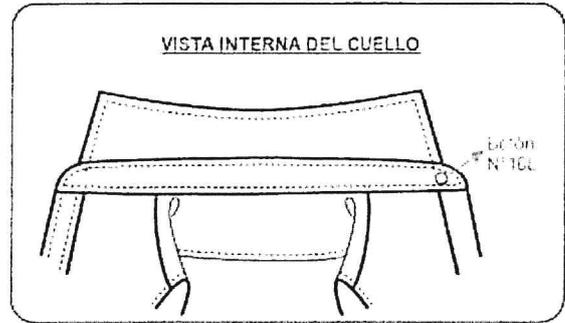
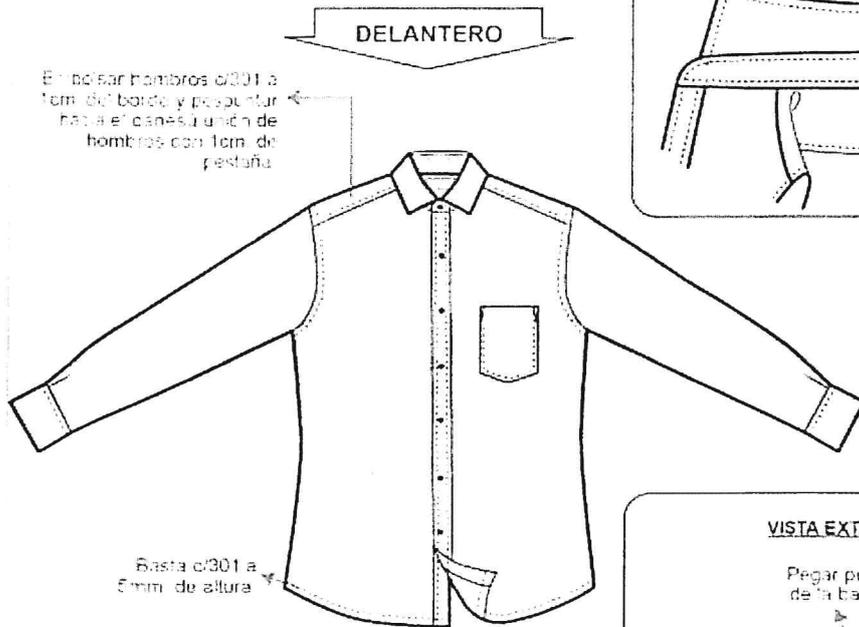


<b>BOTONES</b>	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean <ul style="list-style-type: none"><li>• Los tamaños y anchos que se emplean son:</li><li>• 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños,</li><li>• 1 Botón N° 16L interior de repuesto.</li><li>• 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo),</li><li>• 1 Botón N° 14L interior de repuesto.</li></ul>
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

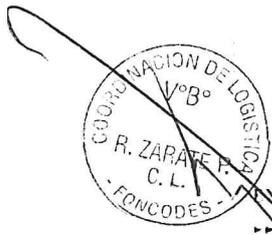
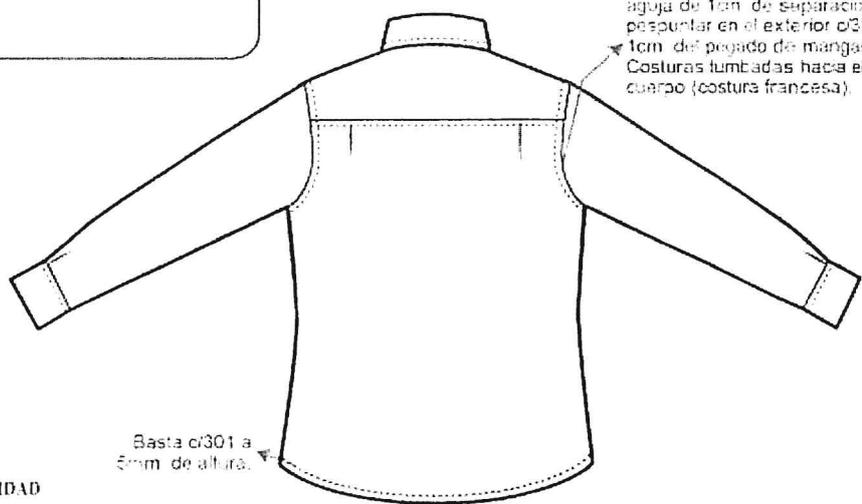




## CAMISA INVIERNO



**ESPALDA**



- PRETETA DE MEJOR CALIDAD**
- ▶▶▶ TIPO DE CONFECCION A MEDIDA
  - ▶▶▶ COSTURA H PPP - 100
  - ▶▶▶ REVELLE EL ANCHO DEL CUELLO 5mm





## CAMISA N° 3 -TELA CON LINO ROSADO- MANGA LARGA

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES DE LA CONFECCIÓN
<b>MODELO</b>	Clásico con cuello Italiano
<b>CONFECION</b>	A medida según usuario
<b>CUELLO</b>	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.
<b>PIE DE CUELLO</b>	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.
<b>DELANTERO</b>	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
<b>BOLSILLO</b>	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
<b>ESPALDA</b>	Con 2 pinzas de 1 cm. en cada uno de los extremos.
<b>CANESU</b>	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.
<b>MANGAS</b>	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N° 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
<b>PUÑOS</b>	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
<b>CUERPO</b>	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
<b>ENTRETELA</b>	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
<b>COSTURA</b>	14 ppp, +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.



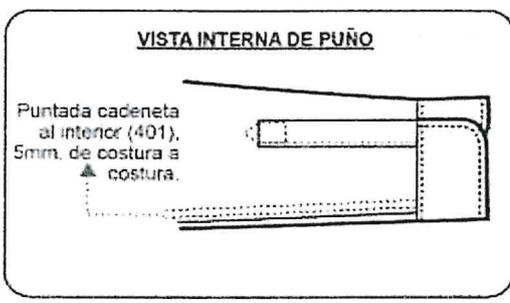
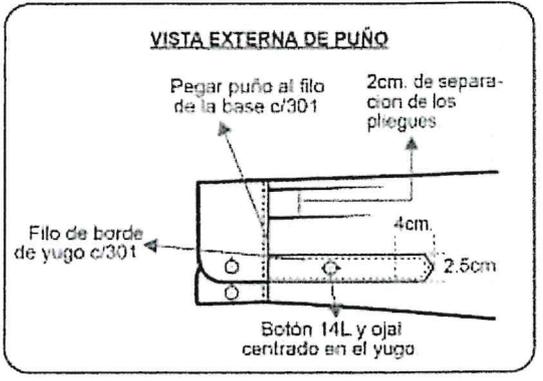
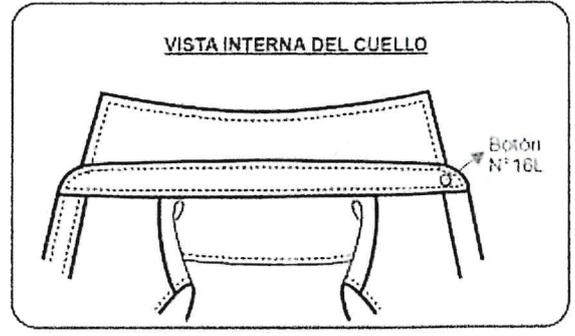


<b>BOTONES</b>	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean <ul style="list-style-type: none"><li>• Los tamaños y anchos que se emplean son:</li><li>• 1 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños,</li><li>• 1 Botón N° 16L interior de repuesto.</li><li>• 3 Botones N° 14L para cada manga (yugo),</li><li>• 1 Botón N° 14L interior de repuesto.</li></ul>
<b>ACABADOS:</b>	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
<b>PRESENTACIÓN:</b>	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.





### CAMISA INVIERNO



- ENTRETELA DE MEJOR CALIDAD**
- ▶▶▶ TIPO DE CONTECCIÓN A MEDIDA
  - ▶▶▶ COSTURA: II P.P.P. - 10%
  - ▶▶▶ REMALLE: ANCIRO DE ORILLO 5mm.

Basta c/301 a 5mm. de altura.





### DELANTEROS

Delantero derecho:  
bastillado de 2.5cm de costura  
06 botones N° 16 y 02 botones de  
repuesto N°16 y N° 14

Delantero izquierdo:  
pegar tachón con 401 doble aguja  
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior  
lleva 06 ojales, 5 ojales verticales y el último horizontal

Bastillado con 301  
y de 2.5cm desde el  
filo a costura

Etiqueta de lavado,  
composición insertada  
en el bastillado a 7cm  
de la costura medida

El pegado de botones  
es de forma vertical  
al igual que la haura

2cm  
Botones  
de repuesto de  
N° 16 y N° 14

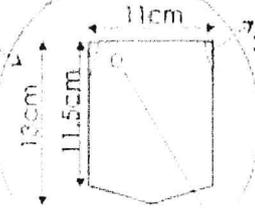
Separación  
de agujas  
2.5cm

2.9cm ancho  
de tachón

#### BOLSILLO PARCHE

Pegar bolsillo con 301 a  
1mm del filo de bolsillo A 14P.P.P

Atraque  
triangular  
3 puntadas



Doble doblez  
superior de 2.5cm  
y ISOTIFO bordado

### ESPALDA

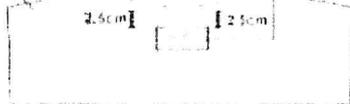
Canesú  
exterior

Canesú  
inferior

Centrar horizontalmente y Pegar etiqueta de  
marca con 301 en los laterales,  
etiq. falta bordada en la misma  
etiqueta de marca

CANESÚ  
Doble plega  
en los lados a 1cm (301),  
pegado con 1mm (301)

CANESÚ  
INFERIOR



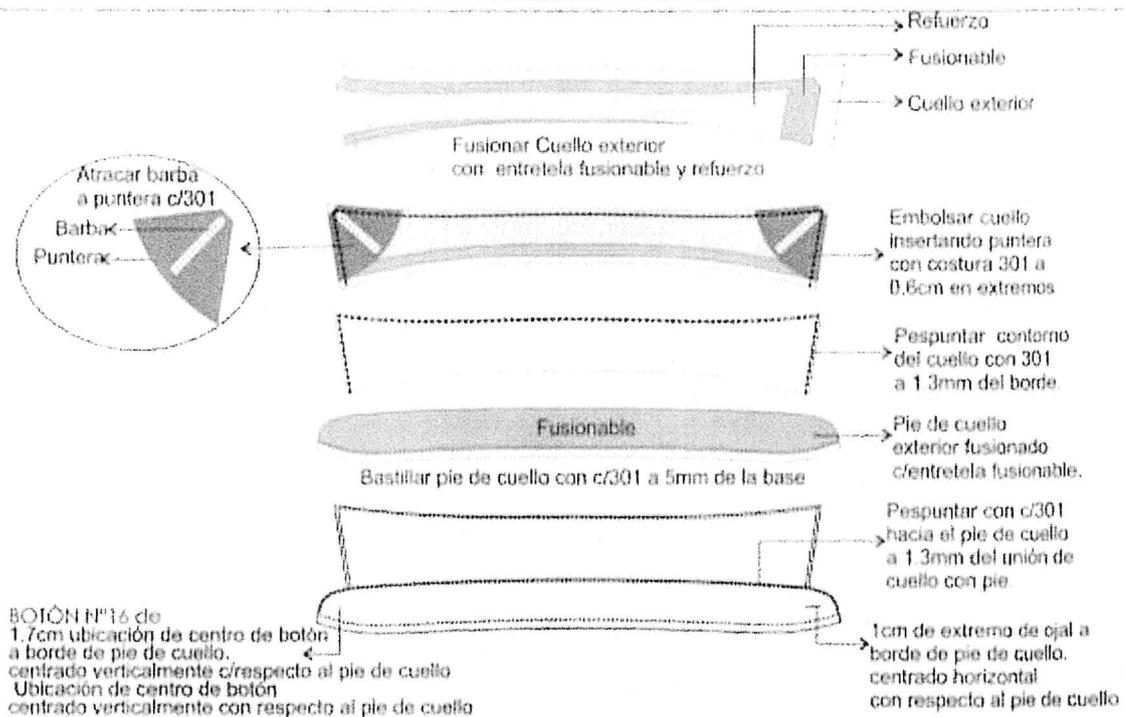
Espalda con **PLIEGUE LATERAL**  
1cm de profundidad terminado  
lumbado hacia los costados  
atrecados en forma horizontal

Espalda  
vista exterior

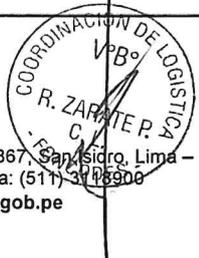
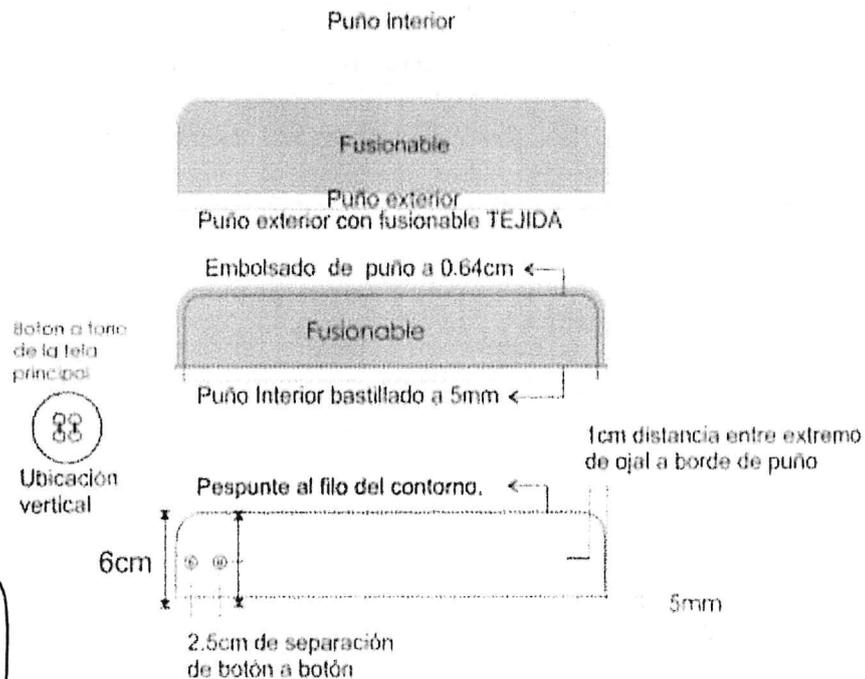




### EMSAMBLAJE CUELLO



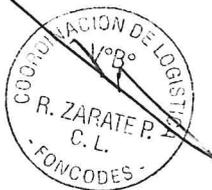
### EMSAMBLAJE PUÑO





## CORBATA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
MODELO	Clásico
MATERIAL	Elaborado íntegramente en tela de apariencia sedosa tejida o estampada, en diseños variados y colores que contrasten o resalten los colores del terno de verano e invierno.
COLOR:	Acorde con el color de camisa y terno.
CALIDAD DE LA TELA:	Poliéster tejido
COMPOSICION:	100 % poliéster.
DIMENSIONES LARGO:	Largo 1.45m. a 1.50m.
	Ancho menor 3.5cm a 4 cm
	Ancho mayor 7.5cm a 8.5cm
HILO DE COSTURA:	Poliéster 100% multifibra, acabado texturizado al tono del color de la tela.
FORRO:	100% poliéster, color entero
ENTRETELA:	Entretela tejida fibra sintética.
ETIQUETAS	UBICADAS EN LA VISTA POSTERIOR: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
ETIQUETAS:	Una con instrucciones de lavado, cuidado y uso, otra con composición (%) de la tela y además con marca de confeccionista.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada.
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costura sueltas, hilos sueltos, mal planchado, costuras mal cerradas, defecto de fusionado, etc.





# CORBATA

## VISTA EXTERIOR

3.5cm a 4cm



7cm a 8.5cm

TELA: corbata-100% POLIESTER  
FORRO: 100%poliester  
ETIQUETA: MARCA Y COMPOSICIÓN.  
ENTRETELA: 100%poliester

Coste

Longitud de corbata  
1.45m a 1.55 m

## VISTA POSTERIOR

FORRO 100% POLIESTER

ATRAQUE

INTERIOR CON REFUERZO DE ENTRETELA 100%poliester

Coste

SUJETADOR DE LA TELA TELA PRINCIPAL

ETIQUETA DE CONFECCIONISTA

ATRAQUE

ETIQUETA DE COMPOSICIÓN y lavado

FORRO 100% POLIESTER





**ANEXO N° 01**  
**PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL, LOCAL LA MOLINA Y UT**  
**LIMA**





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesFondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

00025

ORDEN	POR AREA	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	GENERO	AREAS
1	1	10430818	POLO ...	LUZ ROSARIO	F	CONTABILIDAD
2	2	09684470	ROJAS CASTILLO,	DIANA INGRID	F	CONTABILIDAD
3	1	21880142	CHINARRO LURITA,	ANA CECILIA JESUS	F	COORDINACION TECNICA
4	3	15725995	MAGNI RAMIREZ,	ROSA JEANETTE	F	COORDINACION TECNICA
5	2	07764386	GARCIA GARRATH,	YESENIA	F	DIRECCION EJECUTIVA
6	2	10039305	COLONIO ROQUE,	MARY LUZ	F	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
7	5	10472546	IBARRA ELLIOT,	MARITZA VERONICA	F	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
8	7	06989116	MARTINEZ MACEDO DE VARGAS,	PILAR SUSANA NIDIA	F	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
9	9	09233454	RAMOS ALEJO,	ESPERANZA	F	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
10	1	09925554	BENITES PALOMINO,	JUDITH	F	LOGISTICA
11	4	10472419	DIAZ VILLAR,	ROSA DE MARIA	F	LOGISTICA
12	6	10583354	GARCIA SANTA CRUZ,	TERESA MARLENY	F	LOGISTICA
13	8	09176093	LOPEZ ORDAYA,	MARIA GUADALUPE	F	LOGISTICA
14	14	06957555	PILLACA HUARHUACHI,	AURELIA	F	LOGISTICA
15	17	08430085	SOTIL YEREN,	MARTHA DORIS	F	LOGISTICA
16	18	09098686	SUAREZ FLORES,	MARYSOL	F	LOGISTICA
17	22	21464355	URIBE GARCIA,	ANA MARIA DEL ROSARIO	F	LOGISTICA
18	23	17415651	VERA SANCHEZ,	AUGUSTA	F	LOGISTICA
19	24	07970828	PEREZ SOLANO,	CECILIA	F	LOGISTICA
20	3	06031208	ALVAREZ RODRIGUEZ,	YOLANDA CARMEN	F	OCI
21	2	25416558	ELDREDGE VASQUEZ,	GABRIELA LAURENTINA	F	TESORERIA
22	3	00954091	GALINDO MORENO	SOLEDAD MENA	F	TESORERIA
23	4	08114246	RONCEROS ESPINOZA,	GRACIELA ELISA	F	TESORERIA
24	5	09305105	SAVA MELO,	BETTY RUTH	F	TESORERIA
25	6	08634105	SOTELO BAZAN,	SONIA HAYDEE	F	TESORERIA
26	1	10064074	GARAY DE REBOSIO,	RITA MARTA	F	UA
27	3	08387386	PEREZ LEON	NILDA LEYLA	F	UA
28	1	07350173	NAKANDAKARI UCHIDA DE CAMPOS,	DORIS	F	UAJ

Calle Chinchón 867, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (511) 3118900  
www.foncodes.gob.peBICENTENARIO  
PERÚ  
2024



29	1	06255765	ROLDAN PARIONA	HERMELINDA GENOVEVA	F	UCI
30	2	08329647	TORRES PACAHUALA	CARMEN DEL ROSARIO	F	UCI
31	1	06776257	CHAVEZ PAZ,	ISABEL OCTAVILA	F	UGPE
32	7	15612916	LA ROSA HUARANGA,	ROSA MARISOL	F	UGPI
33	10	21446032	PISCONTE PRADA,	BLANCA YSABEL	F	UGPI
34	12	08599537	RIEGA DONGO,	MARIA DEL CARMEN	F	UGPI
35	15	08767264	CARDENAS CASTILLO,	NORMA JULIA	F	UGPI
36	1	06802689	CHACATE SALAS,	JENNY LOUISE	F	UGPP
37	2	06043105	GORDILLO AYMA,	SOFIA ELENA	F	UGPP
38	7	09837808	LOPEZ GUANILO,	ANGELA CECILIA	F	UGPP
39	10	08546080	ROMERO ACUÑA,	CARMELA	F	UGPP
40	11	23959909	PORTUGAL SALAS,	YAJIMA	F	UGPP
41	15	08416199	GARAY GUTTI DE LA TORRE,	CARMEN HILDA	F	UGPP
42	16	09139178	ZEVALLS LESCANO,	ROSA ESPERANZA	F	UGPP
43	1	06196612	ARONI GONZALES,	MARY CANDELARIA	F	UPPM
44	2	07242708	ARAMBULO CRUZ,	MARY ANN	F	UPPM
45	6	08026394	VALVERDE MATTA,	MARIA ELENA	F	UPPM
46	2	10207760	BARRERA CHAVEZ,	YTA ESPERANZA	F	URH
47	3	25740169	ALVARADO PEREZ,	CARLA PATRICIA	F	URH
48	9	06207112	POLO RINCON DE RETUERTO,	CARMEN MIRELLA	F	URH
49	11	09025610	QUEVEDO DE LA CRUZ,	MARTHA CLOTILDE	F	URH
50	12	09677722	REATEGUI VELA,	ROSA MARIA	F	URH
51	5	09348752	CANALES ESTRADA,	MERCEDES	F	UTI
52	6	16719289	DIAZ FLORES,	ESPERANZA DE MARIA	F	UTI
53	129	17400118	CHAMAYA TEMOCHE,	MARIA YMELDA	F	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
54	131	07825964	GRANDA OCHOA,	EVELIN MARIA MAGDALENA	F	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
55	132	07636699	QASEM MALEK,	NADIA	F	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
	133	08233384	ROCHA ROCHA,	KATYA COLOMBA	F	UNIDAD TERRITORIAL LIMA





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesFondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

000256

57	3	09739646	MORALES PAMPA,	PEDRO	M	CONTABILIDAD
58	2	06276495	LOAYZA PEÑA,	ARTURO VLADIMIR	M	COORDINACION TECNICA
59	4	09384399	SALDARRIAGA MORENO,	VICENTE	M	COORDINACION TECNICA
60	1	10272051	ARRUNATEGUI MORALES,	JORGE LUIS	M	DIRECCION EJECUTIVA
61	1	06940548	CHAVEZ LLAUCE,	LUIS MANUEL	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
62	3	07985146	ESCURRA CABRERA,	JAIME RAUL	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
63	4	09209294	EUSCATIGUE ASENCIOS,	MARDONIO PORFIRIO	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
64	6	07700685	IZAGUIRRE PINEDO,	JORGE LUIS	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
65	8	07127792	POZO ACERO	JOSE REYNALDO	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
66	10	10006593	TRELLES SALDAÑA,	MIGUEL FEDERICO	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
67	11	23833516	FIGUEROA TORRE,	ULDERICO	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
68	12	08225707	CAMPOS VILLEGAS,	PEDRO ANTONIO	M	LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS
69	2	08116626	ARANDA Y ZEVALLOS,	AUGUSTO ROBERTO	M	LOGISTICA
70	3	07426306	CHILENO CHAVEZ	JAIME FAUSTINO	M	LOGISTICA
71	5	06027075	ESPINOZA RIVAS,	LUIS JAVIER	M	LOGISTICA
72	7	08305173	GUERRA GONZALES,	PEDRO RAFAEL	M	LOGISTICA
73	9	10282757	LOZANO COSTA,	LUIS OSWALDO	M	LOGISTICA
74	10	07481281	MEJIA QUISPE,	ZENON	M	LOGISTICA
75	11	25798864	OSCATEGUI PINEDA,	RICHARD ADOLFO	M	LOGISTICA
76	12	06690328	PAZ VALDIVIESO,	MIGUEL ENRIQUE	M	LOGISTICA
77	13	07159872	PECEROS VENEGAS,	ANGEL	M	LOGISTICA
78	15	08913358	RIVAS RIVAS,	NEMECIO	M	LOGISTICA
79	16	06115483	RODRIGUEZ FLORES,	PIO	M	LOGISTICA
80	19	29395923	TANCA VILLANUEVA,	ANGEL CUSTODIO	M	LOGISTICA
81	20	08359417	TELLO CHINGAY	LUIS DANIEL	M	LOGISTICA
82	21	07659358	TUÑOQUE CONTRERAS,	ANTONIO	M	LOGISTICA
83	25	08910276	CCASANE CACERES,	VALERIANO	M	LOGISTICA
84	26	08210193	CHIPANA PALOMINO,	CLEVER RIGOBERTO	M	LOGISTICA
85	27	08982542	CASTAÑEDA REYES,	ROBERTO ELISEO	M	LOGISTICA



Calle Chirichón 867, San Isidro, Lima – Perú  
R. Z. Central telefónica: (511) 3118900  
www.foncodes.gob.pe





86	1	06222842	VILLANUEVA VALVERDE,	MARTIN FIDEL	M	OCI
87	2	06194115	CAMPOS VALERA,	JOSE FERNANDO	M	OCI
88	1	08387234	AGUILAR ARANA,	JOSE ANTONIO	M	TESORERIA
89	2	06011263	ROJAS ALVAREZ,	OSCAR SERGIO	M	UA
90	2	08408867	NACCHA OYOLA,	VICTORIA MAGALI	M	UGPE
91	3	09535733	ROMERO ESPINOZA,	MARIO FERNANDO	M	UGPE
92	4	08458852	RONDOÑO GRADOS,	KARL RYDELL	M	UGPE
93	1	44154941	CIEZA RIVAS	MILLER SPIER	M	UGPI
94	2	06099168	DELGADO VALDIVIEZO,	CRISTINA	M	UGPI
95	3	07675038	DOLORIER TORRES,	WIDDY GABRIELA	M	UGPI
96	4	09291991	GINET GALLARDO,	GUILLERMO JESUS	M	UGPI
97	5	16555625	GONZALES EFFIO,	ALBERTO ANTERO	M	UGPI
98	6	10140604	HERRERA RAMIREZ,	SERGIO ADALBERTO	M	UGPI
99	8	07575375	MALDONADO VALDEOS,	CARLOS	M	UGPI
100	9	05255062	PINEDO REATEGUI,	NELSON	M	UGPI
101	11	06675313	RICALDE TORRES,	JAIME MAXIMO	M	UGPI
102	13	25792609	ROMARIONI AGUIRRE,	FRANKLIN CESAR	M	UGPI
103	14	10812442	VILLAVISENCIO NOVOA,	LUIS FELIPE	M	UGPI
104	3	10033782	HUAMANI YALLI	ABELARDO JAIME	M	UGPP
105	4	08562328	LAZARO CABELLO,	HERNAN HIPOLITO	M	UGPP
106	5	06190832	LLACSAHUACHE GARCIA,	JOSE EUDOCIO	M	UGPP
107	6	09329745	LLANOS QUIROZ,	JOSE VICTOR	M	UGPP
108	8	06196815	NOLAZCO BARRAZA,	MANUEL ORLANDO	M	UGPP
109	9	17812487	RIVERA CAMPOS,	JULIO ENRIQUE	M	UGPP
110	12	08570279	ALATA SAN MIGUEL,	TEOFILO PLINIO	M	UGPP
111	13	16641727	CABREJOS SAMPEN,	MIGUEL ROMAN	M	UGPP
112	14	21453838	HUAMANI CABRERA	RAFAEL ANTONIO	M	UGPP
113	17	25567840	SOLIS CAMPOS,	EDWARD EDILBERTO	M	UGPP





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesFondo de Cooperación  
Para el Desarrollo Social  
FONCODES

114	3	08803717	GUTIERREZ MONTOYA,	ALBERTO FERNANDO	M	UPPM
115	4	25766055	HIRACHE CUEVA	JOSE LUIS	M	UPPM
116	5	31032830	VALER PAGAZA,	VERONIKHA	M	UPPM
117	7	09569412	ZUÑIGA ROBLES	FREDY WALTER	M	UPPM
118	8	06020076	CASTILLO BAZAN,	ROGER MELANIO	M	UPPM
119	1	06580471	ARONES GONZALES,	ENRIQUE	M	URH
120	4	08898516	CUETO QUINTANA,	JUAN ELIAS	M	URH
121	5	08904972	LARREA URTECHO,	JOSE GUILLERMO	M	URH
122	6	06978784	LUJAN ORDOÑEZ,	EDWARD EDILBERTO	M	URH
123	7	08178184	LUMBRE GONZALES,	RICARDO EFRAIN	M	URH
124	8	08324842	PABLO OCAÑA,	CIRILO TEOFILO	M	URH
125	10	06808630	PRADO BAUTISTA,	FORTUNATO	M	URH
126	1	09657264	LOAYZA REYES,	ROMAIN RENE	M	UTI
127	2	07480964	AGREDA JARAMILLO,	RICARDO FRANCISCO	M	UTI
128	3	18111357	ALEGRIA VASQUEZ,	MANUEL JESUS	M	UTI
129	4	10148925	CALMET WILLIAMS,	JEAN PIERRE	M	UTI
130	7	09970206	QUISPE PEÑA,	VICTOR OMAR	M	UTI
131	8	07812435	REATEGUI MORALES,	JUAN CARLOS	M	UTI
132	128	07072669	MONTERO REYES,	RAUL ENRIQUE	M	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
133	130	10356012	GARCIA VALENZUELA,	JOSE LUIS	M	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
134	134	07232878	CHAUCA SORIA,	WILLIAM ELMER	M	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
135	135	07448947	CHUCHON ALVIZURI,	TITO WILFREDO	M	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
136	136	01265195	ARPASI CASTRO,	NAHUM TEODORO	M	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
137	137	25815159	HUAMANI QUISPE	OREOL VICTORIANO	M	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
138	138	80114947	ARPASI CRUZ,	WILFREDO SAUL	M	UNIDAD TERRITORIAL LIMA
139	1	07606135	ZANABRIA MARTINEZ,	OSCAR AUGUSTO	M	PROCURADURIA



Calle Chiriquín 187, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (511) 3118900  
www.foncodes.gob.pe



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

